



DEMOCRACIAS

Volumen 4 • octubre - diciembre 2016 • ISSN: 1390-826X

Nacionalización del sistema de partidos en Ecuador: una mirada a las elecciones presidenciales 1952-2013

Vanessa Carrión, Michel Vargas y Marcela Paredes

Elecciones en México 2015-2016: construyendo la paridad sustantiva

Raquel Pacheco Avilez

La crisis del sistema de partidos políticos en la Argentina

Leandro López

Procesos electorales en Ecuador. 10 años de elecciones y estabilidad democrática (2006-2016)

Patricio Trujillo

Democracia y dirección científica del Estado y la sociedad

René Maugé Mosquera

Modernidad y Nuevos Movimientos Sociales

Jaime Chuchuca Serrano



Juan Pablo Pozo Bahamonde
CONSEJERO PRESIDENTE

Nubia Villacís Carreño
CONSEJERA VICEPRESIDENTA

Paúl Salazar Vargas
CONSEJERO

Marcela Paredes Encalada
CONSEJERA

Mauricio Tayupanta
CONSEJERO

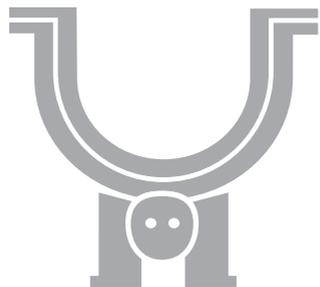


Francisco Vergara
DIRECTOR EJECUTIVO

Raquel Pacheco
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
Y PUBLICACIONES

María de Lourdes Muñoz
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN

Gabriel Ponce
DIRECTOR DE PROMOCIÓN



DEMOCRACIAS

Volumen 4 • octubre - diciembre 2016 • ISSN: 1390-826X





DEMOCRACIAS

Revista del Instituto de la Democracia
Volumen 4, octubre - diciembre 2016,
Quito-Ecuador
ISSN: 1390-826X

DEMOCRACIAS, establecida en 2013, es una publicación anual del Instituto de la Democracia especializada en el estudio de las diversas acepciones de la democracia. Tiene como objeto, desde un enfoque técnico y científico, aportar al debate plural sobre los temas centrales de la participación ciudadana, de las organizaciones políticas, de las organizaciones sociales, de los procesos de toma de decisiones; en definitiva, de la convivencia en democracia.

La revista está dirigida a los servidores de la Función Electoral, a los sujetos políticos, a la comunidad científica y a todos quienes se interesen por conocer, entender, ampliar y profundizar sobre las democracias en nuestros pueblos.

El procedimiento de arbitraje para la evaluación y selección de los artículos responde al sistema *peer review*.

Esta publicación no expresa ni compromete los fines constitucionales y legales del Consejo Nacional Electoral o del Instituto de la Democracia. Los artículos presentados son responsabilidad exclusiva de los autores. La afiliación institucional de los autores y del Consejo Editorial no implica una posición oficial de dichas instituciones.

DIRECTOR
Francisco Vergara

COORDINADORA
María de Lourdes Muñoz

TEMA CENTRAL
Procesos electorales y sistemas de partidos: una visión comparada de la representación política en América Latina

CONSEJO EDITORIAL

María de Lourdes Muñoz
Instituto de la Democracia, Ecuador

René Maugé
Consejo Nacional Electoral, Ecuador

Patricio Baca
Tribunal Contencioso Electoral, Ecuador

Katalina Barreiro
Instituto de Altos Estudios Nacionales,
Ecuador

Verena Hitner
Universidad de los Hemisferios, Ecuador

Juan Pablo Aguilar
Universidad San Francisco de Quito,
Ecuador

El envío de artículos se receptorán a través de: publicaciones@cne.gob.ec

Para suscripciones, pedidos y solicitud de canje: biblioteca@cne.gob.ec

EDICIÓN
Raquel Pacheco
Pacôme Girod

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
SAYD PRODUCCIONES

IMPRESIÓN
SAYD PRODUCCIONES



Calle Noruega E10-49 y Av. 6 de Diciembre

Código Postal 170515 • Quito, Ecuador • Teléfono: (593) 2 394 8500

Presentación

La Democracia es un régimen político cuyo funcionamiento está mediado por los tipos de articulación que se presentan entre sociedad, sistema político y Estado, que generalmente responden a un momento histórico determinado, y con características particulares; para el caso latinoamericano, estas articulaciones se han definido dentro de procesos de transición que han avanzado hacia democracias con distintos matices, que dependerán de la capacidad de reorganización de la vida política y de los niveles de participación de nuevos movimientos sociales para su consolidación.

Democracias es una revista de carácter plural que está orientada preponderantemente al análisis y reflexión de los procesos electorales y sociales del Ecuador y de las naciones latinoamericanas.

La democracia como régimen político y como expresión de valores y principios colectivos precisa de una construcción permanente que exige una reflexión teórica constante para elevar su calidad y ampliar la concepción procedimental que siendo importante es de carácter limitado.

En el mundo contemporáneo la democracia, los sistemas electorales, los partidos y movimientos políticos y sociales son fenómenos de gran importancia en el quehacer de la política que no pueden ni deben dejárselos al azar. Para el ejercicio de una buena política es necesaria no sólo la reflexión teórica, sino paralelamente la formación de ciudadanas y ciudadanos que posean información veraz y conocimientos adecuados que alimenten el interés por una activa participación cívica.

El tema central de este cuarto volumen de la Revista Democracias es Procesos Electorales y Sistemas de Partidos: una visión comparada de la representación política en América Latina, y es en este sentido que los

artículos permiten abrir el debate en cuanto a diferentes enfoques de análisis de los procesos electorales nacionales y locales en América Latina, así como sus efectos en los sistemas políticos; sistemas de partidos, instituciones electorales, relación con la sociedad civil, asimismo permiten evidenciar un análisis comparado de la representación política en México, Argentina y Ecuador.

El primer artículo analiza la evolución de la nacionalización del sistema de partidos en el Ecuador en el periodo comprendido entre 1952 y 2013; Vanessa Carrión, Michel Vargas y Marcela Paredes analizan los resultados electorales que demuestran la alta volatilidad y el regionalismo que persiste en los partidos políticos ecuatorianos, evidenciando así la necesidad de reestructurar la competición política en torno a líneas ideológicas, y como lo señalan los autores, fomentando de esta manera el crecimiento de las raíces de los partidos en la sociedad y promoviendo la estabilidad a largo plazo para el sistema de partidos en general.

En el segundo artículo, Raquel Pacheco investiga el efecto de la Ley de Paridad en los resultados electorales de México, y parte de un análisis de la conformación de legislaturas en función del género a nivel nacional y local en el periodo 2015-2016, para al final establecer la necesidad de generar y aplicar políticas integrales enfocadas en la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Por su parte, Leandro López centra su estudio en el sistema de partidos y de la teorización analiza el caso concreto de la democracia en la Argentina a través de distintos momentos del tiempo, concluyendo que el verdadero desafío para el sistema, consiste en reconstruir espacios de participación y decisión para lograr una mejor representatividad política.

Finalmente, Patricio Trujillo estudia el desgaste de los partidos políticos en el Ecuador en el periodo comprendido entre 1996 y 2006, y explora el apareamiento de un nuevo proyecto político con la denominada Revolución Ciudadana y el Movimiento PAIS, que acontece entre el 2006 al 2016, dejando abierto al debate su continuidad.

En la sección de Cultura democrática se plantea el fortalecimiento de la administración pública hacia el servicio de la sociedad, con el artículo de René Maugé que busca evidenciar la necesidad de establecer la dirección del Estado y de la sociedad con nuevos paradigmas, exponiendo los avances de la ciencia y la tecnología, teniendo como referencia la Constitución ecuatoriana del 2008.

En la sección de perspectivas comparadas, la revista cierra con una reflexión crítica sobre la categoría de los Nuevos Movimientos Sociales, Jaime Chuchuca nos facilita un acercamiento teórico que explora la constitución de nuevos sujetos sociales en la actual etapa de la modernidad capitalista.

De lo señalado, lo que buscamos es contribuir a la reflexión de estas nuevas democracias en donde el sistema electoral constituye una imagen relevante, y se consolida como actor clave para su desarrollo y consolidación en un mundo globalizado, que en cierta medida explica desde distintas perspectivas en qué grado están institucionalizados los sistemas de partidos políticos en la región y cómo se ha producido la reconfiguración de fuerzas partidarias frente a los desafíos que se presentan con estos nuevos poderes.

Estamos convencidos que desde este espacio contribuimos a la reflexión de la ciencia política y motivamos su discusión y análisis; desde el Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral los invitamos a profundizar sobre el mundo electoral y les proponemos ser parte del mundo político al que pertenecemos, reconociendo individualidades y siendo responsables con la sociedad que todos construimos.

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
Presidente del Consejo Nacional Electoral

Índice

Tema central

Procesos electorales y sistemas de partidos: una visión comparada de la representación política en América Latina

Nacionalización del sistema de partidos en Ecuador: una mirada a las elecciones presidenciales 1952-2013..... 3-24

Vanessa Carrión, Michel Vargas y Marcela Paredes

Elecciones en México 2015-2016: construyendo la paridad sustantiva..... 25-78

Raquel Pacheco Avilez

La crisis del sistema de partidos políticos en la Argentina..... 79-108

Leandro López

Procesos electorales en Ecuador. 10 años de elecciones y estabilidad democrática (2006-2016)..... 109-132

Patricio Trujillo

Cultura Democrática

Democracia y dirección científica del Estado y la sociedad..... 135-165
René Maugé Mosquera

Perspectivas Comparadas

Modernidad y Nuevos Movimientos Sociales..... 169-189
Jaime Chuchuca Serrano

Sobre los autores..... 191-195

Política editorial..... 197-200

Publicaciones..... 201-205



Tema central

**Procesos electorales y sistemas de
partidos: una visión comparada de
la representación política en América
Latina**

Nacionalización del Sistema de Partidos en Ecuador: Una mirada a las elecciones presidenciales 1952-2013

Nationalization of Party Systems in Ecuador: A look back at the presidential elections 1952 -2013

Vanessa Carrión, Michel Vargas y Marcela Paredes

Recepción: 10 de octubre de 2016

Aceptación: 08 de diciembre de 2016

Resumen

La problemática de la nacionalización de los sistemas de partidos está estrechamente vinculada con los problemas de la distribución territorial de poder y puede afectar directamente la orientación del votante, la gobernabilidad del sistema y las políticas públicas. A pesar de su importancia, este tema no ha sido estudiado a profundidad. En este artículo se analiza la evolución de la nacionalización del sistema de partidos en el Ecuador en el periodo comprendido entre 1952 y 2013, para lo cual se utilizan los resultados electorales a nivel provincial de las primeras vueltas de las elecciones presidenciales. Los resultados muestran un alto nivel de volatilidad en las dimensiones estáticas y dinámicas de la nacionalización de los partidos y desenmascaran un regionalismo persistente en los partidos políticos ecuatorianos.

Palabras clave: nacionalización, estática, dinámica de partidos, regionalismo, elecciones presidenciales

Abstract

The nationalization of party systems is closely related to the issues of territorial distribution of power and can directly affect voter orientation, governability in a political system and public policies. In spite of its importance, party nationalization in Ecuador has not been studied in depth. This article discusses the evolution of the nationalization of the party system in Ecuador between 1952 and 2013. Electoral results of the first round presidential election are used for the analysis. Results show a high level of volatility in the static and dynamic dimension of nationalization of parties and party system. Additionally, results unveil a persistent regionalism in Ecuadorian party system.

Key words: nationalization, static, dynamics of parties, regionalism, residential elections.

Introducción

El estudio de los sistemas de partidos en Ecuador se ha abordado desde diferentes perspectivas. Es así, que en las últimas décadas, varios estudios se han realizado con el objetivo de medir el desempeño de los partidos políticos del Ecuador. Mainwaring y Scully (1995) destacan la débil institucionalización del sistema de partidos en Ecuador, la cual favorece la lucha política y no la cooperación. Pachano (2004) concluye que más que falta de reglas, Ecuador ha experimentado un proceso de constante cambio de reglas. Arias Rendón (1995) resalta que los partidos políticos han fallado en atender y procesar las demandas de una sociedad cada vez más diferenciada y segmentada. Sin embargo, las complejas relaciones que se tejen entre partidos políticos y territorio en el marco del funcionamiento del sistema de partidos no se han explorado en profundidad. Es por eso que este artículo se centra en el estudio de la nacionalización de los partidos y sistemas de partidos.

La problemática de la nacionalización está estrechamente vinculada con los problemas de la distribución territorial de poder y puede afectar directamente la orientación del votante, la gobernabilidad del sistema y las políticas públicas, entre otros. En América Latina se ha demostrado que los niveles de nacionalización de los sistemas de partidos son una consecuencia, entre otros factores, de la descentralización política y fiscal (Leiras, 2010).

Es importante distinguir entre nacionalización estática y dinámica. Nacionalización estática se refiere a la homogeneidad del apoyo a los partidos en diferentes áreas geográficas, es decir, la ausencia de diferencias regionales en el sistema de partidos (Došek, 2011; Morgenstern, Polga-Hecimovich, y Siavelis, 2014). Se dice que un partido con un alto apoyo en algunas provincias y bajo apoyo en otras presenta una menor nacionalización estática. La nacionalización dinámica se refiere al cambio del desempeño de un partido en el territorio en un período de tiempo (Došek, 2011). En este artículo analizaremos la nacionalización estática del sistema de partidos y

la nacionalización dinámica de tres de los mayores partidos de la historia moderna del Ecuador. La delimitación temporal de esta investigación comprende el período que va desde 1952, año que corresponde a las elecciones presidenciales más antiguas, de las cuales existe registro de resultados por provincia, hasta el 2013 que corresponde a las últimas elecciones presidenciales.

Contexto Político y Económico en América Latina

Para estudiar la nacionalización del sistema de partidos políticos en el Ecuador durante el horizonte temporal seleccionado, es necesario contextualizar la realidad ecuatoriana comparada con otros países de América Latina. Payne, Zovatto G., y Mateo Díaz (2006) realizaron un análisis entre 1950 y 2005, en el que identifican una severa inestabilidad política generalizada en la región que se marcó por un constante cambio de reglas y relaciones de poder. Dentro de esta ventana temporal se pueden identificar dos periodos marcados por las diferencias en los modelos de desarrollo y las políticas implementadas.

El primer periodo -entre 1950 y 1970-, se caracterizó porque el modelo de desarrollo fue basado en el Estado, incrementando su importancia y tamaño. Hubo un crecimiento medio anual del 5% para la región. Se duplicó el ingreso per cápita (PIB) en la mayoría de países, pero se mantuvieron las grandes inequidades por la falta de independencia del Estado en relación con intereses particulares. A esto se sumó un incremento pronunciado en los desequilibrios fiscales-financieros. Posteriormente, la devaluación del dólar en 1971 y la bonanza petrolera, promovieron el alto endeudamiento externo que condujo a la crisis económica de los años ochenta. Durante estos casi treinta años, la inestabilidad política y jurídica era persistente¹. Existía el

¹ Esto se observa al analizar el grado de fragmentación y de polarización del sistema de partidos en el periodo analizado, junto con el número de elecciones celebradas. Mainwaring y Scully (1995) realizan un análisis más detallado sobre la

conflicto político de ideologías entre el capitalismo y democracia liberal vs. el socialismo; se mantuvo la pobreza y desigualdad, y se promovió la seguridad nacional como interés primordial.

El segundo periodo empieza hacia finales de los años setenta y principio de los ochenta, en donde se empieza a transformar políticamente la región encaminándose hacia un periodo duradero de regímenes democráticos, pero en una situación económica adversa. El modelo de desarrollo está basado entonces en el mercado y la privatización del Estado. A pesar del avance en los derechos y libertades políticas, la inclusión de minorías étnicas y de la mujer; y, la redistribución real de poder político territorialmente, la inestabilidad política se mantiene junto a la falta de institucionalidad en la mayoría de países. La administración pública se mantiene ineficaz e ineficiente, careciendo de burocracia competente, bien remunerada y seleccionada por mérito (Payne et al., 2006).

Sistemas de Partidos en el Ecuador: 1952 - 2013

El sistema de partidos nos permite observar la competencia entre partidos por el control del poder y -por tanto- monitorear la calidad de la democracia (Chhibber y Kollman, 2004; Payne et al., 2006). Para definir el sistema de partidos es necesario conocer el número de partidos existentes y su tamaño/importancia (aparecen los sistemas unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas), el grado de polarización (distancia ideológica entre partidos) y la dirección de su competencia (posición marcada divergente del centro -centrífuga- *versus* posición moderada o de centro -centrípeta-) (Payne et al., 2006; Sartori & Fontenla, 1992). Conocidas estas características, se puede definir el sistema de partidos y analizar su evolución en el tiempo.

institucionalización del sistema de partidos y la gobernabilidad democrática, también aplicable a este particular.

En el Ecuador, se pueden identificar tres fases en la evolución del sistema de partidos desde 1952 hasta 2013. La primera fase (1952-1979) se define por la tendencia política de la región plagada de inestabilidad con tonos de populismo, conservadurismo, golpes de Estado y dictaduras. El sistema de partidos tiene características multipartidistas en los seis regímenes democráticos que se establecieron: José María Velasco Ibarra (1952-1956), Camilo Ponce Enríquez (1956-1960), José María Velasco Ibarra (1960-1961) sucedido por Carlos Julio Arosemena Monroy (1961-1963), presidente interino – Clemente Yerovi Indaburu (1966), Asamblea Constituyente y presidente interino - Otto Arosemena Gómez (1967-1968) y José María Velasco Ibarra (1968-1972). Durante la dictadura militar (1972-1979), las grandes inequidades y la pobreza se mantuvieron, a pesar de la bonanza petrolera. Los partidos políticos eran prácticamente inexistentes o débiles.

La segunda fase (1979-2001) marcó su inicio con el retorno a la democracia con una visión de institucionalización a través de las leyes de Partidos y elecciones, junto a la nueva constitución. El fin era dejar atrás el populismo (Pachano, 2004). Se crean partidos fuertes con tendencias liberales (visión social demócrata), conservadoras (demócrata-cristianas y social-cristianas) y socialistas. Se busca simplificar el sistema de partidos con la extinción de partidos de baja representación (menor a 5%); sin embargo, sucedió todo lo contrario. Los intereses de los diferentes grupos de poder promovieron un sistema de múltiples partidos altamente polarizados que no lograban acuerdos estables. El sistema de partidos se vuelve altamente fragmentado, pero con la hegemonía de cuatro partidos políticos (por la alta votación que reciben): Partido Social Cristiano (PSC), Izquierda Democrática (ID), Democracia Popular (DP) y Partido Roldosista (PRE). Esta situación da origen a una especie de bipartidismo regional: PSC-PRE en la costa (sobre todo en Guayas) y DP-ID en la Sierra (sobre todo en Pichincha y Azuay). A partir de 1990, nuevos actores sociales emergen y la inestabilidad política se impone. El movimiento indígena Pachakutik gana una fuerza política

relevante. Disidentes del PSC fundan el Partido Unidad Republicana y ganan la presidencia (Sixto Durán y Alberto Dahik). Por denuncias de corrupción, Dahik se fuga del país en 1996. En 1997, seis meses después de acceder a la presidencia, Abdalá Bucaram del PRE es destituido. Posteriormente, Jamil Mahuad es derrocado en la rebelión del 21 de enero del 2000. Esta fecha marca el inicio del fin de este periodo político y de la supremacía de los cuatro partidos políticos fuertes en este sistema de partidos, que se extiende hasta el 2001.

La tercera fase (2002-2013) empieza con las elecciones del 2002, donde partidos nuevos se imponen como finalistas en las elecciones presidenciales: PRIAN (Álvaro Noboa) y Partido Sociedad Patriótica (Lucio Gutiérrez). Se evidencia claramente la decadencia² de los partidos tradicionales, aunque todavía mantienen una buena participación parlamentaria. Finalmente, en el año 2002 el PSP gana la presidencia. Mientras tanto, en el año 2004 Pachakutik se fortalece con mayor representación en gobiernos locales³ y lidera un bloque que se contrapone al modelo neoliberal. Simultáneamente, el poder económico se debilita por una pugna interna de intereses. En el 2005, Gutiérrez es destituido y el bloque liderado por Pachakutik se debilita por la disidencia de varios grupos que buscaban su cuota de poder. En este momento histórico de crisis, emerge Rafael Correa y su organización política Alianza País (AP), logrando el triunfo en las elecciones presidenciales del 2006 y acelerando la crisis del sistema.

Una vez en el poder, AP logra cristalizar una estrategia que lleva a la disolución del congreso y a la modificación de la constitución a través de una Asamblea Constituyente. Bajo la nueva constitución de Montecristi, se reduce la fragmentación del sistema de partidos y del número de partidos,

2 El partido Izquierda Democrática y el Partido Social Cristiano obtuvieron baja votación comparado con procesos electorales anteriores, apenas el 14.05% y 12.23%, respectivamente.

3 Pachakutik ganó 3 Prefecturas y 19 Alcaldías.

consolidándose la hegemonía de Alianza País como fuerza predominante (Alcántara Sáez y Tagina, 2011). Con ello, AP logra la mayoría parlamentaria desde el 2009 y se da un desplazamiento del sistema político hacia la izquierda. Durante este tiempo, el sistema de partidos no se reorganiza, sino reproduce un funcionamiento político de matriz velasquista (en donde la figura de Correa es la base del partido) (Alcántara Sáez y Tagina, 2011). En el año 2013 a pesar de haber 10 fuerzas políticas con representación parlamentaria, sólo 6 son significativas (AP, CREO, PSC, PSP, AVANZA y PK), obteniendo 5 o más escaños cada una. Finalmente, en esta última fase el sistema de partidos es multipartidista con un partido predominante de izquierda.

Métodos de Medición de la Nacionalización de Partidos

Hay varias medidas posibles para calcular la nacionalización estática (Jones y Mainwaring, 2003). En este artículo utilizamos la Puntuación Estandarizada de Nacionalización de Partidos (PENP) que tiene como base el cálculo del coeficiente de Gini. Esta medida ha sido catalogada como técnicamente superior a la mayoría de las alternativas existentes.

Para calcular la PENP restamos el coeficiente de Gini de 1. El coeficiente de Gini es una medida ampliamente utilizada para medir la desigualdad. Por ejemplo, es el método comúnmente adoptado para medir la desigualdad de ingresos. Oscila entre 0 y 1, siendo 0 la representación de la igualdad total y 1 la representación de desigualdad total. El coeficiente de Gini evalúa el grado en que un partido recibe votación homogénea a través de todas las unidades sub-nacionales. Un coeficiente de Gini de 0 significa que un partido recibió la misma proporción de los votos en cada provincia mientras que un coeficiente de 1 significa que recibió el 100% por ciento de su votación en una sola provincia y 0% en el resto de provincias. En cambio una PENP alta, por su definición, indica un alto nivel de nacionalización del sistema de partidos.

Se evalúa la nacionalización dinámica de los partidos considerando las PENP individuales y su variación en el tiempo desde la primera participación electoral (de los partidos sujeto de análisis) en una elección presidencial. El límite temporal de este estudio incluye las primeras vueltas de las elecciones presidenciales comprendidas entre 1952 y 2013. Las elecciones de 1952, marcan un hito importante en la historia de Ecuador, ya que dan inicio al único periodo presidencial en que José María Velasco Ibarra terminó su mandato constitucional. La configuración de sistemas de partidos se analizará a nivel nacional y regional, ya que los partidos políticos en Ecuador también operan con lógicas regionales más allá de las nacionales. Para este estudio, se consideran tres de las cuatro regiones geográficas que integran el país (Costa, Sierra y Amazonía), ya que la región Insular únicamente comprende la provincia de Galápagos y por lo tanto no se cuenta con las observaciones suficientes para realizar el cálculo del coeficiente de Gini.

Resultados

En la Tabla 1 y Gráfico 1 se puede observar, comparativamente, la evolución del nivel de nacionalización de los sistemas de partidos de Ecuador, tanto a escala nacional como a escala regional.

Tabla 1.

Puntuación Estandarizada de Nacionalización de Partidos (PENP) en el Ecuador, 1952-2013

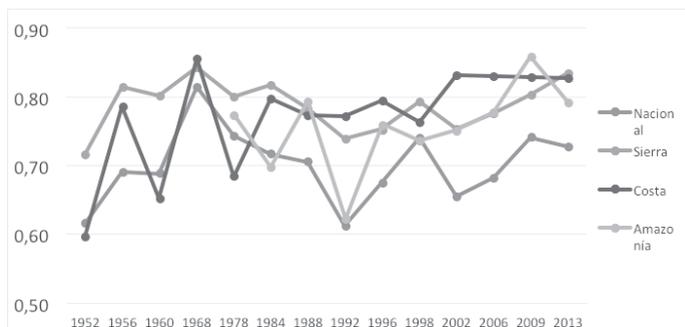
Año	Nacional	Sierra	Costa	Oriente
1952	0.62	0.72	0.60	
1956	0.69	0.81	0.79	
1960	0.69	0.80	0.65	
1968	0.82	0.84	0.86	
1978	0.74	0.80	0.68	0.77
1984	0.72	0.82	0.80	0.70
1988	0.71	0.78	0.77	0.79
1992	0.61	0.74	0.77	0.62
1996	0.68	0.75	0.79	0.76
1998	0.74	0.79	0.76	0.74
2002	0.66	0.75	0.83	0.75
2006	0.68	0.78	0.83	0.78
2009	0.74	0.80	0.83	0.86
2013	0.73	0.83	0.83	0.79

Fuente: León (1992); CNE (2014); CNE (2016).

Elaborado por: Autores.

Gráfico 1.

Puntuación Estandarizada de Nacionalización de Partidos (PENP) en el Ecuador, 1952-2013



Fuente: León (1992); CNE (2014); CNE (2016).

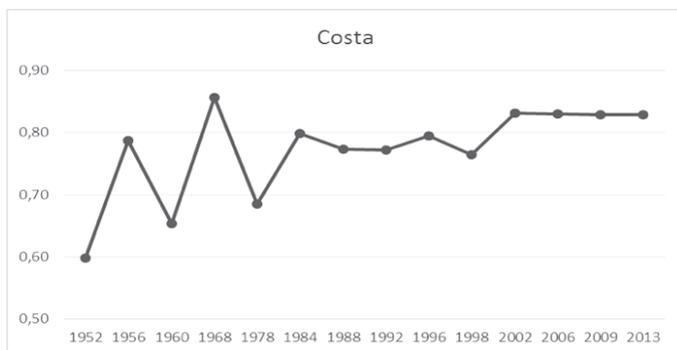
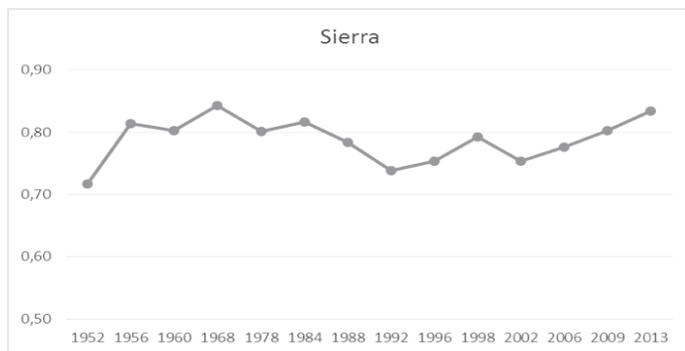
Elaborado por: Autores.

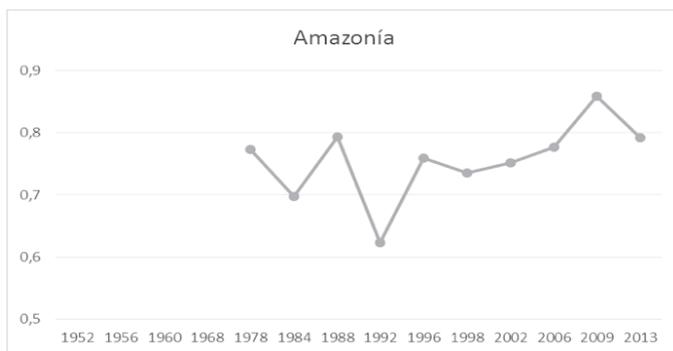
Gráfico 2.

Puntuación Estandarizada de Nacionalización de Partidos (PENP) en el Ecuador: Nacional, Sierra, Costa y Amazonía



NACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN ECUADOR: UNA MIRADA A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 1952-2013





Fuente: León (1992); CNE (2014); CNE (2016).

Elaborado por: Autores.

En Ecuador, las diferencias en el nivel de nacionalización del sistema de partidos de una elección presidencial a otra son importantes. Se observa claramente que ya desde mediados del siglo XX Ecuador exhibe un sistema de partidos fuertemente regionalizado que refleja las divisiones geográficas naturales entre la Sierra y la Costa. Solo para mencionar un ejemplo, en las elecciones presidenciales de 1956, Camilo Ponce Enríquez candidato de la Alianza Popular (Movimiento Social Cristiano, Partido Conservador Ecuatoriano, Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana) ganó 148.973 votos de los 178.424 de la Sierra. En cambio, Carlos Guevara Moreno de Concentración de Fuerzas Populares (CFP) ganó el 52,6% de los votos en la provincia del Guayas, pero solo el 10,6% en el resto de provincias.

Aún después de varios años de interrupción democrática a manos de las Juntas Militares⁴, el carácter regionalista de apoyo a los partidos se ha

4 Junta Militar 1963-1966: conformada por el Capitán de Navío Ramón Castro Jijón, el Coronel Marcos Gándara Enríquez, el Coronel Luis Cabrera Sevilla, y el Coronel de Aviación Guillermo Freile Posso. Dictadura Militar 1972-1976: General Guill-

mantenido. Esto se manifiesta en la alta PENP que se observa en el análisis regional (Sierra y Costa) comparado con la PENP Nacional. En las elecciones presidenciales de 1988, en las que Rodrigo Borja Cevallos ganó la presidencia de la república, la PENP Nacional fue de 0.71 mientras que en la Sierra y en la Costa la PENP llegó a 0.79.

En las elecciones presidenciales celebradas en 1992, el PENP cae a 0,62, el valor más bajo que registra durante todo el periodo de análisis. Si bien la mayoría de partidos políticos bajan su nivel de nacionalización en esta elección, el saliente “cefepismo” muestra un nivel de nacionalización considerablemente bajo (0.49). Los siguientes dos procesos electorales presidenciales estarían caracterizados por un incremento de los niveles de nacionalización y por una relevante polarización geográfica. Por ejemplo, en 1998 en la región Sierra, Jamil Mahuad logró 82% de los votos válidos y Gustavo Noboa 38%; en la región Costa ocurrió el fenómeno contrario, Noboa obtuvo 61% de los votos contra 19% de Mahuad.

El triunfo electoral de Rafael Correa en el 2006 marca un punto de inflexión en la inestable democracia del país. A partir de este año, se observan importantes incrementos en los niveles de nacionalización de los partidos. Estos resultados se deben a los cambios en relación con la consolidación de Alianza País como el partido predominante del sistema, el cual cuenta con apoyos distribuidos mucho más homogéneamente en el territorio ecuatoriano. Los demás partidos, sin embargo, se mantienen fuertes sólo en algunas zonas del país.

mo Rodríguez Lara. Consejo Supremo de Gobierno 1976 - 1979: conformado por el Comandante de la Marina Almirante Alfredo Poveda Burbano, el Comandante del Ejército el General de Brigada Guillermo Duran Arcentales, y el Comandante de las Fuerzas Aéreas el General Luis Leoro Franco.

Nacionalización Dinámica

La nacionalización dinámica se refiere al cambio del desempeño de un partido en el territorio. A continuación analizaremos la nacionalización dinámica de los tres mayores partidos de la historia moderna del Ecuador: Izquierda Democrática (ID), Partido Social Cristiano (PSC) y Alianza País (AP). Estos partidos han marcado hitos en la historia electoral del Ecuador.

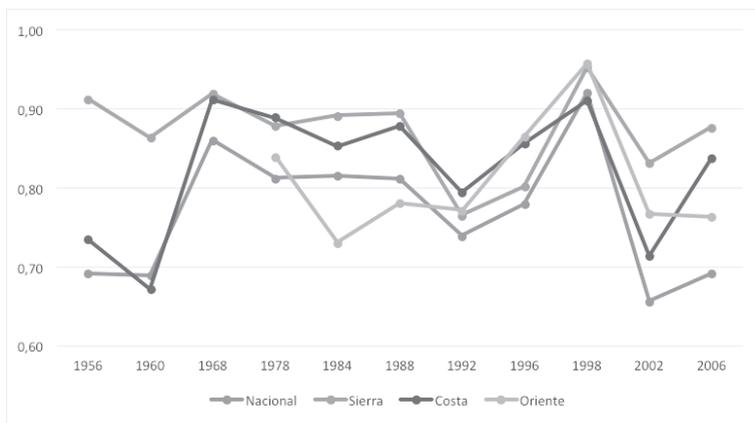
El PSC es uno de los partidos más antiguos del Ecuador, comenzó su actuación en 1951. Ha ocupado dos veces la primera magistratura de la República (1956-1960 y 1984-1988) y ha disputado en tres oportunidades en la segunda vuelta electoral la presidencia del país (1979, 1992 y 1996). En 1988 la ID se constituyó en el primer partido en alcanzar una mayoría parlamentaria absoluta, cosa que no se repetiría hasta dentro de 25 años. En las elecciones del 2013 AP ganó la primera magistratura por segunda ocasión. Rafael Correa ganó en primera vuelta con el 57% de la votación y consiguió una mayoría absoluta en la Asamblea, obteniendo 100 de los 137 asambleístas, la más grande mayoría en la historia legislativa del Ecuador.

Partido Social Cristiano

En 1951, Camilo Ponce Enríquez junto a un grupo de amigos católicos de la alta burguesía fundó el Movimiento Social Cristiano (MSC), el cual nace como una alternativa a la corriente liberal que había controlado de manera hegemónica el poder durante 6 décadas. Pocos años después se convierte en Partido. El Partido Social Cristiano (PSC) ha sido el partido tradicional que más éxito electoral ha tenido con relación al número de candidaturas que ha presentado a escala local en todo el período.

Gráfico 3.

Puntuaciones Estandarizadas de Nacionalización - Partido Social Cristiano, 1956-2006



Fuente: León (1992); CNE (2014); CNE (2016).

Elaborado por: Autores.

En un inicio, el desarrollo organizativo fue impulsado desde Quito hacia las otras provincias del país (Freidenberg y Alcántara Sáez, 2001). Esta situación explica el alto nivel de nacionalización del partido en la Sierra en 1956. En una segunda etapa, sin embargo, el desarrollo organizativo se llevó a cabo desde Guayaquil y por penetración territorial, constituyéndose de esta manera en una fuerza nacional con altos niveles de nacionalización. En el Gráfico 3 se puede observar que no existe una clara tendencia en cuanto a los niveles de nacionalización del PSC. Sin embargo, es importante referirnos a las diferentes particularidades de los procesos electorales que pueden haber afectado los niveles de nacionalización.

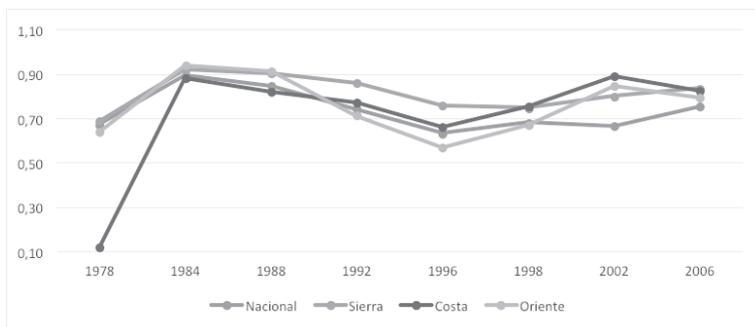
En 1992, el nivel de nacionalización del PSC pasó de 0,81 a 0,74. Esta disminución puede atribuirse a la desafiliación y posterior candidatización a la presidencia, por el Partido Unidad Republicana, de Sixto Duran Ballén quien tomó la decisión de separarse del partido luego de que Jaime Nebot fuera elegido como candidato presidencial. Por otro lado, el alto nivel de nacionalización del PSC en el año 1998 que se puede observar en el Gráfico 3 responde al apoyo tácito que brindó dicho partido a la candidatura presidencial de Jamil Mahuad. En el 2002, Xavier Neira representó al PSC en las elecciones presidenciales quedando en quinto lugar. A partir del año 2005 el PSC ha enfrentado varias adversidades que le han impedido mantenerse como aquella fuerza política que gobernó en años anteriores.

Izquierda Democrática (ID)

La ID ha sido considerada frecuentemente como la agrupación partidista mejor organizada del sistema político (Freidenberg y Alcántara Sáez, 2001). La ID emergió enfrentada a las tendencias tradicionales y se proyectó como un partido que recogía los pedidos de la sociedad ecuatoriana de clase media. Su mensaje fue la justicia social con libertad, que luego se volvió eslogan de campaña. Este partido ha ocupado una vez la Presidencia de la República (1988-1992) y ha copado un importante número de escaños que se han elegido en el Congreso Nacional y Asamblea. Entre 1978 y el 2006 puso cinco presidentes del Congreso: Baca, Jorge Zavala B., Vallejo, Guillermo Landázuri y Wilfrido Lucero.

Gráfico 4.

Puntuaciones Estandarizadas de Nacionalización - Partido Izquierda Democrática, 1978-2006



Fuente: León (1992); CNE (2014); CNE (2016).

Elaborado por: Autores.

Las Puntuaciones Estandarizadas de Nacionalización del Partido Izquierda Democrática en el tiempo se observan en Gráfico 4. La ID participó por primera vez en las elecciones presidenciales del Ecuador de 1978, con Rodrigo Borja como candidato, obteniendo la cuarta posición con el 12% de los votos. Como se puede observar en el Gráfico 4, la PENP en la Sierra fue la más baja de su historia 0.12. Esto se debe a que su apoyo en la Sierra se concentró básicamente en Pichincha, donde obtuvo el 24.9% de los votos válidos. Sin embargo, en provincias como Loja y Carchi obtuvo únicamente el 2% y 4% de los votos válidos, respectivamente.

En las elecciones presidenciales de 1984, Borja representó nuevamente a la ID, obteniendo el 48,45% de los votos. En este año, la ID alcanzó la Puntuación Estandarizada de Nacionalización a nivel nacional más alta de su historia, 0.88. En esta oportunidad la ID recibió el apoyo homogéneo de las provincias. Por ejemplo, en la provincia de Loja recibió el

29% de los votos válidos. Una tendencia similar se observa en las elecciones presidenciales de Ecuador de 1988, año en el cual Rodrigo Borja finalmente alcanzó la Presidencia del Ecuador.

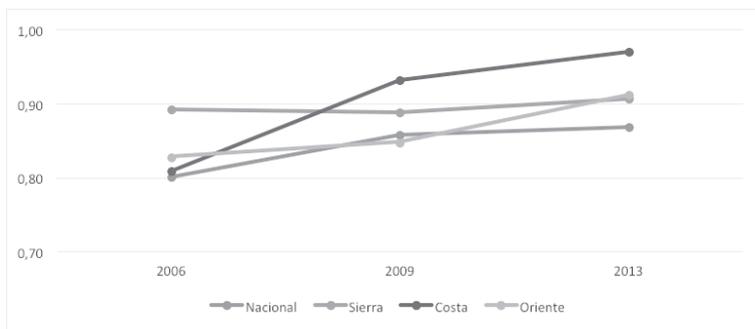
Al terminarse la presidencia del Borja, la ID fue progresivamente perdiendo fuerza e influencia a nivel nacional, concentrándose su apoyo en la Sierra. Esto se evidencia en una considerable tendencia hacia la baja de la PENP. Para las elecciones presidenciales de 1992, se eligió como sucesor de Borja a Raúl Baca Carbo, ex alcalde de Guayaquil y ex presidente del Congreso, quien quedó en cuarto lugar, evidenciando una falta de liderazgo en el partido fuera de Borja. La PENP más baja de ID se la observa en 1996, año en el cual el partido declinó su candidatura y apoyó a Frank Vargas Pazzos. En las elecciones de 1998 y 2002, la ID candidatizó a Rodrigo Borja mejorando levemente las PENP. Para las elecciones de 2006, la ID apoyó la candidatura del ex-vicepresidente León Roldós, candidato del movimiento Red Ética y Democracia, obteniendo el cuarto puesto. Luego del triunfo de Rafael Correa y la implementación de la Constitución del 2008, la ID perdió casi por completo su influencia nacional. El 9 de julio de 2013, el Consejo Nacional Electoral oficializó la desaparición de la Izquierda Democrática.

Alianza País

Alianza País tiene su origen en el año 2005 como respuesta a las demandas de cambio de los ciudadanos respecto al modo en que los partidos habían hecho política y la forma en que hasta ese momento se habían manejado los problemas de gobernabilidad.

Gráfico 5.

Puntuaciones Estandarizadas de Nacionalización – Movimiento Alianza País, 2006-2013



Fuente: León (1992); CNE (2014); CNE (2016).

Elaborado por: Autores.

Aun cuando Alianza País es un movimiento relativamente joven, muestra un nivel de nacionalización en la región Costa nunca antes conseguido por ningún otro partido. Desde su primera participación en elecciones presidenciales en el 2006 ha mejorado su nivel de nacionalización subiendo de un 0,81 a 0,87 en el 2013. ¿Se mantendrá esta tendencia en el tiempo? Es muy difícil prever exactamente la tendencia futura, sobre todo en el contexto político actual. La prueba real de la nacionalización de AP serán las elecciones presidenciales del 2017, si Alianza País mantuviera niveles similares de homogeneidad territorial sin el presidente Correa al mando, parecería más probable que sus niveles de nacionalización se mantendrán en el tiempo.

Conclusiones

El estudio sobre la manera en que los partidos políticos distribuyen sus apoyos electorales en un área geográfica determinada es central para poder comprender el funcionamiento del sistema de partidos y del sistema político. El nivel de nacionalización de un sistema de partidos parece relacionarse con unas cuestiones tan fundamentales como la gobernabilidad del sistema y la política pública, lo que convierte en central este tipo de análisis.

A lo largo de estas páginas se pretendió dar respuesta a diferentes interrogantes relacionadas con los niveles de nacionalización del sistema de partidos ecuatorianos en el horizonte temporal comprendido entre 1952 y 2013. Utilizando los resultados electorales de las primeras vueltas de las elecciones presidenciales, se calculó la puntuación estandarizada de nacionalización del sistema de partidos, que tiene como base el cálculo del coeficiente de Gini.

Una de las principales conclusiones de este trabajo es que los niveles de nacionalización de los sistemas de partidos de Ecuador, se modifican constantemente y son el reflejo las características de dicho sistema. Adicionalmente, nuestros resultados confirman la existencia de un voto ampliamente basado en la división regional, y ponen en evidencia un país dividido más por la geografía que por la clase social. De ahí, es necesario estimular una reestructuración de la competición política en torno a líneas ideológicas, fomentando de esta manera el crecimiento de las raíces de los partidos en la sociedad y promoviendo la estabilidad a largo plazo para el sistema de partidos en general.

Bibliografía

- Alcántara Sáez, M. y Tagina, M. L. (2011). América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009-2010). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Arias Rendón, N. (1995). Partidos políticos: ¿héroes o villanos? Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Chhibber, P. y Kollman, K. (2004). The Formation of National Party Systems Federalism and Party Competition in Canada, Great Britain, India, and the United States. Princeton: Princeton University Press.
- Consejo Nacional Electoral. (2014). Atlas Electoral del Ecuador 2009 - 2014. Quito: CNE-IDD.
- Consejo Nacional Electoral. (2016). Atlas Electoral del Ecuador 2002 - 2007. Quito: CNE-IDD.
- Došek, T. (2011). La nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina: explorando diversos índices de medición. Ponencia presentada en el X Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de Administración: “La política en la red”. Murcia, España.
- Freidenberg, F. y Alcántara Sáez, M. (2001). Los dueños del poder: los partidos políticos en Ecuador, (1978-2000). Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Jones, M. P. y Mainwaring, S. (2003). The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas. En *Party Politics*, 9(2), 139-166.

- Leiras, M. (2010). Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina. *Política y gobierno*, 17(2), 205-241.
- Mainwaring, S. (2006). The crisis of representation in the Andes. *Journal of democracy*, 17(3), 13-27.
- Mainwaring, S. y Scully, T. (1995). *Building democratic institutions: Party systems in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Morgenstern, S., Polga-Hecimovich, J. y Siavelis, P. M. (2014). Seven imperatives for improving the measurement of party nationalization with evidence from Chile. *Electoral Studies*, 33, 186-199.
- Pachano, S. (2004). *El territorio de los partidos. Ecuador, 1979-2002 Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*. Lima, Perú: Ágora democrática - Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Payne, J. M., Zovatto G., D. y Mateo Díaz, M. (Eds.). (2006). *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina (Revised Edition ed.)*. Washington, D.C., USA: Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Sartori, G. y Fontenla, F. S. (1992). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial.

Elecciones en México 2015 – 2016: Construyendo la paridad sustantiva

Elections in Mexico 2015 - 2016: Building substantive parity

Raquel Pacheco Avilez

Recepción: 10 de octubre de 2016
Aceptación: 08 de diciembre de 2016

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar el efecto de la Ley de Paridad en los resultados electorales, tanto nacionales como locales, en el periodo 2015-2016, para conocer si existió un impacto en la conformación de las cámaras legislativas que evidenciara una mayor presencia de mujeres en estos espacios de decisión. Si bien es fundamental conocer si existieron cambios en la conformación de las legislaturas en función del género, también se reflexionará en torno a las condiciones de participación y permanencia en el espacio público-político de las mujeres, para identificar las tareas pendientes que permitan garantizar la paridad sustantiva.

Palabras clave: elecciones, paridad, cuotas de género, poder legislativo, violencia política de género.

Abstract

The article analyzes the effect of the Parity Act in the legislature election results at national and local level, in the period 2015-2016. The aim is to determine whether the application of parity impact in shaping the legislative chambers and caused more women occupying a legislative seat. In addition to analyzing the changes in the conformation of legislatures in gender, also it will reflect about the conditions of participation and permanence in the public-political space for women to identify the remaining tasks to ensure the substantive equality.

Key words: elections, parity, gender quotas, legislative, political gender violence.

Introducción

En el periodo 2015 – 2016 se llevaron a cabo procesos electorales en México tanto federales como locales. En el 2015 se renovó la Cámara de Diputados Federal (en total 500 curules: 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional); y asimismo hubo elecciones locales en 17 Estados de la República para elegir Gobernadores/as, Diputados/as locales y Alcaldes/as. Mientras que en el 2016 las elecciones fueron sólo locales en 12 Estados, destaca el proceso electoral de la Ciudad de México para elegir a 60 diputados/as constituyentes.

Todos estos procesos se desarrollaron bajo una reforma al marco constitucional que estableció la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales (CPEUM, Art. 41). La cual generó a su vez reformas tanto a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE, Arts. 7, 232, 233, 234 y 241) así como a la Ley General de Partidos Políticos (LGPP, Arts. 3 numeral 4, 25 y 73). Con esto México se sumó a otros cuatro países, Bolivia, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua, que establecieron el principio de paridad en sus constituciones.

En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo analizar el efecto de la Ley de Paridad en los resultados electorales, tanto nacionales como locales, en el periodo referido, para conocer si existió un impacto en la conformación de las cámaras legislativas que evidenciara una mayor presencia de mujeres en estos espacios de decisión. Si bien es fundamental conocer si existieron cambios en la conformación de las legislaturas en función del género, también se reflexionará en torno a las condiciones de participación y permanencia en el espacio público-político de las mujeres, para identificar las tareas pendientes que permitan garantizar la paridad sustantiva.

El documento se estructura en tres apartados, el primero realiza una breve exposición de la evolución normativa en materia de igualdad y equidad

de género que va desde la primera ley de cuotas hasta la paridad. El segundo apartado, revisa los resultados electorales nacionales haciendo un análisis comparativo con procesos electorales previos que nos permita evidenciar si ha aumentado la presencia de mujeres en el legislativo nacional. El tercero, revisa los resultados electorales locales también en el legislativo, lo cual nos permitirá identificar los estados de la República que tienen paridad (50%), los que tienen mayor participación política de mujeres (entre 40-49% de la cámara), aquellos con presencia promedio (entre 25-39% de la cámara) y los de baja participación (-24% de la cámara), una variable a considerar en esta sección será la pertenencia partidaria. Finalmente, se presentan las conclusiones en donde se plantea un panorama general de los principales obstáculos que aún se siguen presentando, tanto para que las mujeres tengan acceso a las candidaturas como para alcanzar el triunfo, esto es, las condiciones de competencia, para luego plantear algunas propuestas que permitan garantizar la paridad sustantiva.

De las cuotas de género a la paridad

Aquí se presenta la evolución de las leyes para garantizar la igualdad y equidad de género en el sistema electoral y de partidos de México, con especial énfasis en la reforma a la Constitución y LEGIPE del 2014. Previo a ello, se establece el marco teórico-conceptual en el que se sustentan las diversas acciones en pro de la igualdad y equidad para la participación política de las mujeres.

Teoría de género, marco para los derechos políticos de las mujeres

Los derechos políticos de las mujeres, en específico, tienen como referente

principal la teoría de género¹, la cual nos permite identificar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos sociales públicos y privados, y de manera concreta en el espacio político². Uno de los primeros objetivos del movimiento feminista fue conseguir la igualdad de derechos, en el marco del feminismo liberal encontramos que el reclamo se basó en la exigencia del mismo estatus ontológico de ser humano como ser racional para las mujeres (Mary Wollstonecraft, John Stuart Mill y Harriet Taylor). Con este posicionamiento se pidió la igualdad de derechos y obligaciones formales, así como la participación de las mujeres en el espacio público³.

Sobre esta base surge durante el siglo XIX el movimiento sufragista que luchó por el derecho de las mujeres al voto y a ser electas, pero también exigieron reformas legales que les permitieran derechos relacionados con el matrimonio, el divorcio, leyes de custodia de los infantes, la propiedad, el trabajo y la educación. Si bien se fueron alcanzando ciertos derechos tanto sociales como políticos, hay que señalar que el sufragio femenino se obtuvo casi en todos los países hasta el siglo XX. En 1948, por medio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos artículo 21, se dio el reconocimiento internacional del derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política como un derecho humano fundamental estableciendo que: *toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país*.

1 La categoría de género, de naturaleza política y académica, se incorporó en la segunda mitad del siglo XX a las ciencias sociales, a partir de la discusión feminista en torno a los orígenes de la subordinación femenina y de las relaciones de poder, dominación y opresión sobre las mujeres. Los debates de la época giraban alrededor de dos modelos explicativos: el determinismo biológico y el análisis sociocultural de las diferencias (Lamas, 1986).

2 “El sello masculino del proyecto ilustrado no permitió la inclusión de las mujeres en el pacto social, de tal manera que la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1789) reafirmó la exclusión de las mujeres como titulares de derechos, negándoles la categoría de ciudadanía y, por ende, los derechos inherentes a dicha condición”. (Pateman, 1995; Canterla, 2002)

3 Es importante señalar que además del feminismo liberal encontramos otras expresiones y tipos como el marxista, socialista, radical, negro, entre otros, todos ellos han contribuido a la lucha por los derechos de las mujeres.

En América Latina, el primer país en reconocer el voto femenino fue Ecuador en 1929, mientras que el último fue Paraguay en 1961, es relevante señalar que transcurrieron treinta y dos años para que en la región se garantizara el derecho a las mujeres votar y ser elegidas. No obstante la incorporación de las mujeres al padrón de votantes, no se produjo de manera inmediata la participación femenina en los parlamentos o en los poderes ejecutivos, lo cual ha ido en detrimento del ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.

Esta desigual participación política de las mujeres ha generado un fuerte cuestionamiento sobre el tipo de calidad democrática con la que se cuenta, así como del carácter representativo de los gobiernos. Ante ello, algunas de las acciones que se fueron tomando tanto desde la normativa constitucional como en la legislación político-electoral consistió por una parte en establecer leyes en contra de la discriminación en todos los ámbitos, y por otro, de manera particular en lo político, se promovieron políticas de equidad que permitieran garantizar las mismas oportunidades para participar en la política tanto a mujeres como hombres, y así integrar la agenda pública con todas las visiones, problemáticas e intereses.

Tabla 1.

Año de obtención del voto femenino en América Latina y el Caribe 1929-1961 (Por orden cronológico)

PAÍS	AÑO	PAÍS	AÑO	PAÍS	AÑO
Ecuador	1929	Suriname	1948	San Vicente y las Granadinas	1951
Uruguay	1932	Chile	1949	Santa Lucía	1951
Brasil	1932	Costa Rica	1949	Bolivia	1952
Cuba	1934	Islas Vírgenes Británicas	1950	Guyana	1953
República Dominicana	1942	El Salvador	1950	México	1953
Jamaica	1944	Haití	1950	Belice	1954
Guatemala	1946	Antigua y Barbuda	1951	Colombia	1954
Panamá	1946	Barbados	1951	Honduras	1955
Trinidad y Tobago	1946	Dominica	1951	Nicaragua	1955
Argentina	1947	Granada	1951	Perú	1955
Aruba	1948	Saint Kitts y Nevis	1951	Bahamas	1961
				Paraguay	1961

Fuente: CEPAL, (1999). *Participación, Liderazgo y Equidad de Género en América Latina y El Caribe*, Santiago de Chile.

Elaborado por: Autora.

La traducción de estas políticas de equidad se dio a través del planteamiento de *acciones afirmativas*, que son un conjunto de políticas o medidas de carácter temporal que tienen como propósito acelerar la igualdad *de facto* entre mujeres y hombres, lo cual se logra a partir de la identificación de las desigualdades estructurales para así plantear acciones concretas que reduzcan la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Resulta fundamental partir del hecho de que existen asimetrías profundas que relegan y discriminan a las mujeres como consecuencia de una construcción social basada en el patriarcalismo y en el androcentrismo, lo cual provoca que mujeres y hombres no cuenten con las mismas oportunidades.

En materia del espacio de participación político-electoral, el establecimiento de “reglas neutrales” ha conducido a resultados desiguales, fortaleciendo la idea y el hecho de que la política es “cosa de hombres”. De ahí la necesidad de establecer acciones afirmativas en beneficio de la participación política de las mujeres, una de las primeras medidas fueron las cuotas de género⁴, que tenían un doble propósito, el primero garantizar que más mujeres tuvieran espacio en las candidaturas; y el segundo que cada vez más mujeres ocuparan puestos de toma de decisiones.

Sin embargo, veremos que esta medida también encontraría limitaciones, debido a que por un lado, las cuotas de género plantean un umbral mínimo de candidatas mujeres para ser postuladas a los parlamentos, en la mayoría de países el rango se estableció entre los 20% a 40%, aplicándose más como un requisito a cumplir que como un verdadero compromiso de las organizaciones políticas porque cada vez más mujeres fueran candidatas con

4 Las cuotas de género tienen como objetivo la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía en un sentido amplio de espacio público en el que se atiendan de manera eficaz los desafíos actuales en torno a la ciudadanía de las mujeres en temas como la representación, la gobernabilidad, la delegación de poder y las formas de liderazgo (CEPAL, 2007). Encontramos tres tipos de cuotas de género: 1) Por la vía constitucional; 2) Por la vía legislativa en las leyes electorales, a través de las candidaturas; y, 3) Por la vía de los partidos políticos para cargos internos.

oportunidades de ocupar una dignidad pública. Por otro, encontramos casos respecto de la simulación para el cumplimiento de esta ley, en la que los partidos políticos obligaban a sus candidatas electas a renunciar para dejar el cargo a un hombre, evadiendo en la práctica esta acción afirmativa a favor de las mujeres.

A partir de la aplicación de las cuotas de género surgen los cuestionamientos respecto del verdadero avance cuantitativo de mujeres en las candidaturas, sobre todo si consideramos que en la mayoría de los países se aplicaron los mínimos en las cuotas, porcentaje que no se reflejó en la posición de mujeres en cargos públicos, asumiendo esta medida más como una cuota a cubrir o como un techo, y no como la base para proyectar más espacios para las mujeres. En este sentido, el otro cuestionamiento se da respecto del avance cualitativo que invita a analizar y reflexionar la profundización de los procesos democráticos en el ámbito de la política, en donde se generen espacios y oportunidades para la participación política de las mujeres no sólo para el ingreso a la política, sino sobre todo para su permanencia y oportunidad para incidir en la agenda pública.

En oposición a la aplicación de las cuotas de género que fue visto como un techo para la generación de espacios de participación política de las mujeres, se plantea el establecimiento de la paridad que permita la total integración de los espacios de representación en igualdad para mujeres y hombres, esto quedó definido en la Conferencia de Atenas desarrollada en 1992. La base para este planteamiento en un principio fue numérica, al señalar que si la mitad de la población y de la ciudadanía está conformada por mujeres correspondía de igual forma la necesidad de que al menos la mitad de la representación también descansara en las mujeres.

Es importante nuevamente hacer notar que si bien resulta un paso fundamental la cuestión cuantitativa en la participación política de las mujeres, el cambio profundo hacia una democracia sustantiva tendrá que pasar también

por lo cualitativo, es decir, es necesario seguir generando espacios para que la presencia de más mujeres en colaboración con los hombres transformen las formas de hacer política y así construir una nueva cultura política. En este sentido, vemos que en el Consenso de Quito de 2007 se estableció para América Latina que “la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres” (CEPAL, 2007: 3).

No obstante, los avances registrados en materia de generación de espacios de participación política para las mujeres, aún sigue persistiendo resistencia al pleno ejercicio de los derechos político-electoral de las mujeres. Es por ello, que resulta trascendental seguir generando acciones que tiendan a modificar las estructuras patriarcales y androcéntricas en las que se basa la representación política de la mayoría de nuestras democracias, así como las prácticas políticas en las que predominan estereotipos machistas que obligan a las mujeres a masculinizarse para entrar y permanecer en política, de ahí que también se debe analizar el rol y la función de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

El sistema electoral mexicano

El gobierno de México está constituido como una República representativa, democrática, laica y federal (Art. 40 Constitución), la condición de federación implica que en cada uno de los 32 estados⁵ que integran el país cuenta con una constitución local, que sin contravenir la carta magna nacional o el Pacto Federal, regula y establece normativa para atender a las particularidades de cada región. La soberanía del pueblo se ejerce a través de los Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El sistema electoral mexicano siguiendo el marco constitucional se construye para la elección de representantes en dos de las funciones del Estado, el Ejecutivo y el Legislativo, tanto a nivel nacional como local. A nivel nacional se elige presidente/a de la República en elección directa por mayoría relativa, por lo que no se contempla la segunda vuelta, la duración del mandato es de seis años sin posibilidad de reelección. En lo que respecta al legislativo, éste se conforma por dos cámaras: la de Diputados o Cámara Baja y la de Senadores o Cámara Alta cuya integración se detalla en el cuadro que sigue:

5 Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

Tabla 2.*Conformación del Congreso de la Unión en México*

Congreso de la Unión	
(Artículos 50 a 70 de la Constitución)	
CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES
500 miembros	128 miembros
300 elegidos por el principio de mayoría relativa en distritos uninominales	64 se eligen por el principio de mayoría relativa (una fórmula de 2 candidatos por cada entidad federativa)
200 elegidos por el principio de representación proporcional en circunscripciones plurinominales	32 asignados a la primera minoría (1 para el partido que obtuvo el segundo lugar en la elección de cada entidad)
Se renueva cada 3 años	32 elegidos por el principio de representación proporcional
Se permite la reelección por tres periodos consecutivos para permanecer en la cámara hasta por 12 años	Se renueva cada 6 años y se permite la reelección por un periodo para permanecer en la cámara hasta por 12 años

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**Elaborado por:** Autora.

En lo que respecta al poder ejecutivo local se elige al gobernador/a en elección directa por mayoría relativa y la duración del mandato es de seis años sin posibilidad de reelección. Mientras que el poder legislativo se conforma por una sola cámara la de diputados, el número de legisladores varía en cada una de las 32 entidades federativas y se determina de acuerdo a la cantidad de la población, extensión geográfica y a los usos y costumbres de algunas zonas con pueblos y comunidades indígenas. De igual forma, varía el número de autoridades municipales que se eligen en cada Estado. En el

caso de la legislación local se permite la reelección hasta por cuatro periodos consecutivos para permanecer hasta 12 años, mientras que en el caso de las alcaldías municipales la reelección es sólo por un periodo, es decir, la autoridad electa puede permanecer hasta 6 años.

La estructura electoral mencionada anteriormente es producto de un proceso de transición a la democracia⁶ que además de ir acompañada de cambios a las normas generales del país en áreas económicas, sociales, de derechos humanos, entre otras, se concentró de manera fundamental en la modificación de las normas e instituciones electorales teniendo como uno de los principales objetivos permitir que la integración de los órganos de representación política fueran el reflejo de la diversidad no sólo política sino social que conforma al país.

El proceso de cambio político electoral en México, tanto durante la transición a la democracia como en el proceso que vino después y que ha sido denominado de consolidación democrática se ha articulado a través de ocho reformas electorales federales, las cuales han buscado que la representación política se construya a partir del reflejo de los diversos sectores que conforman el país, en este constante anhelo es que se han producido estos cambios a la normativa electoral, y que de manera fundamental han rediseñado de manera constante las instituciones encargadas de organizar y calificar las elecciones para garantizar la calidad democrática en el país. Las reformas a las que nos referimos se llevaron a cabo en: 1977, 1986, 1989-1990, 1993, 1994, 1996, 2007 y 2014⁷.

6 Sobre el tema de la transición a la democracia en México pueden referirse a los siguientes autores: Becerra (2000); Elizondo y Nacif (2002); Aziz (2003); Merino (2003), entre otros.

7 Sobre las reformas electorales en México: Becerra (2000), Cansino (2000), Eisenstadt (2004), entre otros.

Reforma a las leyes electorales en el ámbito nacional

Como se mencionó anteriormente el proceso de reformas político-electorales fue dando respuesta tanto a la propia dinámica del sistema electoral y sus diversos actores -organismos electorales y partidos políticos- pero sobre todo atendió demandas de la sociedad que de a poco se iba apropiando de los espacios de participación democrática. Ejemplo de ello fue la movilización de grupos de mujeres que desde la sociedad civil y al interior de los partidos políticos impulsaron la primera reforma federal electoral que permitiera garantizar la participación política de las mujeres.

Los derechos políticos de las mujeres en México se remontan a **1953** año en el que se aprobó el derecho de voto de las mujeres, que cabe destacar no fue una concesión del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines sino la conquista ganada por la Alianza de Mujeres de México encabezada por Adelina Zendejas y Esther Chapa, quienes lograron juntar las 500 mil firmas que les solicitaron para aprobar el sufragio femenino (Bartra, 2002: 72) y en consecuencia el reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres que trajo consigo la reforma en 1954 a la Ley Electoral para reconocer a las mujeres plenos derechos políticos, esto es, elegir y ser elegidas⁸.

Luego de cuarenta años de haberse reconocido los derechos políticos a las mujeres tanto en la Constitución como en la Ley Electoral, en **1993** se aprobó en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) una reforma que invitaba a los partidos políticos la promoción, en los términos que establecieran sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, mediante su

8 El nuevo texto constitucional en el artículo 34 señalaba: Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir. Actualmente en el mismo artículo se ha eliminado el estatus de casado/a que sin duda restringía el pleno ejercicio de derechos político-electorales.

postulación a cargos de elección popular (art. 173, fracción III), de ninguna forma se obligaba y garantizaba que actuaran en consecuencia.

La ausencia de medidas que obligaran a los partidos políticos a garantizar la presencia de las mujeres tanto en su vida interna como en la postulación de candidaturas prevaleció en la reforma al COFIPE de **1996**⁹, la cual incluyó sólo una recomendación a los partidos políticos nacionales para que consideraran en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores por ambos principios, no excedieran el 70% para un mismo género.

Ante la ausencia de una norma que garantizara la presencia de mujeres en las postulaciones de los partidos y nuevamente ante la presión tanto de organizaciones de mujeres de la sociedad civil como al interior de los partidos, finalmente en el **2002** se aprobó la primera Ley de Cuotas de Género que reformaba el COFIPE, estableciendo la obligación a los partidos políticos de promover la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión.

Esta Ley de Cuotas recuperaba de la reforma de 1996 el porcentaje mínimo en el que se debían considerar las candidaturas para las mujeres, correspondiente al 30%, esto es, los partidos no podían rebasar el 70% de registros de candidatos propietarios de un mismo género (Art. 175-A). La norma sancionaba con el rechazo del registro de candidaturas si no se presentaban bajo este criterio, con un plazo de 48 horas como máximo para hacerlo correctamente. Las listas de representación proporcional se integraban por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista se colocaba una candidatura de género distinto, de no cumplirse los partidos políticos podrían ser sancionados con amonestación pública o con la negativa del registro de candidaturas (Art. 175-B).

9 Artículo transitorio vigésimo segundo del Decreto de reforma al COFIPE 1996.

Sin embargo, la norma encontraba su excepción en las candidaturas de mayoría relativa ya que estas sanciones no procedían si la definición de las mismas había sido resultado de un proceso de elección de voto directo. Esto sin duda, afectó de manera importante los alcances, la eficacia y los resultados de las candidaturas de mujeres por el principio de mayoría relativa, y en consecuencia disminuía las posibilidades de que alcanzaran algún puesto en el Congreso.

La reforma al COFIPE de los años **2007-2008** modificó el porcentaje de la cuota de género en la postulación de candidaturas, estableciendo en 40% la cuota mínima de candidatos/as propietarios/as de un mismo género. Asimismo estableció que las listas plurinominales debían incluir al menos dos mujeres en cada segmento de cinco candidatos. Las candidaturas de mayoría relativa se mantuvieron exentas de cubrir cuotas de género siempre y cuando fueran resultado de un proceso de elección democrática, conforme a los estatutos de cada partido. La reforma añadió, en el artículo 78 del COFIPE, la indicación para que todos los partidos destinaran, al menos, el 2% del gasto ordinario en actividades para la capacitación y formación del liderazgo político de las mujeres (Arts. 219 y 220).

No obstante, encontramos que los partidos políticos evadieron la norma encontrando recursos para no aplicar la cuota en su totalidad o en algunos casos la cumplían de manera simulada, esto se reflejó con el caso denominado “Las Juanitas” que consistía en postular a mujeres tanto en las candidaturas de mayoría relativa como proporcional y una vez que asumían el cargo éstas renunciaban para dejar en su cargo a un hombre. Cabe señalar, que los motivos de las renunciadas eran diversos: por acuerdos internos, por presiones en contra de las mujeres ya sea por tratarse de algún familiar, y en los casos más extremos se empezaban a registrar casos de violencia que iban de lo psicológico a lo físico, evidenciando la ausencia de normativa que atendiera en concreto este tipo de violencia política contra las mujeres.

Luego de registrarse y denunciarse varios casos de *Juanitas*, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en vísperas de la elección de **2012**, estableció en el Acuerdo CG327/2011, que ningún partido político o coalición incluiría más de 60% de candidatos propietarios a diputados y senadores de un mismo género del total de las solicitudes de registro de candidaturas, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

Este acuerdo provocó una serie de impugnaciones por parte de los partidos políticos, lo que llevó el caso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE), mismo que emitió la sentencia, identificada con el expediente SUP JDC 12624/2011 y acumulados, que puede calificarse como la más importante en términos de igualdad de género en el México contemporáneo. Entre las disposiciones centrales de dicha resolución destacan las siguientes:

- Que los partidos políticos deberán presentar como mínimo 120 candidatos a diputados y 26 candidatos a senadores propietarios de un mismo género, en el caso de legisladores de mayoría relativa.
- Que de la totalidad de las solicitudes de registro, por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional) tanto de diputados como de senadores, al menos 40% de las candidaturas deben integrar fórmulas completas (propietario y suplente) de un mismo género.

Esto sin duda tuvo un impacto no sólo en el número de mujeres que fueron postuladas, sin embargo, no hubo el mismo efecto en la conformación de las legislaturas en donde seguía prevaleciendo una mayor cantidad de hombres en los congresos. Además del efecto cuantitativo debe tomarse en cuenta la resistencia que prevaleció en las formas de hacer política, pues se seguía considerando el espacio de la política como algo exclusivo de los hombres, si

bien para esta elección sólo se tuvo registro oficial de dos casos de denuncia de violencia política de género, eso no significaba que no existieran más hechos que violentaban no sólo el acceso de mujeres a la política sino su permanencia, tema que abordaremos más adelante.

Finalmente, y a pesar de la resistencia de las cúpulas de los partidos políticos se aprobó en el **2014** una nueva reforma político-electoral que dejaba atrás la Ley de Cuotas para dar paso a la Ley de Paridad. La relevancia de esta reforma radicó en el hecho de no centrarse sólo a la Ley Electoral, sino que fue promovida desde el rango constitucional obligando a los partidos políticos a garantizar la paridad de género en las candidaturas tanto para las legislaturas nacionales como estatales.

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados/as como de senadores/as que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el ahora Instituto Nacional Electoral (INE), deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros. Esta reforma político-electoral dio paso a la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) antes COFIPE en la que también se recogió el principio de paridad (Arts. 7, 232, 233, 234 y 241).¹⁰

LGIPE Arts. 232-233: las listas de representación proporcional, se integrarán por fórmulas de candidatos en las que tanto propietario como suplente deben ser del mismo género, y se alternarán fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista.

¹⁰ La reforma político electoral del 2014 también modificó la Ley General de Partidos Políticos en el artículo 4 numeral 4: cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores/as. También se modifican los artículos 25 y 73.

En el registro de candidaturas de mayoría relativa, la totalidad del registro de diputaciones como de senadurías se integrarán con un 50% de candidatas/os propietarias/os y suplentes de un mismo género y el 50% restante del género opuesto. Para la representación proporcional, se integrarán por segmentos de cinco las fórmulas de candidatas/os, en cada uno de los segmentos, que se establecerán de forma alternada con las fórmulas de género distinto, hasta agotar cada lista.

Podemos ver que el principio de paridad viene acompañado de las nociones de secuencialidad y alternabilidad. En primer lugar porque la presentación de las candidaturas se van alternando ya sea hombre-mujer-hombre o mujer-hombre-mujer, según sea el caso, y asimismo se va respetando la secuencialidad sin que haya dos mujeres o dos hombres seguidos. También debemos resaltar que al establecer que las candidaturas presentadas sean de un mismo género se garantiza que ante la necesidad de hacer efectiva la suplencia ésta será del mismo género que la principal, con lo cual se está evitando el fenómeno de las *Juanitas*.

Reformas a las leyes electorales en el ámbito local

La condición de República federal permite que en el ámbito de las entidades federativas se genere diferencias en materia de legislación electoral, nuevamente reiterando que estas particularidades no pueden estar fuera de la norma constitucional nacional. Sin embargo, en materia de cuotas de género si encontramos diferencias entre cada Estado, producto también de la variación numérica en la conformación de cada legislatura local.

En este contexto, las reformas político-electorales realizadas a nivel nacional de a poco fueron teniendo impacto en las legislaciones electorales locales que debieron adaptar y armonizar la normativa local en materia de cuotas

de género. Lo que encontramos es que en algunas entidades se plantean sólo a manera de recomendación/indicación, mientras que en otras se contemplan estipulaciones precisas respecto a la observancia de la obligatoriedad, incluyendo sanciones (Medina, 2010: 58). Esta diferenciación en la norma electoral también se refleja en el tipo de candidatura en la que cada entidad federativa aplica la Ley de Cuotas, ya sea por mayoría relativa o representación proporcional, así como en el porcentaje contemplado para la cuota.

Tabla 3.*Cuotas de género a nivel local*

CUOTAS DE GÉNERO EN 25 ENTIDADES FEDERATIVAS AL 2009				
Paridad / 50%	40%	30 – 25%	Mixto	Sin definir**
4	6	12	1	2
Campeche, Chihuahua, Guerrero y Sonora	Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal, Oaxaca, Querétaro y Tamaulipas	Baja California Sur, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla*, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas	Colima	Guanajuato y Nayarit

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), en Medina, 2010: 59-61.

Elaborado por: Autora.

*Correspondía el 25% la cuota de género.

** Para el caso de Guanajuato la ley determinaba incluir en los tres primeros lugares de cada lista a varones y mujeres. Mientras que en caso de Nayarit señalaba “procurar la equidad de género”.

Faltan los estados de: Baja California, Chiapas, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala.

De acuerdo con el cuadro anterior en la mayoría de los estados prevaleció hasta el 2009 el 30 % para la ley de cuotas, asimismo destaca que sin estar determinado en la ley electoral nacional cuatro entidades federativas ya favorecían el principio de paridad, permitiendo sentar un buen precedente a ser retomado en la legislación nacional.

Finalmente, hay que destacar que la reforma político-electoral de 2014 al tener rango constitucional generó un impacto automático en todas las legislaciones locales, obligándolas a adoptar el principio de paridad sin distinción, lo que sin duda tuvo repercusiones no sólo en la norma sino en las formas de hacer política que en estados de arraigo político tradicional iba a generar un impacto negativo reflejado en más casos de violencia política en contra de las mujeres, que de acuerdo con el TRIFE para el proceso electoral local de 2014-2105 se registraron al menos 38 denuncias de este tipo, mientras que en 2012 sólo se habían hecho dos denuncias.

Análisis de los resultados electorales nacionales: Cámara de Diputados y de Senadores

Como se mencionó en el primer apartado el Poder Legislativo mexicano es bicameral, y es considerado uno de los más numerosos en el continente, pues en total suma 628 legisladores/as (500-Cámara de Diputados y 128-Cámara de Senadores). El sistema electoral es mixto ya que combina el principio de mayoría relativa con el de representación proporcional, entre las razones de este diseño se encuentran, dar la oportunidad a la generación y consolidación de nuevas fuerzas políticas.

Este diseño electoral ha generado un impacto en el sistema de partidos mexicanos, que por más de 70 años se había constituido como de partido hegemónico¹¹, siendo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) el

11 De acuerdo con Giovanni Sartori y su propuesta de tipología de sistemas de par-

protagonista al ocupar la presidencia por este periodo de manera ininterrumpida, controlando la mayoría en el legislativo nacional en ambas cámaras, así como los gobiernos locales y sus respectivos congresos y municipios.

Actualmente, y siguiendo a Sartori, podemos considerar el sistema de partidos mexicano de tipo multipartidista moderado¹², debido a que son tres los partidos importantes: PRI, PAN y PRD. Esto tomando en cuenta no sólo su fuerza electoral, al obtener escaños por más de tres periodos consecutivos en el legislativo, sino también por su capacidad de coalición en el congreso, esto quiere decir, que no hay una fuerza política que controle o tenga mayoría absoluta en el legislativo por lo que requieren establecer alianzas para la aprobación de leyes. Además porque existen posibilidades reales de alternancia entre estas fuerzas políticas, esto se evidenció cuando el otrora partido oficial -el PRI- perdió la presidencia de la República en el 2000 frente al PAN quien gobernó por dos periodos consecutivos, o en la elección del 2006 entre el PAN y el PRD al disputarse la presidencia, definiéndose con un margen muy estrecho y mostrando un alto nivel de competitividad que no se había registrado anteriormente en el sistema político mexicano.

Asimismo el diseño electoral mexicano, permite la presencia de partidos, un sistema de partido hegemónico es: aquel que dentro un marco democrático, permite la existencia de otros partidos pero no permite la competencia política para el ejercicio del poder; un partido político tiene el monopolio del poder político; los partidos periféricos o satélites sirven para dar una imagen de pluralismo político, pero la igualdad es en realidad inexistente, puesto que no se dan posibilidades de alternancia o rotación en el poder; el partido hegemónico tiene la voluntad de cooptar a aquellos pequeños partidos con más fuerza potencialmente y si ello no es posible los reprime o limita. (Sartori, 2002)

12 Según Sartori el sistema de partidos de pluralismo limitado o moderado se caracteriza porque: el número de partidos importantes oscila aproximadamente, de tres a cinco; los gobiernos acostumbran a ser de coalición puesto que ninguno de los partidos consigue los escaños necesarios para tener la mayoría absoluta; pueden darse los gobiernos de un solo partido, que acostumbran a ser débiles y poco estables; también se produce una competencia electoral centrípeta -tienden al centro y la distancia ideológica es estrecha-; existe una oposición unilateral y no hay partidos antisistema importantes. (Sartori, 2002)

otros partidos políticos que si bien no son altamente competitivos o con posibilidades de alternancia, si juegan un papel importante respecto de su capacidad de chantaje, esto quiere decir, que pueden representar una opción para los partidos mayoritarios en la conformación de alianzas. En el escenario de partidos mexicano se pueden considerar tres que cumplen esta función: PVEM, PT y Movimiento Ciudadano, quienes en los últimos años han consolidado alianzas tanto políticas como electorales. Por un lado, tenemos la alianza entre el PRI y el PVEM quienes han ido juntos tanto para elecciones nacionales como locales. Por otro, está la alianza denominada de la “izquierda mexicana” conformada por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano, también en el ámbito nacional y local. Finalmente, encontramos que en los últimos años han surgido nuevas fuerzas políticas que de a poco han consolidado su presencia, esto son: PANAL y MORENA, los cuales han permanecido constantes en sus niveles de votación.

Si bien el sistema político mexicano, incluyendo al sistema de partidos y al electoral, puede considerarse en el marco de un sistema democrático, aún restan algunos pendientes para hablar de un proceso consolidado y de calidad, esto debido a que si bien se ha establecido una “regularidad” electoral, con procesos ininterrumpidos, alternancia política y reformas electorales que han atendido a las nuevas demandas de la ciudadanía. Aún prevalecen elementos que denotan una brecha entre representantes-representados, esto se refleja en la alta desconfianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos, a lo que se suman otros factores como el económico, de inseguridad por la delincuencia común y el narcotráfico, y las constantes denuncias de corrupción, entre otros.

En este escenario, cobra relevancia la lucha que desde los grupos organizados de mujeres consiguieron en primer lugar el derecho al voto, para posteriormente y de a poco ir ganando lugares en los espacios de decisión pública. Al igual que como se señaló en el apartado anterior, el camino ha sido largo y lento, pues como veremos a continuación una vez que fueron

promovidas las leyes que favorecen la participación política de las mujeres, los efectos no han sido inmediatos y han encontrado nuevos obstáculos. Sin embargo, también encontramos que la presencia política de las mujeres se ha sostenido especialmente a nivel nacional, por lo que resta vigilar el proceso político electoral para replicar los efectos positivos a nivel local.

Participación política de las mujeres en la Cámara de Diputados

En el siguiente gráfico se observa la evolución de la participación política de las mujeres en la Cámara de Diputados en el periodo que va de 1952 a 2018. Podemos ver que desde que se garantizaron los derechos políticos de las mujeres en 1953 hasta la primera recomendación hecha por el organismo electoral para incluir a las mujeres en las listas de candidaturas a las diputaciones en 1993, existe un marcado predominio de los hombres. Sin embargo, se registra un aumento de poco más de cinco puntos porcentuales que incrementó la presencia de las mujeres en esta cámara para el periodo 1994-1997.

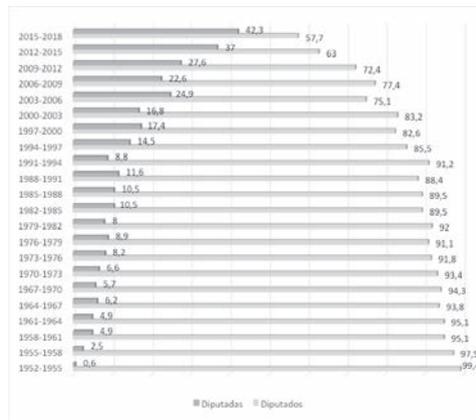
Aunque el número de mujeres en las diputaciones seguía siendo bajo, este aumento favoreció la siguiente propuesta del instituto electoral hecha en 1996 en la que se recomendaba a los partidos políticos no presentar listas que rebasaran en más de un 70% la postulación de un mismo género, que si bien no los obligaba permitió otro aumento de tres puntos porcentuales de escaños para mujeres en la legislatura 1997-2000. No obstante, para el siguiente periodo 2000-2003, vemos un descenso de un punto porcentual, que sin duda abrió paso para que el instituto electoral pasara de las recomendaciones a las normas que mandataran a los partidos políticos mayores espacios para las mujeres en las candidaturas.

Luego de que en 2002 se aprobara la primera Ley de Cuotas en México, en la que se estableció como mínimo un 30% de candidaturas para mujeres, se registró un impacto positivo en la conformación de la legislatura

para el periodo 2003-2006, al incrementarse en más de 8 puntos porcentuales el número de escaños para mujeres. Sin embargo, para el siguiente periodo legislativo 2006-2009, se observa un retroceso de poco más de 2% que ponía en duda la efectividad de la Ley de Cuotas, o de manera específica de su efecto en la conformación de las cámaras con mayor presencia de mujeres.

Gráfico 1.

Porcentaje de diputadas y diputados federales por Legislatura, 1952 – 2018



Fuente: www.diputados.gob.mx

Elaborado por: Autora.

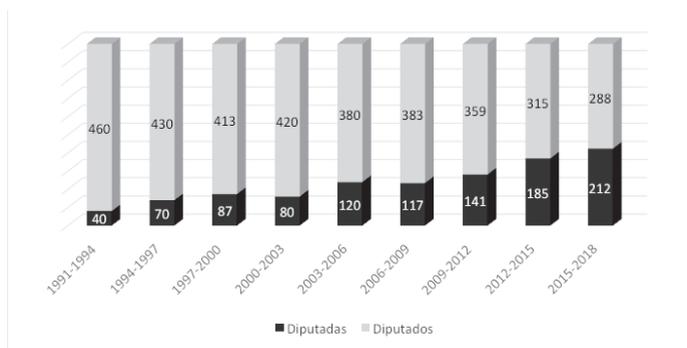
Es por ello, que en la reforma electoral del 2007-2008 se dispuso la modificación a la Ley de Cuotas estipulando como mínimo 40% de candidaturas para mujeres, con esto se registró nuevamente un impacto que favoreció la presencia de mujeres diputadas, al incrementarse en cinco puntos porcentuales el número de escaños para el periodo 2009-2012. Esta tendencia a la alza no sólo se iba a refrendar en el siguiente periodo legislativo 2012-

2015, sino que alcanzaría el mayor incremento en la participación política de las mujeres en la cámara de diputados, del que se tiene registro hasta la fecha, aumentando en diez puntos porcentuales.

Este escenario dio paso a la reforma constitucional más reciente que estableció la Ley de Paridad en la presentación de candidaturas tanto en el legislativo nacional -Diputados y Senadores- estableciendo reglas para el cumplimiento de esta norma en los dos principios de representación (mayoría relativa y proporcional), así como aplicar la paridad a nivel estatal. Resultado de esta ley se registró un incremento de cinco puntos porcentuales para el periodo 2015-2018, lo que implicó un aumento de 26 diputadas más en la cámara respecto de la legislación anterior, para sumar un total de 211.

Gráfico 2.

Cámara de Diputados. Número de escaños por género 1991-2018

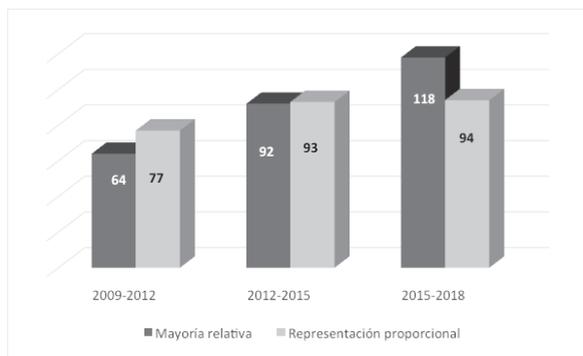


Fuente: www.diputados.gob.mx y www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

Esta tendencia a la alza se ha mantenido desde el 2009, si bien aún no se logra la paridad en la conformación de la cámara, el margen para conseguirlo es de apenas 8 puntos porcentuales. En este sentido, habrá que esperar a la siguiente elección en 2018, en donde además de contar con la Ley de Paridad en un segundo proceso electoral, se tiene la posibilidad de reelección, que antes estaba prohibida. Por lo que será interesante analizar cuántas de las mujeres que ya ocupan un escaño se mantienen y si estos dos elementos conjugados permiten incrementar el número de diputadas y así alcanzar la paridad.

En el siguiente gráfico podemos ver cómo el impacto de la reciente reforma, en la que se obliga a los partidos políticos a presentar sus listas de mayoría relativa respetando el principio de paridad, tuvo un efecto positivo, pues anteriormente había sido el espacio con menos escaños para mujeres, de lo cual podemos aducir que ante la presentación de más candidaturas de mujeres por la vía de elección directa, se muestra una tendencia favorable a elegir las. Sin embargo, aún el porcentaje de escaños por esta vía para las mujeres no llega a la mitad, por lo que ahora resta analizar las condiciones en las que las mujeres participan y pueden ser competitivas frente a los candidatos hombres.

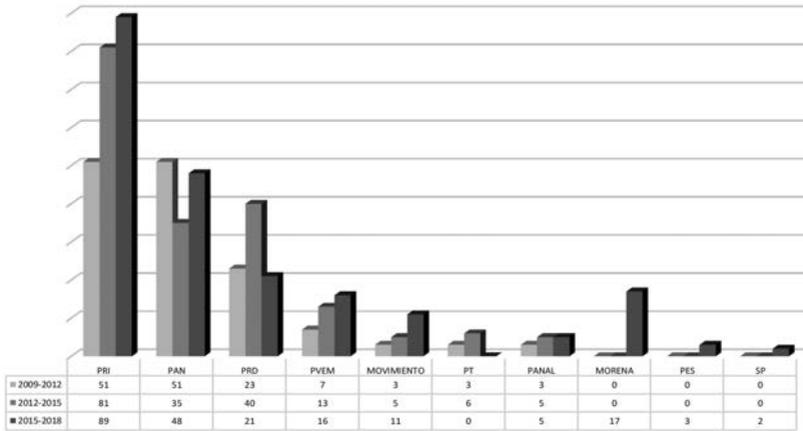
Gráfico 3.*Número de Diputadas según tipo de representación 2009-2018***Fuente:** www.diputados.gob.mx y www.ine.mx**Elaborado por:** Autora.

Finalmente, en el siguiente gráfico vemos el número de diputadas por partido, siendo el PRI quien en las tres últimas legislaciones ha mantenido los números más altos, esto también hay que asociarlo con la posición de primera fuerza electoral que ha mantenido en los últimos años. En contraste vemos como la baja en las diputaciones de mujeres, tanto para el PAN como el PRD, se ha asociado a su propio descenso electoral. Destaca en el gráfico, que en la última elección el reciente conformado partido MORENA alcanzó un número mayor de mujeres diputadas incluso frente a partidos de larga data como el PVEM o MOVIMIENTO. Asimismo destaca que en este último periodo legislativo se registran dos diputadas independientes, en este sentido, queda pendiente ver la forma en la que el organismo electoral garantizará la participación de mujeres sin el respaldo partidario, y ver cómo en estos casos que no se aplica la Ley de Paridad, se puede generar alguna normativa que

garantice la competencia de mujeres por la vía independiente en igualdad de condiciones.

Gráfico 4.

Número de Diputadas por partido 2009-2018



Fuente: www.diputados.gob.mx y www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

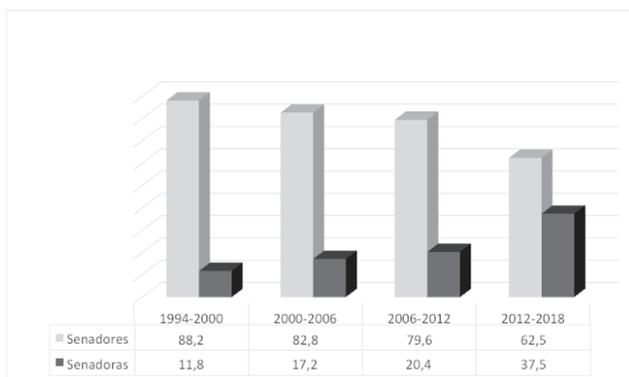
Participación Política de las mujeres en la Cámara de Senadores

En el caso del senado mexicano es importante considerar que la evolución respecto de los escaños ocupados por mujeres es más lenta en comparación con la cámara de diputados, esto debido a que, la primera se renueva cada seis años, además es más pequeña por lo que la competencia se intensifica. De acuerdo con el primer gráfico presentado, se observa que en el periodo que va de 1994 al 2018 la presencia masculina es ampliamente mayoritaria. A diferencia de lo observado en la cámara baja, el impacto de las diversas normativas aprobadas para favorecer la presencia de mujeres en esta cámara no ha tenido el efecto

esperado. En las dos legislaturas que anteceden a la primera Ley de Cuotas (1994-2000 y 2000-2006) las recomendaciones hechas por el organismo electoral para incluir a más mujeres en las listas de candidaturas y que se viera reflejado en la obtención de escaños, es prácticamente simbólica, determinando la Cámara de Senadores como un espacio casi exclusivo de hombres.

Gráfico 5.

Porcentaje de Senadoras y Senadores, 1994-2018



Fuente: www.senado.gob.mx y www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

Luego de aprobada la primera Ley de Cuotas en el 2002 correspondiente al 70-30%, el incremento en el porcentaje de mujeres apenas fue de tres puntos porcentuales. No obstante, en la siguiente legislatura y ya con una reforma al porcentaje de cuotas establecido en 60-40% podemos observar un efecto relevante en la presencia de mujeres en esta cámara, con un aumento de más de 17 puntos porcentuales, siendo incluso mayor que el registrado en la cámara de diputados que fue de diez puntos porcentuales.

Gráfico 6.

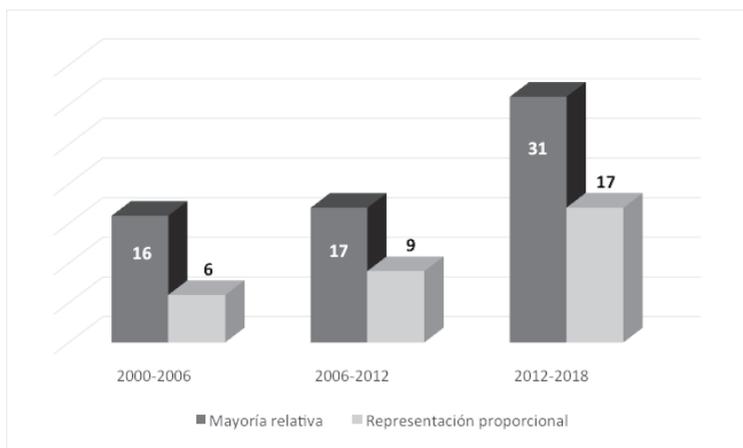
Cámara de Senadores. Número de escaños por género 1994-2018



Fuente: www.senado.gob.mx y www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

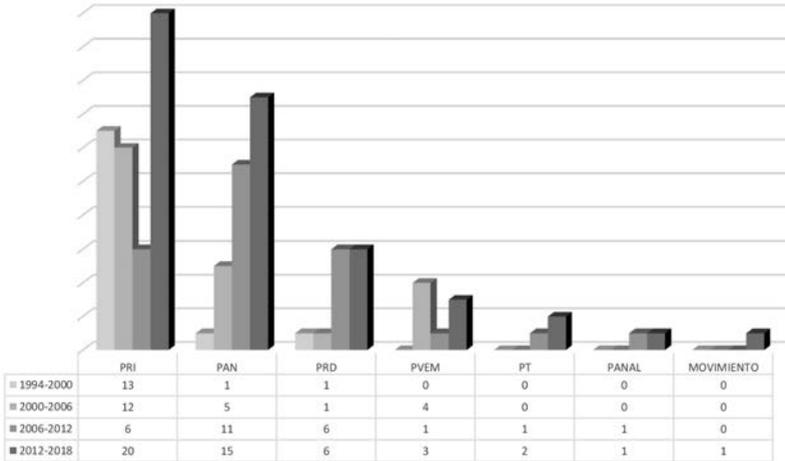
Si bien este incremento es significativo aún prevalece una mayoría de hombres en esta cámara, resta esperar el efecto de la Ley de Paridad aprobado en 2014, en la próxima elección para el senado (2018), en la cual también habrá que considerar la influencia de la reelección que se aplicará por primera vez. Asimismo es importante continuar analizando no sólo de manera cuantitativa el efecto de estas leyes, sino las formas de participación y las condiciones de competencia a las que se enfrentan las mujeres, por ejemplo, el número y el tipo de comisiones que presiden dentro de la cámara que pueda evidenciar la capacidad de influencia o no que tengan las mujeres en la toma de decisiones y en la generación de la agenda política que se discute.

Gráfico 7.*Número de Senadoras según tipo de representación 2000-2018***Fuente:** www.senado.gob.mx y www.ine.mx**Elaborado por:** Autora.

A diferencia de lo acontecido en la cámara de diputados, en el senado la presencia de las mujeres respecto del tipo de representación ha sido opuesta, es decir, el mayor número de senadoras se ha registrado por la vía de la mayoría relativa lo que significa que la mayor parte de las mujeres que ocupan un escaño en el senado han sido electas por la ciudadanía, asimismo se observa que las cuotas del partido en la asignación por representación proporcional sigue siendo preferencial para los hombres. Destaca del gráfico anterior que para la elección del 2012, fueron 31 mujeres las que triunfaron en elección directa, por lo que cobra especial atención ver los resultados del proceso que se llevará a cabo en el 2018, cuando se aplique la Ley de Paridad.

Gráfico 8.

Número de Senadoras por partido 1994-2018



Fuente: www.senado.gob.mx y www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

En lo que respecta a la determinación de escaños para mujeres por partido político, observamos que al igual que en la cámara de diputados, la mayor cantidad de senadoras registradas han sido por el PRI, siendo el periodo 2006-2012 el de menor número correspondiendo al momento político-electoral de ese año, cuando los protagonistas de la contienda fueron el PAN y el PRD. Destaca de estos dos últimos partidos que su tendencia de participación de mujeres se ha mantenido estable y a la alza, asimismo para el último periodo legislativo se evidencia no sólo más presencia de senadoras sino mayor diversificación de éstas en las fuerzas políticas, que de confirmarse para la elección de 2018 plantearía un panorama no sólo de equidad sino de mayor pluralidad partidaria en el senado mexicano.

Análisis de los resultados electorales con la aplicación de la paridad en las elecciones locales de 2015-2016

En esta sección se analizará el impacto de la Ley de Paridad en los procesos electorales locales inmediatos a su aprobación, es decir, entre el 2015 y 2016. Debido a la extensión que llevaría realizar de manera comparativa la evolución de la aplicación de cuotas a la paridad por Estado, sólo se toman los últimos resultados electorales por cada entidad para la conformación del poder legislativo local. Para un posterior análisis resultaría interesante conocer de manera comparativa cómo ha evolucionado la presencia de las mujeres por Estado, no sólo en el poder legislativo, sino a nivel de las gubernaturas y ayuntamientos, y así poder conocer el impacto tanto de la Ley de Cuotas como la de paridad en todos los niveles de gobierno local.

Análisis del impacto de la Ley de Paridad en la conformación de los legislativos estatales

Lo primero que habría que señalar del calendario electoral en las entidades federativas que conforman la República Mexicana, es que luego del proceso federal del 2014, las elecciones locales se concentraron en dos momentos. El primero corresponde al año 2015, en el que se llevaron a cabo elecciones en 17 Estados, de las cuales sólo en 9 se renovaron de manera simultánea gubernaturas, cámaras legislativas y alcaldías municipales; y en los 8 estados restantes sólo se eligieron a diputados/as y alcaldes/as, el detalle se muestra en el cuadro que sigue:

Tabla 4.

Calendario electoral procesos locales 2015

ESTADO	GUBERNATURA	DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	ALCALDÍAS MUNICIPALES
Baja California Sur	Si	16	5	5
Campeche	Si	21	14	11
Colima	Si	16	9	10
Distrito Federal	No	40	26	16
Guanajuato	No	22	14	46
Guerrero	Si	28	18	81
Jalisco	No	20	19	125
México	No	45	30	125
Michoacán	Si	24	16	113
Morelos	No	18	12	33
Nuevo León	Si	26	16	51
Querétaro	Si	15	10	18
San Luis Potosí	Si	15	12	58
Sonora	Si	21	12	72
Tabasco	No	21	14	17
Yucatán	No	15	10	106
Chiapas	No	24	17	122
TOTAL	9	387	254	1009

Fuente: www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

El segundo momento corresponde a las elecciones locales de 2016, en donde hubo elecciones en 12 estados, de las cuales en 11 se renovaron de manera simultánea gubernaturas, cámaras legislativas y alcaldías municipales. En el estado restante, Baja California, sólo se renovó el poder legislativo y los municipios, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 5.

Calendario electoral procesos locales 2016

ESTADO	GUBERNATURA	DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	ALCALDÍAS MUNICIPALES
Aguascalientes	Si	18	9	11
Baja California	No	17	8	5
Chihuahua	Si	22	11	67
Durango	Si	15	10	39
Hidalgo	Si	18	12	84
Oaxaca	Si	25	17	570
Puebla	Si	0	0	0
Quintana Roo	Si	15	10	11
Sinaloa	Si	24	16	18
Tamaulipas	Si	22	14	43
Veracruz	Si	30	20	0
Zacatecas	Si	18	12	58
TOTAL	11	224	139	906

Fuente: www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

Cabe destacar, que en los estados de Coahuila, Nayarit y Tlaxcala aún no se han realizado elecciones con la Ley de Paridad, sin embargo, para contar con la totalidad de las entidades federativas, se incluyen los datos de la más reciente conformación de sus cámaras legislativas. De acuerdo con el diseño del sistema electoral local, el poder legislativo se conforma bajo dos principios de representación: mayoría relativa y representación proporcional. El total de escaños en las 32 entidades es de 1,466 que dividido en los principios señalados corresponde a 882 de mayoría relativa y a 584 de representación proporcional.

En el siguiente cuadro se observa el total de los escaños en cada entidad por los dos principios de representación y el número correspondiente a las curules ocupadas por mujeres, mostrando un total de 395 diputadas por mayoría relativa y 250 por representación proporcional.

Tabla 6.

*Número de diputadas en Congresos Locales por tipo de representación**

ESTADOS	Total escaños MR	Número de diputadas MR	Total escaños RP	Número de diputadas RP	Total de diputadas MR y RP
AGUAS CALIENTES	18	11	9	2	13
BAJA CALIFORNIA	17	7	8	2	9
BAJA CALIFORNIA SUR	16	7	5	3	10
CAMPECHE	21	12	14	8	20
CHIAPAS	220	113	162	81	194
CHIHUAHUA	22	13	11	4	17
COAHUILA	16	8	9	4	12
COLIMA	16	5	9	4	9

ELECCIONES EN MÉXICO 2015-2016: CONSTRUYENDO LA PARIDAD SUSTANTIVA

DISTRITO FEDERAL	40	16	26	14	30
DURANGO	15	7	10	4	11
ESTADO DE MÉXICO	45	19	30	9	28
GUANAJUATO	22	10	14	6	16
GUERRERO	28	11	18	7	18
HIDALGO	18	9	12	3	12
JALISCO	20	8	19	8	16
MICHOACÁN	24	11	16	6	17
MORELOS	18	3	12	10	13
NAYARIT	18	8	12	6	14
NUEVO LEÓN	26	10	16	6	16
OAXACA	25	11	17	7	18
PUEBLA	26	8	15	4	12
QUERÉTARO	15	8	10	5	13
QUINTANA ROO	15	8	10	3	11
SAN LUIS POTOSÍ	15	6	12	3	9
SINALOA	24	12	16	6	18
SONORA	21	9	12	4	13
TABASCO	21	6	14	7	13
TAMAULIPAS	22	9	14	7	16
TLAXCALA	15	4	10	5	9
VERACRUZ	30	10	20	5	15
YUCATÁN	15	7	10	2	9
ZACATECAS	18	9	12	5	14
TOTAL	882	395	584	250	645

Fuente: información de los Institutos Estatales Electorales.

Elaborado por: Autora.

*Las cifras corresponden a los procesos electorales estatales de los años 2014, 2015 y 2016.

En la tabla que sigue se presentan los porcentajes correspondientes a cada principio de representación por entidad, mostrando que el 44.8% de las diputadas ocupan los puestos de mayoría relativa, mientras que el 42.8% lo hacen por representación proporcional, en total el porcentaje de diputadas corresponde a 44%. Considerando estos tres datos podemos ver que el porcentaje de mujeres en las cámaras legislativas en total está por debajo de la paridad, sin embargo si vemos el detalle de cada entidad detectamos que hay entidades en las que se rebasa el 50% de la participación de mujeres, estos son los casos de Campeche, Chiapas, Chihuahua y Querétaro.

Tabla 7.

*Porcentaje de diputadas por entidad federativa y tipo de representación**

ESTADOS	% de diputadas de MR	% de diputadas de RP	% de diputadas en la legislatura local
AGUASCALIENTES	61.1	22.2	48.2
BAJA CALIFORNIA	41.2	25.0	36.0
BAJA CALIFORNIA SUR	43.8	60.0	47.6
CAMPECHE	57.1	57.1	57.1
CHIAPAS	51.4	50.0	50.8
CHIHUAHUA	59.1	36.4	51.5
COAHUILA	50.0	44.4	48.0
COLIMA	31.3	44.4	36.0
DISTRITO FEDERAL	40.0	53.8	45.5
DURANGO	46.7	40.0	44.0
ESTADO DE MÉXICO	42.2	30.0	37.3
GUANAJUATO	45.5	42.9	44.4
GUERRERO	39.3	38.9	39.1

HIDALGO	50.0	25.0	40.0
JALISCO	40.0	42.1	41.0
MICHOACÁN	45.8	37.5	42.5
MORELOS	16.7	83.3	43.3
NAYARIT	44.4	50.0	46.7
NUEVO LEÓN	38.5	37.5	38.1
OAXACA	44.0	41.2	42.9
PUEBLA	30.8	26.7	29.3
QUERÉTARO	53.3	50.0	52.0
QUINTANA ROO	53.3	30.0	44.0
SAN LUIS POTOSÍ	40.0	25.0	33.3
SINALOA	50.0	37.5	45.0
SONORA	42.9	33.3	39.4
TABASCO	28.6	50.0	37.1
TAMAULIPAS	40.9	50.0	44.4
TLAXCALA	26.7	50.0	36.0
VERACRUZ	33.3	25.0	30.0
YUCATÁN	46.7	20.0	36.0
ZACATECAS	50.0	41.7	46.7
TOTAL	44.8	42.8	44.0

Fuente: www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

*Las cifras corresponden a los procesos electorales estatales de los años 2014, 2015 y 2016.

De acuerdo con los cuatro rangos de porcentajes que se determinaron para el análisis de la presencia de mujeres en las cámaras legislativas estatales, se tiene que cuatro entidades cumplen con la paridad. Mientras que 16 están

en un margen cercano a alcanzar la paridad (40-49%) destacando los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Distrito Federal, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas con cifras por encima de los 45 puntos porcentuales. En los doce estados restantes se registran porcentajes más lejanos a la paridad (25-39%) siendo el estado de Puebla el más bajo con 29.3%.

Tabla 8.

Distribución de la participación política de mujeres por rango y por tipo de representación

RANGO	NÚMERO DE ESTADOS		
	TOTAL MR-RP	MR	RP
Más de 50%	4	6	4
40-49%	16	18	13
25-39%	12	7	13
Menos de 24%		1	2

Fuente: www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que desagregando los porcentajes por principio de representación el estado de Morelos registra el porcentaje más bajo por mayoría relativa, mientras que los estados de Aguascalientes y Yucatán cuentan con los niveles más bajos en representación proporcional. Por el contrario, destacan los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Querétaro y Quintana Roo con los porcentajes más altos en mayoría relativa, mientras que las entidades de Baja California Sur, Campeche, Distrito Federal y Morelos tienen los niveles más altos en representación proporcional. Se observa que Campeche es el único estado que cuenta con la mayor participación de mujeres en el legislativo por los dos

principios, superando en ambos la paridad.

A continuación se presenta el cuadro completo de rangos por cada principio y entidad, en el cual también podemos observar que coinciden cuatro estados entre los que registran los porcentajes más bajos en los dos principios de representación: Guerrero, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

Tabla 9.

Participación política de las mujeres en los estados por rango y tipo de representación

RANGO	ESTADOS		
	TOTAL MR-RP	MR	RP
Más de 50%	Campeche, Chiapas, Chihuahua y Querétaro	Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Querétaro y Quintana Roo	Baja California Sur, Campeche, Distrito Federal y Morelos
40-49%	Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas	Baja California, Baja California sur, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas	Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas

25-39%	Baja California, Colima, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán	Colima, Guerrero, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz	Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz
Menos de 24%		Morelos	Aguascalientes y Yucatán

Fuente: www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

Es importante destacar que la mayor presencia de mujeres en las cámaras legislativas locales se da a través del principio de mayoría relativa, con lo que se evidencia que por un lado, el efecto de la Ley de Paridad ha permitido que más mujeres compitan directamente en los distritos uninominales, obteniendo victorias importantes frente a sus opositores hombres. Por otro lado, se muestra que aunque los partidos podrían optar por repartir sus escaños de representación proporcional a más hombres, la ley los ha obligado a considerar también a las mujeres fomentando en todo momento la garantía de la participación política de las mujeres por igual. No obstante, es importante analizar las condiciones de competencia a las que se enfrentan las mujeres, sobre todo en aquellos estados en los que aún se registran bajos porcentajes de presencia de mujeres, para poder evidenciar las posibles barreras que impiden que más mujeres alcancen un escaño.

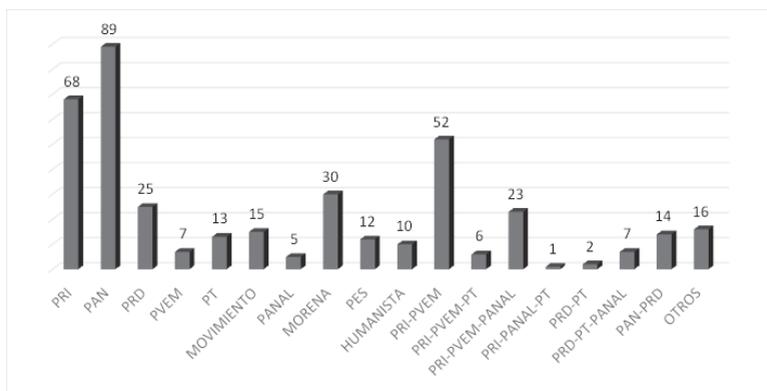
Sistema de partidos y paridad

Una vez que se han analizado de manera global los resultados electorales por entidad, es fundamental conocer cómo se han repartido estos espacios

para las mujeres en cada uno de los partidos políticos por cada principio de representación, para de esta forma, poder identificar en qué fuerzas políticas se favorece más la presencia de mujeres y en cuáles no. En primer lugar, observamos de acuerdo con el gráfico siguiente que, el PAN cuenta con el mayor número de diputadas por mayoría relativa, le sigue el PRI y en tercer puesto se ubica la coalición PRI-PVEM.

Gráfico 9.

Diputadas por Mayoría Relativa



Fuente: www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

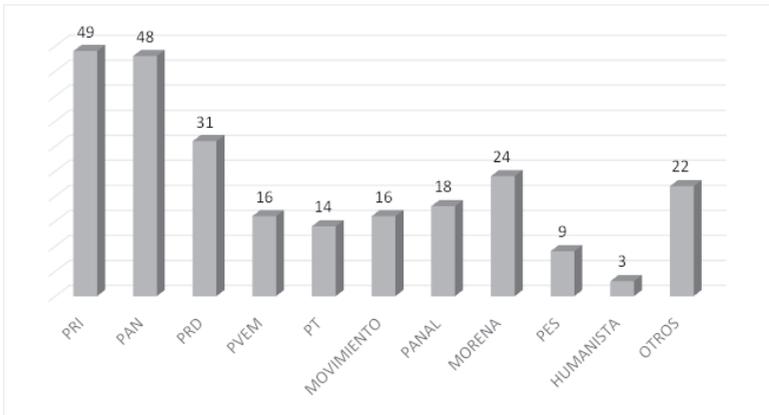
Son dos los partidos que en solitario registran los números más bajos, estos son el PANAL y el PVEM, en contraste estas mismas fuerzas políticas en alianza con el PRI obtienen las cifras más altas de escaños para mujeres. Destaca la cantidad alcanzada por MORENA debido a que es un partido recientemente conformado, surgido de la escisión del PRD, el cual registra un número menor de diputadas con lo que se ve el grado de afectación para

este partido producto de la división.

En lo que respecta al número de diputadas por el principio de representación proporcional se observa que, el PRI se ubica en la primera posición pero sólo por una diputada más respecto del PAN quien está en segundo lugar, en la siguiente posición se encuentra el PRD pero nuevamente muy cercano al recién conformado MORENA, el cual supo capitalizar la división y llevarse parte del electorado que apoyaba anteriormente a ese partido.

Gráfico 10.

Diputadas por Representación Proporcional

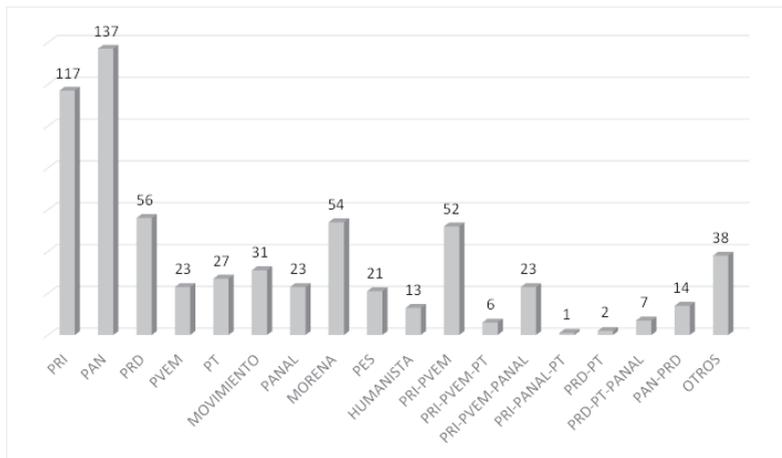


Fuente: www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

Gráfico 11.

Total de Diputadas por Partido Político (MR y RP)



Fuente: www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

Realizando la suma de los dos principios tenemos que el PAN es el partido que registra el mayor número de diputadas en los congresos locales, le sigue el PRI con veinte diputadas menos. En tercer lugar se ubica el PRD, muy por debajo de estos dos, y a penas con una diferencia de dos y cuatro diputadas correspondientes al cuarto y quinto lugar que ocupa MORENA y la coalición PRI-PVEM respectivamente.

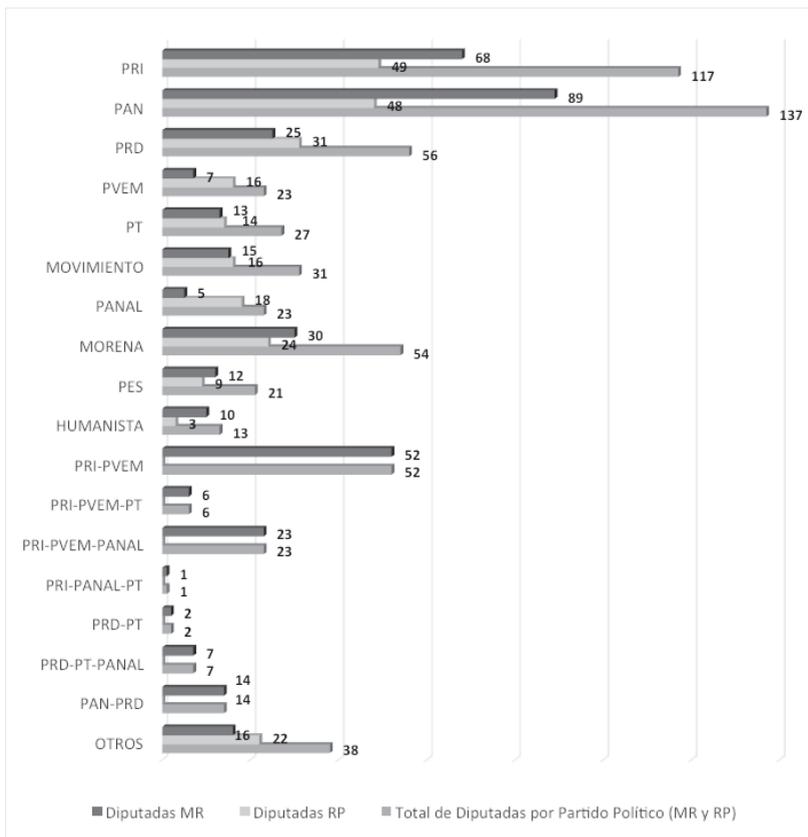
Finalmente el gráfico siguiente nos muestra el total de diputadas por los dos principios de representación, tanto de los partidos políticos en solitario como de las distintas coaliciones. En este sentido, se evidencia que la confirmación del sistema de partidos a nivel local coincide con la del nivel nacional, al constituirse en un pluralismo limitado en el que prevalecen

cuatro fuerzas políticas con fuerza electoral de importancia: PRI, PAN, PRD y MORENA, los cuales van acompañados del PVEM y el PANAL quienes sin coalición tendrían menos posibilidades de ocupar una posición representativa en los congresos locales.

Asimismo destaca que entre los partidos considerados pequeños, Movimiento Ciudadano en solitario alcanza un número considerable de diputadas, al igual que el Partido del Trabajo, no obstante su posición sigue siendo minoritaria en comparación con el PRI y el PAN quienes se constituyen como las primeras fuerzas partidarias en la mayoría de las entidades federativas. Resta esperar para los siguientes procesos electorales locales la permanencia de los tres partidos recientemente conformados, Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Encuentro Social y Partido Humanista, así como la evolución de la aplicación de la Ley de Paridad en aquellos estados que aún registran bajos porcentajes y la consolidación en aquellos que ya conforman espacios legislativos partidarios.

Gráfico 12.

Número de diputadas por partido político y tipo de representación



Fuente: www.ine.mx

Elaborado por: Autora.

Retos para alcanzar la paridad sustantiva

En 2014 se promovió una reforma tanto constitucional como a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) que realizaba las siguientes modificaciones:

Reforma constitucional:

Fracción I del artículo 41 constitucional, determina que, entre los fines de los partidos políticos, se encuentran el de promover la participación en la vida democrática y posibilitar el acceso de las y los ciudadanos al ejercicio del poder público de acuerdo con la *paridad*.

Reforma a la LEGIPE:

Artículo 7, párrafo 1 determina que es un derecho de las y los ciudadanos, así como una obligación de los partidos políticos, la *igualdad de oportunidades y la paridad* para el acceso a cargos de elección popular.

Luego de aprobada esta reforma se desarrollaron procesos electorales locales en 2015 y 2016 que evidenciaron la resistencia por parte de los partidos políticos a hacer efectiva la paridad, muestra de ello son los siguientes casos de violencia política de género y de los que da cuenta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF, 2016):

CHIAPAS: La candidata del PAN a la alcaldía del Municipio de Reforma, Yesenia Alamilla Vicente, fue agredida en un tramo carretero entre Reforma, Chiapas y Villahermosa, Tabasco. La candidata sufrió de golpes, insultos y fue encañonada por los sujetos que la atacaron.

CIUDAD DE MÉXICO: Dos colaboradores en la campaña de la candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la jefatura delegacional, Ana Julia Hernández Pérez, fueron agredidos con armas de fuego dentro de su vehículo. Grupos de militantes del PRI y PRD se enfrentaron en la delegación Cuajimalpa, donde resultaron varios heridos, entre ellos el candidato a diputado del distrito XX local, Adrián Rubalcava, quien estuvo en terapia intermedia.

COLIMA: Durante el proceso electoral extraordinario de Colima se detectaron dos casos de robo de los paquetes electorales en casillas presididas por mujeres.

ESTADO DE MÉXICO: La candidata a la alcaldía de Ecatepec por el PT, Jessica Salazar, denunció que fue víctima de agresiones y amenazas, así como de un intento de secuestro el 11 de mayo en la colonia Alboradas de Aragón, donde un comando armado de 13 sujetos la agredió de manera física y verbal y dos de sus colaboradores resultaron heridos.

GUERRERO: La precandidata por el PRD, Aída Nava, fue encontrada decapitada en las inmediaciones del poblado de Tecoaapa, un día después de haber sido secuestrada durante un acto político. El candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, Ulises Fabián Quiroz, fue asesinado por un grupo de hombres armados

cuando se dirigía a un mitin en la comunidad de Atzacoyaloya. La candidata a diputada por el Partido del Trabajo (PT), Silvia Romero Suárez, quien fue secuestrada el 12 de mayo de 2015, fue liberada por sus captores un día después. Cuando fue interceptada se encontraba en campaña electoral en los municipios de Arcelia y Tlapehuala.

MORELOS: La precandidata a la diputación federal por el PAN en Morelos, Gabriela Pérez Cano, sufrió un ataque en su domicilio. Durante los hechos los agresores se llevaron objetos de valor y documentos importantes. Además, dejaron un mensaje que decía “Abandona la candidatura” y agredieron a su hijo de 14 años. La camioneta en la que viajaba Mauricio Lara, candidato del Partido Socialdemócrata (PSD) a la Alcaldía de Emiliano Zapata, fue atacada a balazos por dos hombres. Gisela Mota, alcaldesa de Temixco fue asesinada un día después de asumir el cargo.

SONORA: En abril de 2015 aparecieron unas mantas con las frases “las mujeres como las escopetas, cargadas y en el rincón” y “*La panocha en las coyotas, ¡no en palacio!*”, en alusión a la participación de las mujeres en la política.

Estos son sólo algunos ejemplos de actos de violencia política en contra de mujeres, de manera específica la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales reportó 38 casos de violencia política en contra de las mujeres en proceso electoral de 2015, ubicados principalmente en Baja California, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Sonora y Tabasco, en contraste con los dos casos registrados oficialmente en 2012. Es importante considerar que no todos los casos de violencia se reportan de manera oficial, ya sea por falta de conocimiento en el procedimiento, por temor a mayores represalias o porque no se cuenta con la normativa que

sancione estas faltas.

Debido a que no existe tipificación de la violencia política de género, el TEPJF determinó que las conductas que tuvieron lugar en dichos estados hicieron referencia a dos de los tipos penales previstos en el artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE):

- . Obstaculización o interferencia en el adecuado ejercicio de las tareas de las y los funcionarios electorales (fracción IV).
- . Realización de actos que provoquen temor o intimidación al electorado que atente la libertad del sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de las y los electores a la casilla (fracción XVI).

Esto sin duda resultó insuficiente tanto para hacer justicia a las mujeres agredidas pero sobre todo evidenció la necesidad de generar marcos legales que prevegan, erradiquen y sancionen de manera específica la violencia política en contra de las mujeres. Todo ello, con el propósito de garantizar no sólo la participación política de las mujeres en las candidaturas, sino también su permanencia como autoridades electas, pues asimismo se han registrado casos de acoso político contra mujeres que ya ocupan cargos negándoles tomar posesión del cargo u obligándolas a renunciar.

Como se mencionó en un principio, si bien se ha podido registrar un aumento de mujeres en las cámaras legislativas tanto nacionales como locales, aún quedan vacíos legales que permiten no sólo evadir la norma de la paridad sino que buscan obstaculizar la participación política de las mujeres en condiciones equitativas, impidiendo la paridad sustantiva que va más allá del número de diputadas en los congresos, sino que impide a su vez que las mujeres en cargos públicos sean consideradas capaces de encabezar comisiones legislativas, establecer temas en la agenda política o presidir las

cámaras, espacios que siguen siendo mayoritariamente dominados por los hombres.

Es por ello, que se requiere no sólo establecer cuanto antes una ley que prevenga, sancione y erradique los actos de violencia y acoso político contra las mujeres, la cual deberá venir acompañada de una normativa específica que regule al interior de los partidos políticos la participación equitativa y que impida que los recursos destinados para la capacitación y empoderamiento de la mujeres sea destinado para otros gastos como compra de mandiles o pago del evento de día de las madres. Asimismo se debe vigilar que las mujeres cuenten con el mismo financiamiento que los candidatos hombres para las campañas políticas y con el mismo tiempo de exposición en los diversos medios de comunicación.

En suma, para lograr una paridad sustantiva se requiere, entre otras cosas, que las iniciativas de ley en materia de violencia y acoso político identifiquen de manera clara quiénes son las víctimas (directas, indirectas y potenciales) para lo cual será necesario establecer mecanismos de recolección de información que permita establecer una base de datos sólida para la tipificación de este delito.

Es fundamental que se establezcan de manera explícita los tipos de sanción, que sean ejemplares y que se lleven a cabo para que se evite de manera real el ejercicio de la violencia política contra las mujeres. Involucrar a las diversas instituciones tanto públicas como privadas para hacer un frente común en contra de este tipo de violencia, y en especial a los organismos electorales sobre todo considerando que son éstos los que regulan la vida político electoral del país. Finalmente, generar y aplicar políticas integrales enfocadas en la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Bibliografía

- Aparicio Castillo, F. J. (2011). “Cuotas de género en México. Candidaturas y resultados electorales para diputados federales 2009”. En Revista Temas selectos de derecho electoral. México: TEPJF.
- Aziz Nassif, A. (coord.). (2003). México al inicio del siglo XXI, democracia, ciudadanía y desarrollo. México: CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.
- Becerra, R. (et. al.). (2000). La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas. México: Cal y Arena.
- Cansino, C. (2000). La transición mexicana, 1977-2000. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Canterla, C. (2002). Mujer y derechos humanos: Universalismo y violencia simbólica de género. En M. Ramos, M. Vera. (Eds.) Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX. Barcelona: Anthropos.
- CEPAL. (2007). Objetivos de desarrollo del milenio, informe de 2006: una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe. Recuperado de www.cepal.org el 14 de noviembre de 2016.
- Córdova, L. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Eisenstadt, T. (2004). Cortejando la democracia en México: estrategias partidarias e instituciones electorales. México: Colegio de México.
- Elizondo, C. y B. Nacif. (comps.). (2002). Lecturas sobre el cambio político en México. México: CIDE-Fondo de Cultura Económica.

Lamas, M. (1986). “La antropología feminista y la categoría género”. En *Revista Nueva Antropología*. México: Revista de Ciencias Sociales.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Partidos Políticos

Luken, G. y V. Muñoz. (2003). *Escenarios de la transición en México*. México: Grijalbo.

Medina, A. (2010). *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México: CEAMEG-H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados LXI Legislatura.

Merino, M. (2003). *La transición votada*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, D. (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: FCE-UNAM.

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Madrid: Anthropos.

Sartori, G. (2002). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

TEPJF. (2016). *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres*. México: TEPJF.

La crisis del sistema de partidos políticos en la Argentina

The crisis of the system of political parties in Argentina

Leandro López

Recepción: 12 de octubre de 2016

Aceptación: 08 de diciembre de 2016

Resumen

Es importante analizar la problemática democrática en función del comportamiento de los partidos políticos. En este sentido, centrar el estudio de la democracia en torno al sistema de partidos, lejos de ser un mero análisis electoral, supone trabajar y teorizar en relación a los elementos esenciales que hacen a la calidad institucional y a la necesaria gobernabilidad que supone toda democracia. Partiré de las teorizaciones básicas existentes para abordar la problemática del sistema de partidos, para así llegar a analizar el caso concreto de la democracia en la Argentina actual, donde el problema de la reconfiguración o recomposición partidaria se hace sumamente imperioso para el fortalecimiento del sistema.

La necesidad de una imperiosa reconstrucción de un sistema de partidos sólidos en la Argentina es una prioridad de nuestra democracia. Para analizar el modelo de incertidumbre actual donde vivimos una democracia de candidatos o personalidades y no de partidos, propongo analizar el tema no solo desde los datos actuales sino remontándome al origen de la problemática, la cual tiene un arrastre y una significación histórica y política que me parece importante traer a colación, ya que contribuye en términos de aportes a fortalecer nuestros sistemas democráticos.

Palabras clave: sistema de partidos políticos, sistema democrático, representación política, personalización de la política, institucionalización.

Abstract

It is important to analyze the role of the democracy problematic based on the behavior of the political parties. In this sense, focusing the study of democracy around the system matches, far from being a mere electoral analysis, means working and theorizing on the essential elements that create institutional quality and the necessary governance involved in any democracy. I operate from the basic theorizations existing to deal with the problems of the party system to analyze the case of the current Argentina

democracy, where the problem of the reconfiguration or recomposition of parties becomes extremely imperative for strengthening the system.

The compelling need of a reconstruction of a solid system of parties in Argentina is a priority of our democracy. To analyze the model of current uncertainty where we live a democracy of candidates or personalities, not parties, I propose to analyze the issue not only from the current data but going back to the origin of the problem, which bears a political and historical meaning, which seems important for me to bring up, since it can help to contribute to strengthen our democratic systems.

Keywords: system of political parties, democratic system, political representation, personalization of politics, institutionalization.

Introducción

Es importante analizar la problemática democrática en función del comportamiento de los partidos políticos. En este sentido, centrar el estudio de la democracia en torno al sistema de partidos lejos de ser un mero análisis electoral, supone trabajar y teorizar en relación a los elementos esenciales que hacen a la calidad institucional y a la necesaria gobernabilidad que supone toda democracia. En este sentido podemos considerar tomando a Bobbio que “la democracia, como método, está abierta a todos los posibles contenidos, pero a la vez es muy exigente en el pedir respeto para las instituciones, porque precisamente en esto reposan todas las ventajas del método; entre estas instituciones están los partidos, únicos sujetos autorizados para fungir como mediadores entre los individuos y el gobierno” (1984: 18-19).

Es indudable la relación existente entre sistema democrático y partidos políticos, los cuales son reconocidos en el caso particular de Argentina por el derecho constitucional mediante el artículo 38 de la Constitución Nacional que los reconoce como “instituciones fundamentales para el sistema democrático”. Siguiendo en esta línea de argumentación, podemos agregar según Dahl que “probablemente ninguna institución política conforma tanto el paisaje político de un país democrático como su sistema electoral y de partidos políticos. Y ninguna despliega tanta variedad” (1998: 151).

En relación a ello, partiré de las teorizaciones básicas existentes para abordar la problemática del sistema de partidos para llegar a analizar el caso concreto de la democracia en la Argentina actual, donde el problema de la reconfiguración o recomposición partidaria se hace sumamente imperioso para el fortalecimiento del sistema.

La necesidad de una imperiosa reconstrucción de un sistema de partidos sólidos en la Argentina es una prioridad de nuestra democracia. Para analizar el modelo de incertidumbre actual donde vivimos una democracia de candidatos o personalidades y no de partidos, propongo analizar el tema no solo desde los datos actuales sino remontándome al origen de la problemática, la cual tiene un arrastre y una significación histórica y política que me parece importante traer a colación, ya que contribuye en términos de aportes a fortalecer nuestros sistemas democráticos.

El sistema de partidos tradicional y su implosión

Propongo como punto inicial de discusión tomar la definición que hace Alan Ware de partidos políticos: “un partido político es una institución que (a) busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno, y (b) puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, agregar intereses” (1996: 32).

Esta definición de Ware en primer lugar hace referencia al papel central que ocupa el Estado como ámbito de actuación de los partidos; en segundo lugar, reconoce que para muchos partidos la búsqueda del poder es ocupar el gobierno; en tercer lugar, distingue entre partidos políticos y grupos de presión; finalmente, excede el marco ideológico para analizar los mismos.

En relación a la definición de sistema de partidos políticos, creo que la propuesta de Dieter Nohlen representa acabadamente lo que interpreto de este: “Por sistema de partido se entiende la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un estado. Los elementos o interrogantes mencionados, tratados por los investigadores de los sistemas de partidos son los siguientes: a) el número de partidos, b) su tamaño, c) la distancia ideológica entre ellos, d) sus pautas de interacción, e) su relación con la sociedad o grupos sociales, y f) su actitud frente al sistema político.” (1994: 41).

Centrándonos en los aspectos epistemológicos que dan cuenta de los partidos políticos en la modernidad, vemos que su origen está ligado a la construcción y consolidación del Estado-nación. Para dar cuenta de ello, existen dos tipos principales de explicaciones para el nacimiento de los partidos que si bien se distinguen, son complementarios.

En primer lugar, el Enfoque Institucional nace relacionado con el desarrollo de la institución característica de la democracia moderna, el parlamento. Su principal referente, Maurice Duverger (1974), distingue entre partidos de creación interna que son aquellos que nacen en el mismo seno del parlamento nucleados bajo diferentes objetivos que se van vertebrando e institucionalizando; y partidos de creación externa que nacen a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, a partir de la lucha por la extensión del sufragio. Es así como aparecen los comités electorales, que surgen por un impulso central y bajo la influencia de grupos exógenos que realizan todas sus actividades por fuera del parlamento.

En segundo lugar, el Enfoque Sociológico o Genético remite a ciertas divisiones sociales estructurales, acaecidas durante los procesos de formación de los Estados y de la economía moderna. Poniendo su eje en las transformaciones económicas y desde allí la construcción y consolidación de las alternativas partidarias.

En el caso concreto de la Argentina, y de ahí que aclarara que ambos enfoques a pesar de su distinción están ligados, vemos que el desarrollo partidario se dio en forma pausada y bajo la combinación de estos dos enfoques.

El primer partido político moderno de la Argentina fue la Unión Cívica Radical (UCR), si tomamos los enfoques mencionados párrafos arriba podemos concluir que resultó de la combinación de elementos institucionales con creación externa, debido a la necesidad de establecer normas de

procedimiento electoral claves que terminan con la sanción de la primera ley electoral argentina moderna en 1912 conocida como la “Ley Sáenz Peña” que estableció la universalidad del voto masculino, secreto, obligatorio y que finalmente creó las condiciones para que llegue al poder en 1917 Hipólito Yrigoyen como el primer presidente electo democráticamente en la Argentina.

Desde ya que sería imposible negar los elementos sociológicos de una sociedad emergente donde los hijos y nietos de los primeros inmigrantes querían y necesitaban participar en la vida institucional del país. Esta irrupción del radicalismo no se vio acompañada por el surgimiento de otro partido político moderno, sino que convivió con el viejo partido conservador, cuya construcción era la suma de múltiples acuerdos de grupos de élite pero sin ideología ni estructuración alguna. Esta razón hace que la democracia argentina en 1916 sea un problema en términos de competitividad y construcción de un sistema de partidos políticos modernos. De allí que la sucesión presidencial de 1922 sea dentro de las filas del partido radical donde sí se pueden ver la construcción de dos líneas internas claramente diferenciadoras pero aglutinadas bajo un signo partidario.

Finalmente el retorno al poder de Yrigoyen al gobierno en 1928 marcó la supremacía de la UCR en la competencia electoral e inauguró a partir de 1930 una larga y lamentable práctica de recurrir a los golpes militares para resolver los problemas que se deberían resolver en lo electoral.

Es recién en 1945 donde surge el otro partido político moderno de la Argentina, aunque con características movimientistas que es el peronismo. Al igual que el radicalismo, se da por una combinación de elementos institucionales que permitieron la creación externa del partido y principalmente el elemento sociológico que le da su fuerte componente movimientista, el peronismo está intrínsecamente ligado a la figura de Juan Domingo Perón y a las reivindicaciones obreras que supo encarnar, producto de un incipiente proceso de industrialización y urbanización en las urbes de

las grandes ciudades. Hijos y nietos de inmigrantes que huían de la guerra y que demandaban la construcción de un estado benefactor que permitiera la movilidad social ascendente, de allí su histórica vinculación con los sindicatos y organizaciones obreras. Vale aclarar que en este periodo se logra la ampliación del voto a la mujer, quienes por primera vez pueden ejercer los derechos civiles y políticos en la elección de 1952 donde Perón es reelecto por amplio margen. Sin embargo, la tendencia hegemónica del peronismo hizo imposible un modelo de alternancia y competitivo, razón por la cual, la etapa del peronismo 1945-1955 fue más un modelo plebiscitario o cesarista que un modelo democrático pleno.

La etapa del peronismo en el poder terminó con el golpe de 1955 y al igual que al radicalismo en 1930, le sucedió una etapa de prohibiciones hasta el año 1973 donde recién ahí fue vuelto a legalizar el partido y se permitió la participación electoral.

Estas dos etapas históricas están signadas por el surgimiento de los dos principales partidos políticos que van a signar la historia política argentina, aunque es importante mencionar las interrupciones constitucionales constantes al desarrollo democrático, las prohibiciones cuando se dieron aperturas semidemocráticas, hicieron que no se viva en un estado pleno de democracia hasta el año 1983 donde ahí Argentina deja definitivamente atrás las experiencias autoritarias de los gobiernos cívicos militares y comienza a vivir un sistema competitivo de alternancia en el poder.

El inicio de redemocratización en Argentina inauguró por primera vez en nuestra historia reciente la competencia igualitaria entre los dos viejos partidos políticos nacidos tanto por reivindicaciones políticas de la UCR como por reivindicaciones sociales del peronismo. Tal es así que en 1983 el peronismo fue derrotado por primera vez en su historia y pasó a ocupar un rol absolutamente nuevo que era ser oposición dentro de un marco democrático.

Tabla 1.*Elección presidencial 1983*

Fórmula	Partido	Votos	Porcentaje	Electores
Raúl Alfonsín - Víctor Martínez	Unión Cívica Radical	7724559	51,75	317
Ítalo Luder - Deolindo Felipe Bittel	Partido Justicialista	5995402	40,16	259
Oscar Alende - Lisandro Viale	Partido Intransigente	347654	2,33	2
Rogelio Frigerio - Antonio Salona	Movimiento de Integración y Desarrollo	177426	1,19	2
Otros		541751	3,63	20
Votos válidos		14927512	97,25	
Votos en blanco		334946	2,18	
Votos anulados		87728	0,57	
Votos totales		15350186	100	600

Fuente: Dirección Nacional Electoral Argentina DINE**Elaborado por:** Autor.

Del bipartidismo moderado al multipartidismo

Utilizando un enfoque morfológico para analizar el sistema de partidos, y siguiendo con Duverger quien clasifica los partidos según el número de unidades que compiten en él, podemos decir que Argentina vivió un bipartidismo no del estilo norteamericano, pero si moderado. Según este autor el bipartidismo presenta las siguientes ventajas:

- Ordena de modo claro el sistema político oponiendo dos interlocutores fácilmente diferenciables.

- Modera a los partidos ya que existen posibilidades de alternancia.
- Ofrece a los votantes la posibilidad de premiar o castigar al partido mediante el voto.

La principal crítica a este sistema es que sólo puede lograrse al costo de excluir partidos minoritarios de la posibilidad de contar con la representación parlamentaria. Sin embargo, esta posibilidad no estaba dada en la Argentina, porque hasta 1999 siempre existió un tercer partido que garantizó representación, sin contar un innumerable número de partidos con representación en cada una de las provincias que obtenía importantes números de escaños.

Este sistema bipartidista se reafirma en las elecciones de 1989 donde vuelve a ganar el peronismo la elección presidencial y provoca un doble acontecimiento histórico: en primer lugar, que un presidente coloque la banda presidencial, algo que no sucedía desde 1928 cuando Alvear le traspasa el mando a Yrigoyen; y en segundo lugar, que un presidente constitucional le traspase el poder a otro presidente constitucional de otro partido político, algo que no ocurría desde 1916 con la primer elección de Yrigoyen.

Tabla 2.*Elección presidencial 1989*

Fórmula	Partido	Votos	Porcentaje	Electores
Carlos Menem - Eduardo Duhalde	Frente Justicia Popular PJ-PI-PCRA-PDC-PSA	7953301	47,49	312
Eduardo Angeloz - Juan Manuel Casella	Unión Cívica Radical	5433369	32,45	231
Álvaro Alsogaray - Alberto Natale	Alianza de Centro UCeDé-PDP	1150603	6,87	33
Eduardo Angeloz - María Cristina Guzmán	Confederación Federalista Independiente	728125	4,59	21
Néstor Vicente - Luis Zamora	Izquierda Unida PCA-MAS	409751	2,45	1
José Corzo Gómez - Federico Houssay	Blanco de los Jubilados	317934	1,9	7
Partidos de distritos locales		316492	1,89	13
Votos positivos		16746257	98,01	
Votos en blanco		221585	1,3	
Votos anulados		115686	0,68	

Fuente: Dirección Nacional Electoral Argentina DINE**Elaborado por:** Autor.

Las primeras imágenes de la crisis del sistema de partidos en Argentina que llevan o conducen al fin del bipartidismo y el tránsito al multipartidismo se dan por algunos motivos que vale la pena resaltar:

1. La llegada de Menem al poder y su alianza con sectores conservadores que históricamente combatían al peronismo hizo que grupos progresistas se apartaran del movimiento y formaran un nuevo partido político, llamado Frente Grande (FG) que posteriormente va a tener un rol central en nuestra historia política.
2. La hiperinflación y la salida anticipada del poder por parte de Alfonsín, hicieron que la UCR viva un periodo de debilidad extrema al punto de dejar de ser competitiva a nivel nacional, aunque conservando poder en algunas provincias y municipios del interior.
3. La ley de convertibilidad, estableciendo que un peso argentino corresponde a un dólar norteamericano, permitió rápidamente al gobierno controlar la inflación y pasar a un esquema de estabilidad (aunque con un costo futuro terrible y consecuencias nefastas una década después). Este hecho convirtió a Menem en el personaje rutilante de la época, lo cual volvió a mostrar la tendencia hegemónica que había tenido históricamente el peronismo.

En este sentido, tanto las primeras elecciones legislativas nacionales (1991) con Menem en el poder como las siguientes (1993) marcan en primer lugar la amplia supremacía electoral del peronismo, en segundo lugar, la caída y el deterioro de la UCR como fuerza con capacidad para ganar una elección, y en tercer lugar, la irrupción del FG como alternativa creciente sobre todo en los grandes centros urbanos.

Esta situación de superioridad electoral y de liderazgo de Menem llevó la discusión a consolidar el intento hegemónico que suponía la reelección presidencial, dejando en claro que ello sólo era posible con la reforma constitucional. Esta situación llevó a una política de presión frente a la UCR que por miedo a la judicialización y a una autorización de Menem por parte de una Corte Suprema de Justicia de la Nación que le era adscrita a producir lo que se conoció como el “Pacto de Olivos” en 1993 que abrió las puertas a la reforma constitucional de 1994 y por ende la posibilidad de reelección de Menem en 1995.

Las elecciones de 1995 muestran el primer gran cambio en nuestro sistema de partidos, ahí se ve claramente como el radicalismo es desalojado de su posición histórica a un tercer lugar y la irrupción del FG que alcanza a obtener el 30% de los votos convirtiéndose no solo en la gran sorpresa sino en la nueva alternativa.

Tabla 3.

Elección presidencial de 1995

Fórmula	Partido	Votos	Porcentaje
Carlos Menem - Carlos Ruckauf	Partido Justicialista - UCeDé	8687319	49,94
José Octavio Bordón - Carlos Álvarez	Frente País Solidario PAIS-FG-PDC-PI- PSP-PSD	5095929	29,3
Horacio Mass- accesi - Antonio María Hernández	Unión Cívica Radical	2956087	16,99

Aldo Rico - Julio Fernández Pez- zano	Movimiento por la Dignidad y la Inde- pendencia	294467	1,69
Votos positivos		17394851	95,56
Votos en blanco		653434	3,59
Votos anulados		125105	0,69

Fuente: Dirección Nacional Electoral Argentina DINE

Elaborado por: Autor.

Paradójicamente este nuevo escenario fue el inicio de la muerte del FG como alternativa y la vuelta a un bipartidismo en las elecciones presidenciales de 1999. Paralelo a ello, hay que aclarar que el espíritu hegemónico del menemismo tiene que ver en ello, ya que desde 1995 el menemismo comenzó a pensar en una nueva reforma constitucional o en una habilitación a la reelección vía la Corte suprema de Justicia adscrita, este intento motivó que por cuestiones naturales, los líderes del FG y la UCR buscarán políticas comunes para frenar el intento de perpetuación en el poder, siendo las elecciones legislativas de 1997 la elección bisagra.

Ya en este punto podemos decir que el PJ se había transformado siguiendo la definición de Sartori (1999) en un partido predominante, debido a que por sí solo tenía garantizadas mayorías parlamentarias en diputados y senadores. Así es que para esas elecciones nace la coalición formada por ambos partidos denominada como *Alianza* que resultará ganadora en las elecciones legislativas. Finalmente Duhalde y el peronismo de la poderosa Provincia de Buenos Aires dejarían a Menem sin ningún tipo de chances convirtiendo a Duhalde en el candidato “natural” (el peronismo, salvo por primera vez en su historia en 1988, jamás seleccionó un candidato a presidente por elecciones internas o primarias) del Partido Justicialista (PJ).

Las elecciones de 1999 volvieron a mostrar nuevamente un bipartidismo moderado, no ya entre el PJ y la UCR, sino entre el primero y la Alianza donde la UCR había ganado las elecciones internas donde Fernando de la Rúa había derrotado a Graciela Fernández Meijide en una elección interna entre afiliados de la UCR el FG e independientes que no fueron las primeras -la izquierda en los años 1980 había vivido el primer proceso-, este se constituyó en el más importante en virtud de los partidos que competían y el número de participantes en la misma. En esta elección, como en el 1983, con el Partido Intransigente (PI), en el 1989 la Unión de Centro Democrático (UCEDE), significó la aparición del partido Acción por la República (AR), del ex ministro Cavallo que obtuvo como tercer partido una importante representación parlamentaria.

La elección de 1999 significó no sólo el retorno el bipartidismo moderado sino también la segunda derrota del peronismo, pero ahora por primera vez compartiendo dos liderazgos como el de Menem y Duhalde.

Tabla 4.

Elección presidencial de 1999

Fórmula	Partido	Votos	Porcentaje
Fernando de la Rúa - Carlos Álvarez	Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Edu- cación UCR-FREPASO	9167261	48,37
Eduardo Duhalde - Palito Ortega	Concertación Justicial- ista para el Cambio PJ- UCeDé	7253909	38,27
Domingo Caval- lo - Armando Caro Figueroa	Acción por la República	1937556	10,22

Patricia Walsh - Rogelio De Leonardi	Alianza Izquierda Unida PCA-MST	151276	0,8
Votos positivos		18953063	95,49
Votos en blanco		7018878	3,57
Votos anulados		186764	0,94

Fuente: Dirección Nacional Electoral Argentina DINE

Elaborado por: Autor.

El inicio del gobierno de la Alianza apareció signado por contradicciones que mostraron que las alianzas electorales sirven desde el punto de vista de lo electoral pero en los sistemas presidenciales no necesariamente sirven o son necesarias para la gobernabilidad. A los problemas que ya se arrastraban del modelo económico neoliberal -el cual de la Rúa jamás intentó modificar-, se sumaron los problemas típicos de la falta de liderazgo y gobernabilidad, a la renuncia del Vice Presidente Carlos “Chacho” Álvarez se sumaron denuncias de corrupción. La caída del gobierno de la Alianza entre el 19 y el 20 de Diciembre de 2001 significó además de la profundidad de la crisis de legitimidad el fin del sistema de partidos tradicional que había tenido la Argentina. Tomando como referencia los conceptos de Ware (1996) y haciendo hincapié en los factores sociológicos, podemos decir que los cambios sociales profundos a diferencia de los cambios menos drásticos afectan de algún modo el sistema de partidos.

Si bien la crisis exterminó el gobierno, implicó elementos más profundos que perduran hasta nuestros días, como por ejemplo:

1º) Crisis de la UCR como partido histórico nacional, a partir de allí el radicalismo jamás pudo encarnar ni como partido nacional, ni con un dirigente del seno partidario un proyecto triunfante como alternativa de poder real.

2º) La connotación negativa de la palabra “alianza”, como si las coaliciones o asociaciones entre partidos fueran la reencarnación del mal en la tierra.

3º) Aunque en menor medida que en el radicalismo, la crisis también se vio en el peronismo no como movimiento político sino en su herramienta política que es el PJ.

El gobierno de concertación parlamentaria de Duhalde (2002-2003) llega a su fin con la muerte de los manifestantes Kosteki y Santillán, lo que aceleró la salida del gobierno y el llamado a elecciones para elegir a un presidente.

El contexto de crisis sistémica es ambiente propicio para el desmantelamiento de los sistemas de partidos tradicionales, lo marca la experiencia histórica pasada y reciente, el *manipulite* y la *tangentopoli* italiano de los años 1990 hizo lo propio con el modelo del *pentapartito* Italiano; la crisis venezolana de esa misma década tuvo las mismas consecuencias con los partidos que sostenían la gobernabilidad desde el pacto del punto fijo en 1958; sin ir más lejos, los actuales problemas que vive España son producto de la crisis sistémica y el fin del viejo modelo partidario vigente desde la transición española de la década del 1980.

Italia y Venezuela en la década del 1990, Argentina en 2001 y España actual vivieron y viven los problemas que supone para una democracia la caída de su viejo y tradicional sistema de partidos, producto de una crisis de legitimidad que afecta prácticamente la totalidad de los estamentos del Estado. No cabe dudas que los gobiernos democráticos más sólidos son los que poseen sistemas bipartidistas concentrados como sucede en EE.UU o moderados como era el caso de Argentina o España. Bajo estos sistemas no solo los gobiernos son más fuertes, sino que también el establecimiento de los consensos se torna mucho más previsible pero fundamentalmente institucional.

Siguiendo con el caso argentino que es el que nos ocupa en este artículo, el fin del bipartidismo no significó la muerte de las estructuras tradicionales (PJ-UCR) sino una nueva modalidad que significó la reconstitución de sus dirigencias y sus doctrinas por fuera de las estructuras partidarias sin que estas terminen de desaparecer. Estamos en presencia del giro más importante de nuestro sistema de partidos, que es la salida del bipartidismo y el ingreso a una fragmentación absoluta en las elecciones de 2003 al presentarse, siempre siguiendo las categorías de Sartori un multipartidismo segmentado.

En base a esta realidad, Scott Mainwaring (1993) anticipa el problema que supone para el sistema presidencial el multipartidismo, el cual exacerba los enfrentamientos entre ejecutivo y legislativo. En sintonía, Sartori (2003) también considera el bipartidismo como el sistema clásico de los regímenes presidenciales y el aporte que producen para la gobernabilidad, esta idea la refuerza con la necesidad de reformas electorales que introduzcan sistemas electorales mayoritarios a fin de salir del multipartidismo y recomponer un nuevo sistema bipartidista.

En consonancia, Duverger (1974) también considera que los sistemas multipartidistas, en primer lugar, conducen al poder a coaliciones desarticuladas que deben realizar todo tipo de pactos para lograr la gobernabilidad o para ser competitivas; en segundo lugar, la heterogeneidad y fragmentación hacen imprevisible la direccionalidad del gobierno y pone en jaque la estabilidad del sistema; y en tercer lugar, fomenta la radicalización de las posturas y resta responsabilidad a los dirigentes.

En relación a lo expresado, Nohlen (1998) no solo determina la importancia de las elecciones competitivas garantizadas por los pilares básicos del sistema liberal como son el voto secreto, universal, igualitario y libre; sino también por tres factores estructurales que la determinan como son:

- 1º) La estructura del sistema social que habla de las características económico sociales existentes.
- 2º) La estructura del sistema político, ya sea parlamentario o presidencial, unitario o federal.
- 3º) La estructura del sistema de partidos dado por el tamaño, número y distancia ideológica entre ellos.

Ahora, plantea Nohlen que en sociedades menos homogéneas con sistemas multipartidistas, las elecciones no cumplen funciones que sí se producen cuando se dan bajo sistemas bipartidistas, como es en primer lugar la no resolución de cuestiones ligadas al ejercicio del poder, las cuales deben ser resueltas posteriormente en negociaciones post electorales; en segundo lugar, canalización de conflictos políticos mediante procedimientos pacíficos.

Centrándonos en el caso particular de la Argentina que nos ocupa en este artículo, las elecciones presidenciales del año 2003 marcaron una atomización muy importante al punto que el candidato más votado fue Carlos Menem que no llegó a reunir el 25% de los votos válidamente emitidos, lo que llevó a la conformación de un sistema de partido multipartidista.

Esa elección fue la consecuencia de la ruptura de los partidos históricamente tradicionales en Argentina. En primer lugar, el peronismo en un congreso partidario renunció por primera vez al monopolio que históricamente tuvo del peronismo mediante el Partido Justicialista como herramienta electoral y habilitó como una forma de evitar internas o primarias para la sección de candidatos la conformación de diferentes frentes encabezados por dirigentes del peronismo, así aparecen las candidaturas de Menem, Kirchner y Rodríguez Saá representando todos ellos al peronismo o las diferentes vertientes de este. En segundo lugar, el radicalismo como

estructura partidaria vivió un largo y controvertido proceso de elecciones internas fiel a su tradición entre Moreau y Terragno que terminó con denuncias cruzadas por fraude electoral que termina finalmente con la candidatura oficial de Moreau por el partido; pero a pesar de ello, no oficialmente vivió un proceso similar al peronismo, ya que dirigentes de la UCR rompen con el partido y presentan candidaturas independientes por fuera del partido como son los casos de Elisa Carrió y Ricardo López Murphy.

Esta coyuntura marcó el fin de los partidos políticos como tradicionalmente se los había conocido y marca el inicio de un proceso de desgaste y descomposición del sistema de partidos que hasta el día de hoy no se ha podido reconfigurar. Sin embargo, queda demostrado el multipartidismo en la distribución de los votos en dicha elección como demuestra la tabla 5.

Tabla 5.

Elección presidencial de 2003

Fórmula	Partido	Votos	Porcentaje
Carlos Menem - Juan Carlos Romero	Frente por la Lealtad-UCeDé	4740907	24,45
Néstor Kirchner - Daniel Scioli	Frente para la Victoria	4312517	22,24
Ricardo López Murphy - Ricardo Gómez Díez	Recrear	3173475	16,37
Adolfo Rodríguez Saá - Melchor Posse	Mov. Pop. Unión y Libertad	2735829	14,11

Elisa Carrió - Gustavo Gutiérrez	ARI	2723574	14,05
Leopoldo Moreau - Mario Losada	UCR	453360	2,34
Votos positivos		19387895	97,28
Votos en blanco		196574	0,99
Anulados		345642	1,73

Fuente: Dirección Nacional Electoral Argentina DINE

Elaborado por: Autor.

Como veremos en el próximo ítem, esta situación de multipartidismo comienza a revertirse, dando al sistema de partidos políticos argentino un nuevo giro y una nueva transformación. Al igual que lo ocurrido en muchos países que viven crisis sistémicas que erosionan el viejo esquema partidario como es el caso venezolano por ejemplo, se da un fenómeno muy particular que va de la mano de la demanda particular de la sociedad de tener presidencialismos fuertes, así es el caso de Néstor Kirchner quien asume la presidencia con el 22% de los votos, rápidamente va construyendo un poder cada vez más grande hasta darle a la Argentina un cambio en términos de una nueva concepción del poder. Hasta tal punto es la popularidad de lo que se conoce como el kirchnerismo que lleva el sistema de partidos a una situación de partido predominante más notoria que la que se había producido en los años 1990 con el menemismo. Así se inicia una nueva etapa de ruptura donde pasamos de un sistema multipartidista a otro de partido predominante, aunque el partido, a partir de la crisis del 2001 pasa a ser un elemento secundario del sistema, ya que se inicia desde 2003 una competencia entre nombres y figuras más que entre partidos, lo cual lesiona el ejercicio institucional de la democracia.

Contexto actual

La crisis partidaria y la irrupción de los personalismos

Como se ha indicado anteriormente, desde el 2003 el kirchnerismo, con un discurso populista y rupturista en relación a la década del 1990 y heredero de una transición ordenada entre 2001 y 2003, lo cual suponía también que en ese período se pagaron los costos de la devaluación y salida del esquema de convertibilidad de los noventa, comenzó a disfrutar de un comercio internacional favorable y de una pronta recomposición del mercado laboral que lo llevó a transformarse en una fuerza política que iba a tener la supremacía electoral en toda la década.

Esta rápida mejora y la legitimidad de ejercicio en el poder hacen que el Frente para la Victoria (FPV), sello electoral con el que compitió Kirchner en 2003, concentre bajo su seno al PJ y desde allí se dé la división entre kirchnerismo y duhaldismo por la conducción del PJ, disputa que quedará para el lado de Kirchner cuando en la elección de 2005 por la senaduría de la provincia de Buenos Aires, Kirchner y Duhalde juegan a sus esposas al frente de las boletas electorales siendo Cristina Fernández de Kirchner la amplia ganadora en lo que se conoció como la madre de todas las batallas. A partir de esta elección, la estructura originaria del PJ provincial donde se incluían intendentes y viejos líderes territoriales que apoyaron a Duhalde en esa elección, se alinearon automáticamente al FPV y desde ahí se inicia con tendencia hegemónica, sin llegar a serlo pero de situación predominante en el sistema de partidos políticos.

En todo el periodo 2003-2015 se va a dar sistemáticamente una misma situación, salvo el FPV, por la sencilla razón de que se construyó y organizó desde el poder por un sistema verticalista que tenía al Estado y sus recursos como premios y castigos; el resto de las fuerzas políticas compete en las diferentes elecciones con distintos nombres productos de múltiples

alianzas que se fueron produciendo circunstancialmente como una suerte de estrategia del “sálvese quien pueda” para enfrentar una derrota segura frente al kirchnerismo. La desorientación de la oposición contribuyó en gran medida, producto de su falta de competitividad, pero también de poder articular acuerdos programáticos serios a la despartidización de nuestra democracia.

La construcción desde el Estado por parte del kirchnerismo quedó demostrada en la elección presidencial de 2007 donde se presenta la concertación que significó aglutinar no solo al peronismo sino también a gobernadores e intendentes provenientes desde la UCR que pasaron a formar parte del FPV, la síntesis de ello fue la inclusión de Julio Cobos como candidato a vicepresidente. Obviamente ese acuerdo no fue ideológico sino que tiene que ser visto dentro del sistema de premios y castigos que se hacía desde el poder y fundamentalmente del envío discrecional de fondos para obras públicas por parte del Poder Ejecutivo.

Tabla 6.

Elección presidencial 2007

Fórmula	Partido	Votos	Porcentaje
Cristina Fernández - Julio Cobos	Frente para la Victoria	8651066	45,29
Elisa Carrió - Rubén Giustiniani	Coalición Cívica	4401981	23,04
Roberto Lavagna - Gerardo Morales	Una Nación Avanzada	3229648	16,91
Alberto Rodríguez Saá - Héctor María Maya	Frente Justicia, Unión y Libertad	1458955	7,64

Fernando Solanas - Ángel Cadelli	Partido Socialista Auténtico	301265	1,58
Ricardo López Murphy - Esteban Bullrich	Recrear	273015	1,43
Votos positivos		19102211	92,4
Votos en blanco		1330885	6,44
Votos nulos		240074	1,16

Fuente: Dirección Nacional Electoral Argentina DINE

Elaborado por: Autor.

Esa desorientación de la oposición, aportó además un elemento de atomización característico del sistema multipartidista pero en un contexto de un partido con tendencia predominante como era el kirchnerismo, razón por la cual ensanchó aún más el peso del oficialismo y le quitó a la oposición peso, en tanto a su posibilidad cierta de disputar el poder. Podemos decir que el sistema de partidos en Argentina se caracterizó durante toda esta etapa por los siguientes elementos:

- A. El kirchnerismo (FPV) como partido predominante producto de estas características:
 - i. Utilización del poder del ejecutivo para desarrollar política de alianzas mediante premios y castigos a la hora de distribuir fondos u obras públicas en un sistema hiperpresidencial donde los controles son ineficaces en el mejor de los casos.
 - ii. El esquema anterior le permitió derrotar al Duhaldismo y concentrar el poder hegemónico dentro del peronismo.
 - iii. Del mismo modo, esa lógica hizo que tentara a dirigentes

- que tenían cargos por partidos opositores para que pasen a formar parte del FPV, lo cual le permitió quebrar el poder territorial de la oposición.
- iv. Control de prácticamente todos los territorios electorales importantes, ya sea mediante gobiernos propios o aliados.
 - v. La versatilidad ideológica y el carácter movimientista del peronismo permiten su rápida reconfiguración más allá del contexto histórico.
- B. La oposición por su parte, ya sea por acción u omisión tampoco reaccionó frente a este poder, sino que por el contrario contribuyó a hacerlo cada vez más concentrado producto de estos elementos:
- i. Incapacidad de institucionalizar un partido o alianza electoral medianamente estable que la identifique como alternativa. Lejos de ello, implosionó sistemáticamente en cada elección cualquier tipo de estabilidad de su fuerza.
 - ii. El radicalismo principalmente como partido histórico y con peso en el interior no tuvo capacidad para retener dirigentes los cuales fueron incorporados al FPV. Este elemento fue característico de todas las fuerzas opositoras.
 - iii. Ineficacia a la hora de constituir planes y programas alternativos que permitieran discusiones horizontales, programáticas y no maniqueas con el oficialismo, donde lejos de contribuir a un debate serio y propositivo, la oposición entró en la lógica binaria, ingresando a una estrategia donde el FPV se sentía cómodo y sacaba rédito de ello.
 - iv. Mostró muchas veces sectarismo, protagonismo extremo

- y presentó otros liderazgos de carácter mesiánicos que contribuyeron a fortalecer en vez de debilitar al oficialismo.
- v. Incapacidad de proyectar a un candidato ganador en elecciones de medio término en elecciones ejecutivas. Tal es el caso de Francisco de Narváez que derrota a Kirchner en las elecciones legislativas de 2009 pero sin lograr consolidarse en una elección de cargo ejecutivo.
 - vi. Finalmente, fue incapaz de aprovechar la Ley de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias para competir y seleccionar en un proceso democrático un candidato que la unificara. Esto llevó a que en esa elección se produjera el récord de diferencia entre el partido ganador y el segundo en toda la historia argentina que fue de 37,19% de diferencia a favor de Cristina Kirchner.

Tabla 7.

Elección presidencial 2011

Fórmula	Partido	Votos	Porcentaje
Cristina Fernández - Amado Boudou	Frente para la Victoria	11865055	54,11
Hermes Binner - Norma Morandini	Frente Amplio Progresista	3684970	16,81
Ricardo Alfonsín - Javier González Fraga	Unión para el Desarrollo Social	2443016	11,14
Alberto Rodríguez Saá - José María Vernet	Compromiso Federal	1745354	7,96

Eduardo Duhalde - Mario Das Neves	Frente Popular	1285830	5,86
Jorge Altamira - Christian Castillo	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	503372	2,3
Elisa Carrió - Adrián Pérez	Coalición Cívica ARI	399685	1,82
Votos positivos		21927282	95,52
Votos en blanco		803362	3,5
Votos nulos		225741	0,98

Fuente: Dirección Nacional Electoral Argentina DINE

Elaborado por: Autor.

Como todos sabemos, la muerte de Néstor Kirchner en 2010 supuso que la sucesión presidencial viviera lo que en los presidencialismos se conoce como el síndrome del “pato rengo”. En este caso el impedimento constitucional de reelección indefinida llevó al kirchnerismo a la misma lógica que había vivido el menemismo 15 años atrás a buscar una reforma que eternizara el proyecto en el poder.

Más que por la lógica del destino, sino por la propia lógica del peronismo, Cristina Fernández chocó al igual que Menem con la misma piedra, es decir el peronismo, como había sido Duhalde al final de la década del noventa, o Kirchner con Duhalde en 2005: otro peronista fue el encargado de derrotar esta vez al oficialismo desde un nuevo partido conformado en la figura de su líder Sergio Massa, que con el Frente Renovador (FR) debuta en las elecciones de 2013 y derrota al FPV en la Provincia de Buenos Aires, reeditando lo que se conoció nuevamente como la madre de todas las batallas.

Esta elección abrió la puerta a una nueva reconfiguración del sistema de partidos en la elección de 2015 donde volvemos a ver el surgimiento de un sistema altamente competitivo, que permitió la derrota del oficialismo en

los principales centros urbanos y a nivel nacional, habilitando la alternancia y pasando a un esquema de distribución del poder más equilibrado. En esa elección nos encontramos con un bipartidismo extremadamente moderado donde aparece una tercera fuerza (Unidos por una Nueva Alternativa) que supera el 20% de los votos y se transforma en árbitro del consenso legislativo.

Tabla 8.

Elección presidencial 2015

Fórmula	Partido	Votos	Porcentaje
Daniel Scioli - Carlos Zannini	Frente para la Victoria	9338449	37,08
Mauricio Macri - Gabriela Michetti	Cambiamos	8601063	34,15
Sergio Massa - Gustavo Sáenz	Unidos por una Nueva Alternativa	5386965	21,39
Nicolás del Caño - Myriam Breg- man	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	812530	3,23
Margarita Stol- bizer - Miguel Olaviaga	Progresistas	632551	2,51
Adolfo Rodríguez Saá - Liliana Ne- gre de Alonso	Compromiso Federal	412557	1,64
Votos positivos		25184135	96,68
Votos blancos		664739	2,55
Votos en nulo		199446	0,77

Fuente: Dirección Nacional Electoral Argentina DINE

Elaborado por: Autor.

La disyuntiva es hasta qué punto la alianza gobernante (Cambiemos) se puede mantener unida y hasta qué punto el kirchnerismo pueda superar las dificultades que está mostrando para mantener la homogeneidad del FPV, que está viviendo el proceso de descomposición que caracterizó a la oposición argentina durante su etapa de gobierno, demostrando la poca capacidad de aglutinamiento y contención que tienen los partidos desde la oposición para sostener su estructura.

Más allá de esto, lo que caracterizó la oferta electoral fueron los nombres particulares de líderes o personajes que construyeron tras su figura alternativas electorales independientemente del sello partidario, lo cual lesiona la democracia partidaria típica de los países donde los partidos son fuertes y seleccionan mediante procesos internos sus propias élites dirigenciales. Esta coyuntura marca un retroceso en la democracia argentina, porque lejos de ampliarse los canales de participación y decisión, llegamos a una instancia donde las oligarquías partidarias toman el control y desplazan a los afiliados y simpatizantes de las resoluciones más trascendentales de los partidos.

Este es el desafío que supone la recomposición del sistema de partidos, única alternativa para salir de los personalismos e institucionalizar métodos y políticas necesarias para los consensos democráticos pero desde los partidos y no desde los dirigentes. Los principales acuerdos y votaciones en el congreso de la nación fueron conocidos por la sociedad en anuncios públicos por los dirigentes de todos los partidos políticos, corriendo la participación al mero espectáculo de observar por TV la decisión de los dirigentes.

Finalmente, las plataformas electorales son realizadas por técnicos o especialistas que basan la consistencia de las mismas por encuestas de opinión pública, lo cual para satisfacer las demandas sociales, muchas veces contradicen los postulados históricos de los partidos, lo cual afecta también la credibilidad del mismo en el corto plazo. El funcionamiento pleno de los partidos supone que las políticas de fondo deben ser discutidas desde un plano

institucional con la mayor participación posible de afiliados y simpatizantes.

Esta característica asumida por el sistema de partidos torna conflictivo el sistema democrático, los personalismos y la falta de estructuras partidarias que discutan y diriman en procesos internos institucionalizados claros es necesaria como cuestión *sine qua non* para la democracia. Reestructurar un sistema de partidos ordenado es la primera cuestión que debe analizarse y la cuenta pendiente luego de tres décadas del inicio de la transición democrática. Este es el verdadero desafío para el sistema, reconstruir esos espacios de participación y decisión para lograr una mejor representatividad política.

Bibliografía

- Duverger, M. (1974). *Constitutions et documents politiques*. París: Presses Universitaires de France.
- Mainwaring, S. (1993). “Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combination”. En *Comparative political studies*, 26(2), 198-228.
- Nohlen, D. (1998). *Sistemas electorales y partidos políticos (Vol. 2)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (1999). *Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (2003). *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ware, A. (1996). *Political parties and party systems*. Oxford: Oxford University Press.

Procesos electorales en Ecuador. 10 años de elecciones y estabilidad democrática (2006-2016)

Electoral processes in Ecuador. 10 years of elections and democratic stability (2006-2016)

Patricio Trujillo

Recepción: 10 de octubre de 2016
Aceptación: 08 de diciembre de 2016

Resumen

La democracia liberal implementada en Ecuador fue cuestionada por la ciudadanía en las últimas dos décadas y, por ende, la legitimidad de sus instituciones. Los partidos políticos ingresaron en una sostenida etapa de desgaste, como consecuencia de continuos errores políticos que evidenciaron una pérdida en su representación. Los ciudadanos obtuvieron mayores respuestas a sus demandas políticas a través de movimientos u organizaciones de la sociedad civil antes que de los partidos políticos o del propio Estado. Entre 1996 y 2006 fue en este panorama que se desarrolló la partidocracia ecuatoriana representada por líderes populistas de muy baja credibilidad, los mismos que se evidencian como inestables y muy poco sostenibles en el tiempo. La política y los políticos estaban devaluados, con un alto descrédito y poca popularidad, fue una etapa histórica que evidenció el hastío por la política. El neoliberalismo cumplía con uno de sus principales objetivos, la despolitización de una gran parte de la población, disminuyendo las instituciones del Estado y anulando los partidos políticos. En esta compleja etapa de crisis es donde aparece la denominada Revolución Ciudadana y el Movimiento PAIS, convertidos en estos últimos 10 años en el proyecto político más importante del Ecuador contemporáneo.

Palabras claves: democracia, elecciones, revolución ciudadana, movimientos, partidos.

Abstract

The Liberal democracy implemented in Ecuador was questioned in the past two decades and hence the legitimacy of its institutions and political parties. Consequently, their representation was less and the citizens did not get answers to their demands from political movements or civil society organizations rather than politicians or parties in the State itself. It was in this scenario that the Ecuadorian parties appeared represented by populist leaders with very low credibility. Politics and politicians were devalued, with high disgrace and unpopularity. It was a historic time that showed the aversion for politics. Neoliberalism met one of its main objectives, the depoliticization of a large portion of the population, reducing State institutions and nullifying political parties. In this complex crisis stage the so-called Citizen Revolution and the PAIS movement become these last years the most important and contemporary political project in contemporary Ecuador.

Keywords: democracy, elections, citizen revolution, movements, parties.

Introducción: El Ecuador ingobernable

La historia política del Ecuador entre el periodo de 1996 a 2006, se caracterizó por inestabilidad, desconfianza y continuas revueltas populares que lograron cambiar, en este lapso de 10 años, a tres presidentes constitucionales (Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad, Lucio Gutiérrez), a través de varios mecanismos como: resoluciones del Congreso, golpes militares o levantamientos populares, creando una alta des-institucionalización y des-legitimación tanto en los partidos como a los líderes políticos (Ramírez, 2010).

Según Carlos de la Torre (2012) esta etapa histórica se relaciona a gobiernos de corte populistas muy inestables. El gobierno de Bucaram, por ejemplo, no pudo desarrollar ningún tipo de política relevante en ningún orden del Estado, duró únicamente seis meses. Bucaram, Alarcón, Mahuad, junto a varios miembros de sus gobiernos, fueron acusados de corrupción, lo que ocasionó protestas sociales, siendo el pretexto para que las élites oligárquicas organicen, gestionen y comanden sus respectivas salidas, renuncias o golpes de Estado. Los políticos fueron imaginados como corruptos, mentirosos y representantes de intereses corporativos de grupos económicos ligados a la banca. La política y los políticos estaban devaluados, con un alto descrédito y poca popularidad. Fueron diez años de continuas crisis políticas como consecuencia de una agresiva crisis económica que provocó un alejamiento de la sociedad hacia la política.

Un alto porcentaje de la población del Ecuador, en especial jóvenes, evidenció un hastío por la política. Coincidentalmente la propuesta neoliberal cumplía con uno de sus principales objetivos: despolitizarlos. La participación política fue devaluada, mucho más importante fue involucrarse en campos económicos empresariales¹, dejando un vacío en el campo de la

1 Era mucho más importante ser gerente de una empresa y acumular capital que ingresar al campo político al que se lo imaginaba como corrupto.

representación política vía procesos electorales. Este vaciamiento contribuyó a que la calidad de los políticos y de la política estuviera en el entredicho, contribuyendo a una sistemática des-institucionalización de los partidos políticos (Alcántara, 2011). Las instituciones del Estado fueron debilitadas con la finalidad de reemplazarlas por empresas privadas y organizaciones no gubernamentales (ONG), quienes pretendieron manejar el destino de las poblaciones, incluido sus decisiones políticas. Para Slavoj Žižek (1998: 13), el neoliberalismo, en su afán de liberar al capitalismo de todas las ataduras posibles, negó la política, deslegitimó al Estado y despolitizó a la sociedad a través de una ideología que negó a la ideología, presentándose como aséptica y no contaminada. El Ecuador no escapó de esa realidad histórica y luego de más de tres décadas de promesas incumplidas, del desmejoramiento sistemático de la calidad de vida, de la implementación de leyes y recetas económicas que ponían al mercado por encima de las poblaciones más vulnerables, el proyecto neoliberal fue perdiendo poco a poco legitimidad ante un contexto de desigualdad, injusticia y pobreza.

En esa misma etapa (1996-2006), curiosamente la mayoría de los medios de información colectiva se fortalecieron como empresas privadas vinculadas a grupos de poder económico cercanos a banqueros, consolidando una versión de la prensa a la que autodenominaron como “independiente” pero muy vinculada a grupos monopólicos oligárquicos. Como complemento a esta imagen de nación, ni los movimientos sociales (obreros, sindicales, étnicos), ni los partidos políticos tradicionales, encontraron vías para consolidarse como representantes de la población; quizá únicamente el movimiento indígena fue representativo, puesto que logró dar un salto político, transformando eficientemente su discurso de reconocimiento cultural hacia una propuesta que lo consolidaba como un actor político alternativo, imaginado como referente de la lucha popular (Ramírez, 2011). Ante el descrédito de los partidos tradicionales, el movimiento indígena y otros actores, en especial movimientos sociales y políticos, aparecen compitiendo

los espacios de representación política y cuestionando a la denominada partidocracia, dentro de un complejo modelo de Estado de corte más post-neoliberal (Arenas, 2012).

Fue en esos complejos contextos de inestabilidad y poca credibilidad de la política y de los políticos donde aparece la Revolución Ciudadana y el movimiento PAIS², como proyecto político-electoral que se consolidó alrededor de la figura carismática de Rafael Correa, un académico poco conocido en el ambiente político tradicional. Correa logró posicionar un pacto político, que le permitió cohesionar heterogéneas tendencias ciudadanas alrededor del movimiento PAIS y legitimar un discurso contra un anterior modelo de gobierno neoliberal. En el neoliberalismo, la representación política fue reducida para un gran porcentaje de ciudadanos, quienes en cambio encontraron mayores posibilidades de respuestas a sus demandas a través de organizaciones de la sociedad civil, antes que de los partidos políticos o en el propio Estado (Ramírez, 2011). Correa, utilizando un discurso antineoliberal, planteó un plan de gobierno de corte ciudadano, que pretendió cambiar el imaginario negativo de la política hacia la construcción de una nueva sociedad denominada como del “Buen Vivir” (Larrea, 2011), seduciendo a una amplia población de clase media urbana, que se convirtió en su base electoral.

Los procesos electorales como campos de legitimidad política

Este ensayo analiza la importancia de los procesos electorales, de triunfos en elecciones y su relación con el fortalecimiento de la democracia y la legitimidad política. Toma como estudio de caso al Ecuador, puesto se presenta como un fenómeno político graficante para el análisis político, sobre todo en la última década.

2 Movimiento Patria Altiva i Soberana (PAIS).

Luego del ingreso a la democracia en 1979, los gobiernos de turno tuvieron estabilidad, a pesar de enfrentar profundas crisis económicas, terminaron sus mandatos, fue el caso de Roldós y Hurtado (1979-1984)³, Febres-Cordero (1984-1988), Borja (1988-1992) y Durán-Ballén (1992-1996). Los procesos electorales para la elección de Presidente, tuvieron como característica segundas vueltas. Las elecciones se convertían en los rituales donde los partidos políticos y sus representantes se consolidaban como legítimos o no frente a la ciudadanía.

Tabla 1.

Porcentajes obtenidos para candidatos presidenciales (1979-2002)

Año	Candidato	Partido	Primera Vuelta			Segunda Vuelta		
			Votos	%	Variación	Votos	%	Variación
1979	Jaime Roldós	CFP	381,215	27,7	3,64	1,025,148	68,49	36,98
	Sixto Durán Ballén	PSC	328,461	23,86		471,657	31,51	
1984	León Febres-Cordero	PSC	600,563	27,2	1,53	1,381,709	51,54	3,08
	Rodrigo Borja	ID	634,327	28,73		1,299,089	48,46	
1988	Rodrigo Borja	ID	744,409	24,48	6,87	1,699,895	54	8,00
	Abdalá Bucaram	PRE	553,482	17,61		1,448,059	46	
1992	Sixto Durán-Ballén	PUR	1,089,154	31,88	6,85	2,146,762	57,32	14,64
	Jaime Nebot	PSC	855,234	25,03		1,598,707	42,68	
1996	Abdalá Bucaram	PRE	1,001,071	26,28	0,89	2,285,397	54,47	8,94
	Jaime Nebot	PSC	1,036,101	27,17		1,910,651	45,53	

3 Jaime Roldós fue el primer presidente electo en la nueva etapa democrática (1979), sin embargo, no termina su periodo constitucional ya que muere en un accidente de avión en 1981, le sucede su vicepresidente Osvaldo Hurtado.

PROCESOS ELECTORALES EN ECUADOR. 10 AÑOS DE ELECCIONES Y ESTABILIDAD
DEMOCRÁTICA (2006-2016)

1998	Jamil Mahuad	DP	1,342,114	34,91	8,31	2,243,000	51,16	2,33
	Álvaro Noboa	PRE	1,022,887	26,6		2,140,481	48,83	
2002	Lucio Gutiérrez	PSP, MPD, MUPP/ NP	913,113	20,43	3,06	2,726,476	54,38	8,76
	Álvaro Noboa	PRIAN	776,132	17,37		2,286,819	45,62	

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaborado por: Autor.

Un segundo periodo democrático se consolida entre 2006 y 2014, luego de una inestable etapa que finaliza con el derrocamiento de Lucio Gutiérrez, elegido en 2002, pero quien no termina su mandato y es Alfredo Palacio, su vicepresidente, quien prepara el camino para la sucesión y elección de nuevas autoridades. Entre 2006 y 2014 se llevaron a cabo 10 procesos electorales, entre consultas populares (2), referéndum (1), elecciones para Presidente (2), Asambleístas (2) y de gobiernos seccionales (3) (Trujillo, 2016). Los continuos procesos electorales contribuyeron a fortalecer la democracia y a generar estabilidad y legitimidad política, algo anhelado por la sociedad ecuatoriana, cansada de etapas anteriores de evidente inestabilidad e ilegitimidad de los partidos y los políticos. La legitimidad del sistema democrático se iba consolidado en los procesos electorales y en los resultados cada vez más positivos, que fortalecían a un movimiento político que se distanciaba de los partidos tradicionales, quienes en cambio ingresaban en una etapa de desaparición.

La elección para consulta a Asamblea Constituyente 2007

La consulta popular (SÍ o NO) para la conformación de una Asamblea Constituyente que elabore una nueva Constitución, tuvo lugar el 15 de abril de 2007 y en ella el SÍ obtuvo el 81.72 por ciento de los votos válidos. Este

proceso electoral fue posible, gracias a una exitosa operación política por parte del gobierno de la Revolución Ciudadana a la que se denominó el “Congreso de los manteles”, designación mediática que dio la prensa local a esta maniobra política, donde se logró la destitución de 56 diputados electos en las elecciones del 2006 (Montúfar, 2012).

Al destituirlos, se conformó una nueva mayoría en el Congreso, afín al gobierno de Rafael Correa. Con esto, se logró la aprobación por parte del Congreso para la convocatoria a una consulta popular, y así cumplir con la principal oferta de campaña: una Asamblea Constituyente, que cambiaría la Constitución Política de Ecuador. Para Montúfar (2012:13), el movimiento PAIS y sus principales aliados hasta ese momento: Movimiento Popular Democrático (MPD), Unión Nacional de Educadores (UNE), Movimiento Plurinacional PACHAKUTIK, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Frente Unitario de Trabajadores (FUT), así como movimientos políticos más locales, tales como Ruptura de los 25, Concertación, Acción Regional por la Equidad (ARE), Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y otros de alcance más nacional como: Izquierda Democrática (ID), Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y Partido Socialista, formaron una mayoría en el Congreso Nacional, apoyando la convocatoria a una consulta popular que legitimara la instalación de la Asamblea Constituyente.

El panorama político fue halagador para la Revolución Ciudadana y el movimiento PAIS, puesto que los resultados electorales de la consulta popular realizada en 2007 fueron superiores frente a la votación obtenida por sus rivales políticos, agrupados alrededor de partidos tradicionales, en especial su principal opositor, el Partido Social Cristiano. El SÍ por la instalación de una Asamblea que redactase una nueva Constitución, triunfó configurando un nuevo mapa electoral en el Ecuador, posicionando un nuevo y gravitante actor político: la Revolución Ciudadana. Luego del triunfo electoral para la

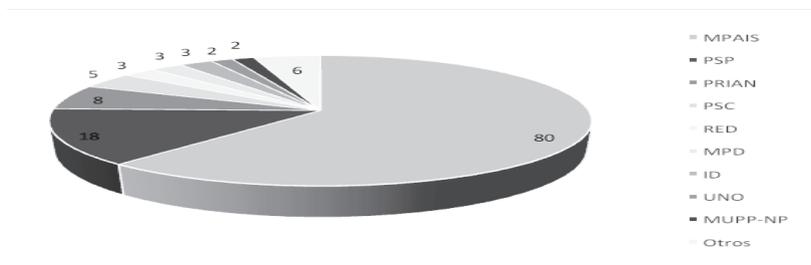
aprobación de la consulta para la Asamblea Constituyente, Rafael Correa se consolidó como el líder indiscutible de la Revolución Ciudadana y del movimiento PAIS.

La elección para designación de Asambleístas Constituyentes, 2007

Las elecciones realizadas el 30 de septiembre de 2007 para elegir Asambleístas constituyentes pusieron de manifiesto la debilidad de los partidos tradicionales, quienes en décadas anteriores habían gobernado. Los partidos que sobrevivieron fueron el Partido Sociedad Patriótica (PSP) del ex Presidente Lucio Gutiérrez y el Partido Renovación Institucional Alianza Nacional (PRIAN) de Álvaro Noboa, un empresario del sector bananero. Los dos partidos y sus líderes se presentaron como una alternativa al espacio dejado por los desprestigiados partidos tradicionales. Sin embargo, en la elección del 30 de septiembre de 2007 lograron un reducido número de asambleístas constituyentes. Esto contrastó con la fuerza electoral del movimiento Alianza PAIS, que obtuvo 80 de 130 asambleístas constituyentes, logrando así una mayoría absoluta que consolidó su legitimidad política (Muñoz, 2009).

Gráfico 1.

Resultados de elecciones para la Asamblea Constituyente, 2007



Fuente: CNE, 2011.

Elaborado por: Autor.

La oposición política fragmentada ganó 50 puestos, permaneciendo como una minoría que agrupaba a heterogéneos líderes de partidos políticos tradicionales y movimientos ciudadanos cohesionados por un discurso contrario a las reformas constitucionales y al movimiento PAIS.

La elección para consulta popular y referéndum, 2011

Pocos meses luego del 30-S⁴, en enero del 2011, Rafael Correa decide

4 El 30 de septiembre del 2010, el presidente Constitucional de la República del Ecuador Rafael Correa, fue obligado a permanecer en las instalaciones del Regimiento de Policía, Quito Núm.1, manteniéndolo aislado con un pequeño grupo de seguridad y miembros de su gabinete, sin poder salir por varias horas. En la noche, grupos combinados de élite del ejército ecuatoriano y de la policía iniciaron el rescate que terminó con su liberación, pero el enfrentamiento armado provocó la muerte de civiles y militares (Ramos y Páez, 2010).

convocar a una consulta popular y referéndum para reformar la Constitución, elección que mediría la aceptación, legitimidad y respaldo popular del Presidente, la Revolución Ciudadana y el movimiento PAIS como proyecto electoral con alcance nacional.

El escenario político para el movimiento PAIS en 2011 se presentó complicado. Por un lado, fue la primera vez en su historia política que participaba en unas elecciones dividido y sin el apoyo mayoritario al que estaba acostumbrado. Por otro, el movimiento PAIS enfrentaba a una oposición mucho más cohesionada, alrededor de una campaña común por el NO al gobierno y NO a la consulta popular. Cabe anotar, además, que el tipo de proceso electoral (consulta y referéndum) y sobre todo las preguntas consultadas no generaron mayor interés en la población. Las preguntas controversiales fueron las relacionadas al referéndum, puesto que pretendían una reforma constitucional y legal⁵, estas fueron las que la oposición enfrentó con mayor coordinación (Montúfar, 2012). Ospina (2011:7), en cambio, considera que las preguntas controversiales fueron las relacionadas con el poder judicial y la forma en la que se pretendía la selección de los magistrados de la nueva Corte de Justicia: “la forma de designación de las más altas autoridades de la justicia, retirándolas de manos del llamado “quinto poder”, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)”.

Una vez aprobadas las preguntas, tanto por la Corte Constitucional, como posteriormente por el Consejo Nacional Electoral (CNE), la campaña inició en mayo del 2011, tanto para el gobierno como para la oposición. Los resultados obtenidos en la consulta popular y referéndum no fueron los esperados para el movimiento PAIS. A pesar del triunfo general a nivel nacional por el SÍ, un corto margen entre el SÍ y el NO, agrupó a una

5 Se refieren a la forma de combatir la inseguridad. El presidente propone modificar las garantías constitucionales del plazo de la prisión preventiva para evitar que los sospechosos puedan ser liberados antes de su sentencia el plazo en la Constitución de 2008, como en la de 1998, es de un año (Ospina, 2011).

oposición⁶ que veía en los resultados tan apretados, un triunfo político. El NO, además, había ganado en muchas provincias de las regiones Sierra y Amazonía, donde, por primera vez, se cohesionaba una oposición política frente al gobierno⁷. Sin embargo, los resultados revelaban otro fenómeno, el nuevo respaldo popular del movimiento PAIS se localizaba en regiones de la Costa.

Tabla 2.

Resultados Consulta Popular 2011 a nivel nacional

PROVINCIA	SÍ	NO	BLANCO	NULO
CARCHI	40,74	50,06	4,55	5,18
IMBABURA	47,37	41,29	6,32	5,69
PICHINCHA	48,44	45,03	2,29	3,91
STO DOMINGO	51,37	37,63	5,74	5,25
COTOPAXI	34,31	52,73	7,12	5,98
TUNGURAHUA	35,63	53,93	4,56	5,32
BOLIVAR	29,34	53,45	11,52	7,78
CHIMBORAZO	35,97	48,1	10,81	6,51
CAÑAR	42,77	44,08	8,9	5,94
AZUAY	53,68	36,19	5,65	5,02
LOJA	42,3	47,95	6,67	3,78
ESMERALDAS	46,48	37,57	8,72	6,31
MANABI	50,47	33,84	9	6,1
SANTA ELENA	51,87	33,78	9,86	5,09
LOS RIOS	49,75	34,38	8,91	6,61

6 Reunida en los siguientes sectores: Partido Social Cristiano (PSC), Partido Sociedad Patriótica (PSC), Pachakutik-CONAIE, MPD-UNE, Ruptura de los 25, Montecristi Vive.

7 <https://goo.gl/RDHyoJ> (Consultado, enero 2014).

PROCESOS ELECTORALES EN ECUADOR. 10 AÑOS DE ELECCIONES Y ESTABILIDAD
DEMOCRÁTICA (2006-2016)

GUAYAS	49,24	39,65	5,18	5,43
EL ORO	54,52	35,78	4,92	4,98
SUCUMBIOS	45,34	41,87	6,63	6,29
NAPO	34,54	55,82	6,64	4,23
ORELLANA	38,95	49,07	7,96	5,09
PASTAZA	34,27	55,48	6,51	4,98
MORONA	28,34	61,73	6,37	4,86
ZAMORA	34,57	55,25	7,14	4,35
GALÁPAGOS	48,04	43,81	3,82	5,09

Fuente: CNE, 2012.

Elaborado por: Autor.

A nivel regional, los resultados obtenidos en la consulta advertían que, a pesar de ganar en todas las preguntas⁸, los porcentajes de la votación decrecían comparados con procesos anteriores, en especial en las denominadas regiones sensibles (Unda, 2011), con alta población rural, pobre e indígena, como Sierra Centro, donde el NO a las reformas ganó en las 4 provincias, y en Amazonía, donde el NO ganó en 5 de 6 provincias.

En las provincias de la Sierra Centro fue donde la disminución en votación para el movimiento PAIS en 2011 se tornó dramática, en especial si se las comparaba con los dos procesos electorales de consultas populares anteriores, así:

⁸ <https://goo.gl/RbFy6Z> (Consultado, enero 2015).

Tabla 3.

Histórico de votación consultas populares para movimiento PAIS, en Sierra Centro (2007-2011)

PROVINCIA	2007	2008	2011
COTOPAXI	84,65%	65,16%	34,31%
TUNGURAHUA	85,46%	57,87%	35,63%
CHIMBORAZO	80,98%	62,17%	35,97%
BOLÍVAR	80,74%	53,21%	29,34%

Fuente: CNE, 2012.

Elaborado por: Autor.

En la Sierra Centro, el triunfo del NO se localizó en zonas urbanas y de clase media. Ciudades como: Ambato, Riobamba, Guaranda, Latacunga, se convertían en los espacios de la oposición contra el gobierno de Correa y su maquinaria política (Ospina, 2011; Unda, 2011).

Tabla 4.

Resultado de votación consulta 2011. Principales cantones urbanos Sierra Centro

PROVINCIA	CANTÓN	SI	NO	BLANCOS	NULOS
COTOPAXI	LATACUNGA	33,70%	55,70%	5,20%	5,40%
TUNGURAHUA	AMBATO	34,10%	52,40%	7,50%	6,00%
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	37,50%	51,30%	6,00%	5,30%
BOLIVAR	GUARANDA	29,00%	51,70%	12,10%	7,30%

Fuente: CNE, 2012.

Elaborado por: Autor.

Por otro lado, en las provincias amazónicas como: Morona Santiago, Zamora, Napo, Orellana y Pastaza, los resultados a favor del NO fueron mayores en las poblaciones tanto rurales como en las urbanas. El SÍ ganó únicamente en una provincia amazónica: Sucumbíos.

Tabla 5.

*Resultado de votación consulta 2011. Principales cantones urbanos
Amazonia*

PROVINCIA	CANTÓN	SI	NO	BLANCOS	NULOS
NAPO	TENA	30,80%	60,20%	5,50%	3,40%
PASTAZA	PASTAZA	34,30%	55,60%	5,60%	4,50%
MORONA SANTIAGO	MORONA	30,60%	60,50%	4,40%	4,50%
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	46,80%	40,20%	6,80%	6,20%
ORELLANA	ORELLANA	38,50%	50,00%	6,70%	4,90%
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	34,60%	57,90%	3,80%	3,70%

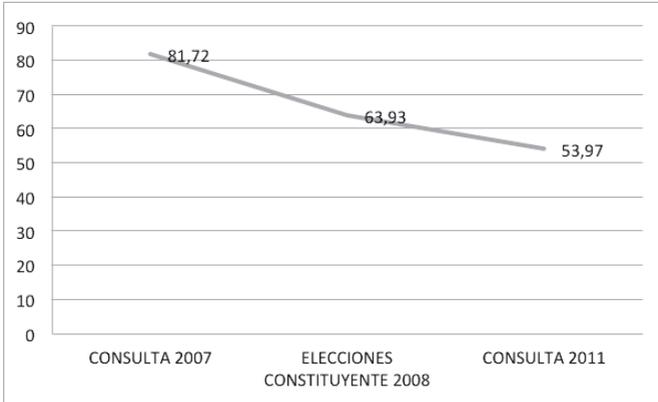
Fuente: CNE, 2012.

Elaborado por: Autor.

Los resultados de la consulta popular de 2011, revelaron datos interesantes. 1) la estrategia política de la oposición fue mucho más eficiente, sobre todo en espacios territoriales, logrando un triunfo electoral no programado para el gobierno; 2) los estrategias del gobierno no lograron descifrar las relaciones políticas locales a pesar de una alta inversión pública; y, 3) el triunfo del NO en zonas urbanas y en regiones pobres y de alta exclusión social, como Sierra Centro y Amazonía, consolidó a la oposición (Trujillo, 2016).

Gráfico 2.

Resultado elecciones 2007-2011 para movimiento PAIS



Fuente: CNE, 2012.

Elaborado por: Autor.

Como se observa en el gráfico anterior, la consulta popular del 2011 fue donde el movimiento PAIS obtuvo la menor cantidad de votos. Perdió casi 10 puntos porcentuales comparado con el referendun del 2008, y más de 27 puntos, comparándola con la consulta del 2007.

Elecciones presidenciales y hegemonía política de la Revolución Ciudadana

El 15 de octubre del 2006, Rafael Correa participó en su primera elección presidencial, donde compitieron 13 candidaturas que cubrían un amplio marco ideológico, político y regional. En la primera vuelta triunfó el empresario

bananero y líder del PRIAN, Álvaro Noboa, con el 26,83% de los votos. Correa logró un segundo lugar, representando al denominado movimiento ALIANZA PAIS (Patria Altiva I Soberana) obteniendo un 22,84%, a pesar de su figura poco conocida como político a nivel nacional. Ambos competieron en la segunda vuelta, realizada el 26 de noviembre, en la que Correa fue electo con el 56,67% de los votos, luego de una intensa campaña y de haber moderado su discurso mediático al mostrarse como un ciudadano más de clase media, reiterar su compromiso con la dolarización e incluir a su familia en la campaña, dando cuenta de su devoción como católico practicante (Freidenberg, 2012). En su primera elección, Rafael Correa ganó la presidencia de la República con un discurso anti partidos políticos, siendo la primera vez, en la historia política del Ecuador, que un candidato presidencial triunfó sin listas de diputados y por lo tanto sin representantes ante el Congreso, fue un candidato sin partido (Ramírez, 2011). En su segunda participación (2009), luego de la Constituyente, Correa logró un triunfo en primera vuelta.

Tabla 6.

Histórico de votación elección presidente (2006-2013)

Año	Candidatos	Partido	Primera Vuelta			Segunda Vuelta		
			Votos	%	Variación	Votos	%	Variación
2006	Rafael Correa	ALIANZA PAÍS/PS-FA	1,246,333	22,84	3,99	3,517,635	56,67	13,34
	Álvaro Noboa	PRIAN	1,464,251	26,83				
2009	Rafael Correa	ALIANZA PAÍS	3,586,439	51,99	23,75%			
	Lucio Gutiérrez	PSP	1,947,830	28,24				
2013	Rafael Correa	ALIANZA PAÍS	4.918.000	57.14%	34.45%			
	Guillermo Lasso	CREO	1.946.438	22.69%				

Fuente: CNE, 2013.

Elaborado por: Autor.

A continuación, el triunfo electoral del 2013, fue el más significativo, puesto que rompió, de-constituyó y re-significó varios “clivajes”⁹, que en el Ecuador antes de esa elección eran imaginados como inamovibles, tanto para el análisis político, como para las estrategias electorales¹⁰ (Freidenberg, 2012; Pachano, 2007; Polga, 2013).

[...]Clivajes son líneas de ruptura, existen cuatro líneas de división críticas o clivajes (clase, religión, etnia y cultura) para las sociedades contemporáneas. Para que una división estructural se transforme en clivaje, es necesario que dicha división sea profunda y visible por los individuos, es decir que sea sentida por los actores. De esta manera la división cumple su misión de configurar los lineamientos entre dos grupos o campos opuestos que se han institucionalizado con el tiempo. El clivaje constituye entonces una división observable que se transforma en la toma de conciencia de los actores de que ellos mismos se encuentran dentro y son parte del conflicto (Lipset y Rokkan, 2001:245-246).

En el caso ecuatoriano, se creía fundamental: a) mantener un denominado “balance regional” (Presidente Costa, Vicepresidente Sierra o viceversa), b) la necesidad de alianzas políticas con dirigentes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), c) alianzas con partidos y movimientos políticos tradicionales en territorio (Polga, 2013). El movimiento PAIS, con dos candidatos de la región Costa, sin alianzas nacionales con dirigentes indígenas¹¹, y menos aún con la participación de líderes de partidos tradicionales, ganó la elección presidencial en primera vuelta y consiguió un triunfo histórico en 23 de las 24 provincias, obteniendo

9 “Tomando los orígenes históricos de los partidos políticos se los tipifica según tres líneas divisorias: nacionalismo *versus* separatismo, confesional *versus* laico, urbano *versus* agrario” (Lipset y Rokkan, 2001:245-246).

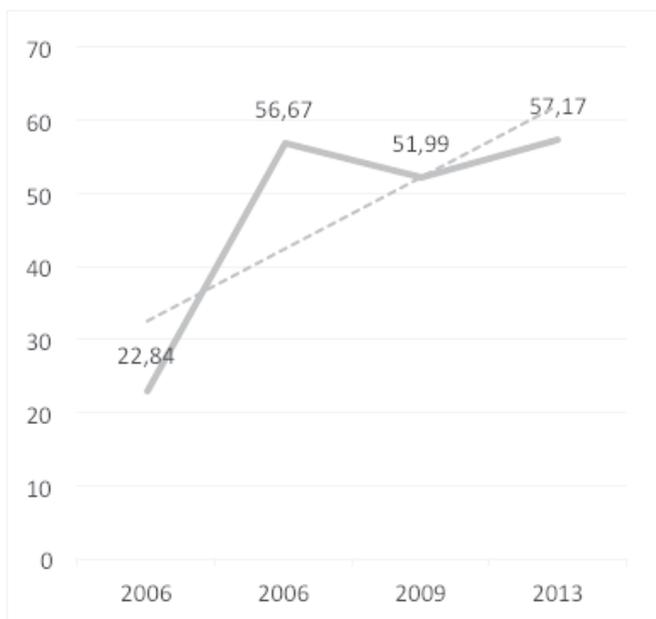
10 Potenciales alianzas, selección de candidatos, estrategias para las elecciones.

11 Existieron alianzas regionales como el caso del Prefecto Mariano Curicamac, en la provincia de Chimborazo en la sierra centro de Ecuador, región de alto porcentaje de población autoidentificada como indígena (Ramírez y Pagliorone, 2014).

una mayoría absoluta de Asambleístas (100) con representación en todas las 24 provincias. Rafael Correa obtuvo una votación de 4.918.482 (57.17%), frente a su inmediato seguidor, el candidato Guillermo Lasso que obtuvo una votación de 1.951.202 (22.68%), y Alberto Acosta el candidato auto identificado como de la “verdadera izquierda” y con el apoyo de ciertos dirigentes indígenas, obtuvo 280.539 votos (3.26%) a nivel nacional¹².

Gráfico 3.

Histórico votación Rafael Correa (2006-2013)



Fuente: CNE, 2011, 2013.

Elaborado por: Autor.

¹² www.cne.gob.ec

El triunfo del 2013 consolidó un proyecto político que por primera vez en la historia electoral del Ecuador tenía un alcance nacional, regional y local (Polga, 2013). Evidenciando también que potenciales alianzas políticas con ciertos dirigentes indígenas no alterarían el escenario electoral, puesto que la población indígena a la que representan es una minoría en el mapa étnico y electoral del Ecuador (7,3%), y por lo tanto, no existe un peso decisivo en la votación a nivel nacional¹³. La amplia ventaja de Correa frente a sus opositores consolidó un triunfo inobjetable, deslegitimando cualquier duda de la oposición sobre la popularidad y aparente hegemonía a nivel nacional del proyecto político de la Revolución Ciudadana (Trujillo, 2013).

Conclusiones: elecciones y hegemonía política

Los procesos electorales han sido el campo¹⁴ donde la Revolución Ciudadana consolidó su propuesta política de cambio social, de la mano de Rafael Correa, un candidato joven y de alto carisma, que, junto a su movimiento, propuso un pacto social, el mismo que juntó a heterogéneas tendencias ciudadanas, cansadas de un modelo partidista desacreditado por los pocos logros sociales y continuos errores económicos. Rafael Correa ha liderado el movimiento PAIS, planteando en su plan de gobierno un proyecto político, que posicionó como eje discursivo el bien común, conjuntamente con una propuesta utópica de Estado, interpeladora de un modelo de desarrollo capitalista neoliberal, contraponiendo como propuesta política y electoral al denominado “buen vivir” (Larrea, 2011).

El movimiento PAIS propone la retoma o renacimiento de una sociedad civil vinculada al ciudadano, una Revolución Ciudadana. Esta

13 Las alianzas con líderes de pueblos y nacionalidades indígenas tienen alcances simbólicos, su impacto político no podría ser medido por votos, debería ser medido por los acuerdos y los potenciales espacios activos de participación y diálogo que caracterizarían a un modelo de hacer política (Trujillo, 2016).

14 Campo, concepto retomado de Bourdieu (1991) quien lo señala como el espacio donde se juega la política.

última década ha logrado aglutinar diversas tendencias y facciones políticas que se han legitimado sobre continuos triunfos en procesos electorales y sobre todo alrededor de la figura carismática de Correa, un político que ha liderado la mayor transformación y cambio social¹⁵ en Ecuador, conjuntamente con la mayor politización de la sociedad ecuatoriana en décadas. La forma confrontativa de actuar en la política por parte de Correa ha contribuido a politizar la sociedad ecuatoriana, generando una compleja polarización de la misma, provocando esencialismos y la pérdida sistemática del diálogo entre los diversos actores políticos (Trujillo, 2016).

Posterior al contundente triunfo electoral del 2013, para el movimiento PAIS ganar las cercanas elecciones de gobiernos seccionales del 2014 fueron estratégicas, con el objetivo de dividir y debilitar aún más a la oposición y consolidar una hegemonía política nacional, regional y local. Sin embargo, en ese proceso, los resultados electorales se convirtieron en un revés no programado. A pesar de mantener una alta votación a nivel nacional, que ratificaba al movimiento PAIS como la primera fuerza política del Ecuador, había perdido las principales capitales provinciales, iniciando un inestable periodo y desinfe para la Revolución Ciudadana.

Rafael Correa ha sido el político que mayor capital político y simbólico ha acumulado en estos últimos diez años. Su gestión ha sido la más efectiva en la reducción de la pobreza, la inequidad y las brechas sociales. Sin embargo, a pesar de una creciente bonanza económica que ha consolidado una clase media ecuatoriana, existe una polarización social que ha provocado enfrentamientos sociales y múltiples protestas. Las futuras elecciones presidenciales y de Asambleístas en 2017 serán la prueba político-electoral más importante para consolidar o no una nueva etapa de la Revolución Ciudadana. Eso sólo lo sabremos cuando los votos se cuenten y se den los resultados de un nuevo proceso electoral en el Ecuador contemporáneo.

15 <https://goo.gl/clySqj> (Consultado, 03-09-2016).

Bibliografía

- Alcántara, M. (2013). *Calidad de los políticos y calidad de la política*. México: Biblioteca Jurídica-UNAM
- Alcántara, M. (2012). *El oficio del Político*. Madrid: Tecnos.
- Arenas, N. (2012). “Post-Neoliberalismo en América Latina: en busca del paradigma perdido”. En *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*. Año XVIII, N° 27, diciembre, pp. 22-49.
- Balbi, F. A. (2007). *La dudosa magia del carisma. Explicaciones totalizadoras y perspectiva etnográfica en los estudios sobre el peronismo*. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1991). *Language & Symbolic Power*. USA: Harvard University Press.
- De la Torre, C. (2012). *El tecno populismo de Rafael Correa ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia?* Lexington: University of Kentucky.
- Freidenberg, F. (2012). “Ecuador 2011: Revolución Ciudadana, estabilidad presidencial y personalismo político”. En *Revista de Ciencia Política*. Instituto de Iberoamérica. Universidad de Salamanca. / Volumen 32 / N° 1 / 129 – 150.
- Larrea, A. M. (2011). *Modo de desarrollo, organización territorial y cambio constituyente en el Ecuador*. Quito: SENPLADES.
- Lipset, S. M. y S. Rokkan. (2001). “Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments”. En Peter Mair (ed.) *The West European Party System*. Oxford: Oxford University Press.
- Muñoz Jaramillo, F. (2009). *La coyuntura de cambio en Ecuador. Estado y régimen político y constitucional*. Paris: IRG.

- Montúfar, C. (2012). La dictadura plebiscitaria: Neoconstitucionalismo y construcción de un nuevo Régimen Político. El Ecuador a inicios del Siglo XXI. Quito: Universidad Simón Bolívar.
- Ospina, P. (2011). “Ecuador: ¿intento de golpe o motín policial?”. En Revista Nueva Sociedad. N° 231, enero-febrero.
- Pachano, S. (2007). La trama de Penélope. Quito: Flacso-Ágora Democrática-International Idea-Inmd.
- Polga, J. (2013). Overcoming the Regional Cleavage? The (Unprecedented) Territorial Nationalization of Alianza País. Quito: FLACSO.
- Ramos, M y A. Páez. (2010). El magnicidio perfecto: Análisis de la crisis del 30 de septiembre del 2010. Quito: Centro Andino de Estudios Estratégicos CENAE.
- Ramírez, F. (2011). “Desencuentros, convergencias, polarización (y viceversa). El gobierno ecuatoriano y los movimientos sociales”. Revista Nueva Sociedad. N° 227.
- Ramírez, F y F. Pagliorone. (2014). En Martin-Carrillo y De Gori. Disputas por el Poder. Coyunturas Electorales en América Latina. Quito: IAEN.
- Trujillo, P. (2013) ¿Cómo se ganó las elecciones en el 2013? Etnografía a la operación política de la revolución ciudadana. Monografía. Quito: FLACSO.
- Trujillo, P. (2016). Los operadores políticos de la Revolución Ciudadana. Tesis doctoral. Quito: FLACSO.
- Unda, M. (2011). “Una vez más sobre la relación entre el gobierno de correa y los movimientos sociales”. Revista virtual. Línea de Fuego.

Žižek, S. (1998). Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo. Buenos Aires: Paidós, pp. 137-188.

Otras fuentes:

Consejo Nacional Electoral (CNE), www.cne.gob.ec

CEDATOS, www.cedatos.com.ec

Diario El Universo. www.eluniverso.com

MOVIMIENTO PAIS, PLAN DE GOBIERNO 2009-2013, 2013-2017.
www.movimientoalianzapais.com.ec

Opinión Pública Ecuador, www.opinionpublica.ec

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), www.planificacion.gob.ec



Cultura democrática

Democracia y dirección científica del Estado y la sociedad

Democracy and State and society scientific management

René Maugé Mosquera

Recepción: 28 de noviembre de 2016

Aceptación: 08 de diciembre de 2016

Resumen

El presente artículo tiene como finalidad evidenciar la necesidad de establecer la dirección del Estado y de la sociedad con nuevos paradigmas, teniendo en cuenta nuestra época, en que las naciones y las personas deben conocer y comprender las enormes mutaciones que tienen lugar en los procesos de cambio y de globalización del mundo. Uno de esos instrumentos constituye la Administración Pública teniendo como marco conceptual la teoría de los sistemas y el pensamiento complejo. El artículo expone la trama existente entre la sociedad, el Estado y los avances de la ciencia y la tecnología, teniendo como referencia la Constitución ecuatoriana del 2008.

Palabras Claves: democracia, ciencia, Estado, administración, sistemas.

Abstract

This paper aims to demonstrate the need to establish the direction of the State and society, based on new paradigms; understanding and taking into account the time in which we live in. Nations and people must be aware and understand the enormous changes that take place in the processes of globalization and change in the world. The Public Administration represents one of these instruments having as a conceptual framework the theory of systems and complex thinking. This paper exposes the existing structure between society, the State and the advances of science and technology; with reference to the Ecuadorian Constitution of 2008.

Keywords: Democracy, Science, State, Administration, Systems

Introducción

El encabezamiento de este artículo, responde a las necesidades de nuestro tiempo, donde la conducción de nuestras sociedades y del Estado no pueden ni deben ser el fruto de la improvisación, el desconocimiento o el azar. Nuestra época se caracteriza por una transformación civilizatoria de mayor magnitud que el cambio que se operó entre los siglos XVII y XVIII, con la revolución industrial, revolución que hundió el régimen feudal y emergió el régimen capitalista. Comprender los profundos cambios económicos, tecnológicos, políticos y socio – culturales que tienen lugar en la actualidad, es indispensable para comprender nuestro tiempo, para afrontarlos y seguir el curso de nuestra época, y avizorar el futuro; superar los atrasos y problemas de nuestra sociedad, es un reto de enorme magnitud que la mayoría de ciudadanos y políticos no los perciben en todo su alcance, esto pasa en el continente y en nuestro país. Bastaría con señalar que la población del Ecuador actualmente sobrepasa los dieciséis millones de habitantes y próximamente se duplicarán; y todos ellos demandan y demandarán mejores condiciones de vida, lamentablemente esto no es parte del debate político actual en el país.

Globalización y mundialización son dos vocablos que encierran amplios conceptos para comprender los cambios y mutaciones que se dan actualmente en el mundo, en cuyo trasfondo está la revolución científico-técnica, que incide poderosamente en la vida de nuestros pueblos.

El informe elaborado el presente año por el Foro Económico Mundial, reunido en la ciudad de Davos en Suiza, afirma que la cuarta revolución industrial está en marcha, caracterizada por una sinergia y convergencia entre las diez tecnologías claves: la ingeniería de sistemas metabólicos para producir sustancias y materiales industriales, el internet de las nano cosas, nano sensores para ser insertados en seres vivos, ecosistemas de inteligencia artificial, nuevos materiales para almacenar energía, nano

materiales dimensionales, vehículos autónomos no tripulados, optogenética, producción de órganos humanos en chips electrónicos, entre otros. Se trata de un avance tecnológico sin precedentes, pero hará que al mismo tiempo, y según el mismo informe, hasta el 2020 se perderán cinco millones de empleos, sin contar con los nuevos contingentes generacionales de personas que demandarán trabajo, a los que se sumarán los ya existentes.

Las tres revoluciones Industriales anteriores son: la primera: la revolución de la máquina a vapor; la segunda: caracterizada por la electricidad; la tercera: por la electrónica de los circuitos integrados, y la cuarta: que según Klaus Schwab, se ha iniciado y que es el producto de la convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas. Esta cuarta revolución consiste en “la transición hacia nuevos sistemas que están construidos sobre la infraestructura de la revolución digital (anterior)” (Perasso, 2016). En otras palabras, la cuarta revolución, es el resultado de la concurrencia de la robótica, nanotecnología, biotecnología, tecnología de la información, inteligencia artificial y otras.

El Ecuador no está ni remotamente en el mundo científico de la cuarta revolución industrial, lo que no quiere decir que sus efectos no incidirán positiva o negativamente a su entorno social.

Cuando se dice que estamos asistiendo a un cambio de época o a un cambio civilizatorio, se refiere no sólo a los procesos de globalización de la economía, sino también a los efectos que tiene en las sociedades la revolución científico-técnica, en sus tres aspectos: revolución de la materia; revolución del conocimiento y revolución de la vida. Estos cambios y su incidencia en la sociedad ecuatoriana requieren de nuevos instrumentos para lograr los cambios necesarios ampliando y profundizando simultáneamente la democracia.

La administración pública como instrumento de ejecución de políticas democráticas

El marco jurídico-político de la Constitución del Ecuador del 2008 ofrece un esfuerzo colectivo por encontrar nuevos paradigmas que marquen una hoja de ruta del presente y futuro para superar los problemas heredados de un pasado de dominación colonial, de una república oligárquica, de la actual imposición de formas neocoloniales que actúan básicamente, a través del poder transnacional y de patrones ideológicos que se difunden cotidianamente por medio de poderosos y sofisticados instrumentos del poder mediático, que han acentuado y reproducido en el tiempo una colonialidad del ser, del poder, del saber y de la naturaleza. ¿Qué entendemos por colonialidad del ser, colonialidad, del poder, colonialidad del saber y de la naturaleza?

- Entendemos por Colonialidad del ser la actitud y conducta que esterilizan la posibilidad de pensar con nuestra propia cabeza, pensar en el yo nacional, como nosotros, siendo presa de la dicotomía superior – inferior, que la inventaron los colonialistas para justificar la dominación y explotación de los pueblos dominados;
- Colonialidad del poder, es la supeditación del país a las políticas de subordinación, dictadas ya sea en el pasado por la Ley de Seguridad Nacional, por los lineamientos del Consenso de Washington, el Fondo Monetario y a determinados tratados internacionales que favorecen al capital transnacional;
- Colonialidad del saber, cuando aceptamos la subordinación al conocimiento del más fuerte o desarrollado como el caso del pensamiento único y del eurocentrismo;
- Colonialidad de la naturaleza, nos remite a la separación mente-cuerpo-sociedad-naturaleza, postulada desde Descartes, cuando se afirmó que la ciencia moderna se estableció para el control

del hombre sobre la naturaleza, el dominio absoluto sobre ella, generando los desequilibrios existentes. Superar estas formas de colonialidad es una tarea histórica del presente.

Entre los complejos problemas que tiene el Ecuador, está el resolver la responsabilidad que tienen los hombres y mujeres que conforman los gobiernos de turno, de los funcionarios o administradores públicos por el manejo eficiente de los intereses nacionales, de los de la mayoría de la población y de los recursos naturales y culturales.

No debemos olvidar que desde la década del ochenta, los gobiernos sucesivos tuvieron una política errática por no decir entreguista, en relación con los intereses nacionales y populares, como el caso de integración a la Asociación al Libre Comercio (ALCA) que dio inicio al despojo de los bienes públicos con las políticas de las privatizaciones, la compra de la deuda privada por parte del Estado que asumió la ineficiencia y el latrocinio de sectores privados llamada sucretización, la desregulación laboral, la dolarización, que llevó al país a una espantosa crisis económica, política y moral que todavía perduran sus consecuencias en el país.

Cuando nos referimos a la dirección de la sociedad y del Estado y su orientación basada en conocimientos científicos, debemos referirnos a la administración pública, teniendo en cuenta sus límites e ineficiencias, es decir, que el quehacer de la administración estatal debe responder a los propósitos y filosofía de la Constitución. No por gusto los sectores que plantean cambiar la actual Constitución son los mismos que son partidarios de las privatizaciones como la desregulación laboral, quienes aspiran a reducir a la mínima expresión las funciones sociales y democráticas del Estado.

Debemos tener en cuenta que mediante la administración pública se plasma en la práctica los objetivos y principios de la Constitución, esta debe

ser la Constitución en acción. A través de la ciencia y la administración del Estado, se busca la consolidación de la comunidad nacional, mediante los valores democráticos y del ejercicio de un poder con responsabilidad, con el conocimiento de la realidad nacional y con una visión de futuro.

Dicho en otras palabras, como lo expresa Julio Rodríguez Arias, el primer motivo de ineficiencia se refiere a gobernantes que frecuentemente olvidan que administrar un país es aplicar la Constitución, ponerla en acción, reconocer la existencia y el valor de sus ideales, su doctrina y los supuestos básicos previamente consentidos, que es necesario realizar. La segunda causa se relaciona directamente con la calidad, el mérito profesional y la motivación de los administradores que deben cuidar de dicha preservación y manejo de los bienes públicos.

El Estado debe ser conducido democráticamente, es decir que todas las políticas deben estar orientadas al beneficio del conjunto de la población y en especial de los más necesitados, con una clara y segura precepción de los problemas a resolver, de acuerdo a la dinámica de nuestra época y del entorno internacional.

Cuando hablamos de política, o de los políticos, siempre debemos tener en cuenta que ésta es, entre otras cosas, una línea de conducta que un grupo humano, una nacionalidad, nación, gobernantes y gobernados, deben seguir para resolver problemas de organización, relaciones de cooperación y acciones político-sociales para asegurar la conservación, supervivencia, bienestar o Buen Vivir de las ciudadanas y ciudadanos.

Lo esencial en la política es la estructura del poder estatal, la participación de la ciudadanía en los asuntos del Estado para lograr una vida digna y la determinación de las formas, tareas y contenidos de la actividad del Estado, así como también la actividad y relaciones entre los diversos grupos sociales, nacionalidades, naciones y los Estados. Entre los cambios

culturales que tienen lugar actualmente, está el de la cultura política que ha adquirido un nuevo significado en la historia del mundo; desde el punto de vista de la ciencia política es saber cuál es el contenido de esta nueva cultura mundial que deberá contar con una amplia participación de las ciudadanas y los ciudadanos en los asuntos públicos, con un elevado nivel de información y un sentido de responsabilidad cívica asociado a sistemas democráticos, en una estrecha relación entre los índices de modernización y democratización.

Una dirección científica de la sociedad necesita de una administración pública preparada y eficiente, lo que no siempre sucede por diversos factores: desconocimiento del país y de la administración pública, por funcionarios que tienen una visión estrecha del universo en que actúan y por políticos que llegan al poder y lo utilizan en beneficio propio o de grupos de interés.

Nuevos enfoques y métodos

Cabe la pregunta ¿Qué entendemos por dirección científica de la sociedad y del Estado? En primer lugar, es necesario adoptar un enfoque sistémico integral de la sociedad y sus necesidades, teniendo como instrumento metodológico la teoría de sistemas y el pensamiento complejo. En segundo lugar, se debe tener en cuenta los avances de la cibernética, que presenta un análisis de conceptos más generales de gobierno, de sistemas múltiples, aplicables como un instrumento auxiliar a la sociedad, entendida como un sistema que contiene un complejo entramado de relaciones, intereses, visiones de los seres humanos y sus instituciones. En tercer lugar, entendemos por ciencia una forma particular de conciencia social que elabora, sintetiza y sistematiza técnicamente los conocimientos sobre la realidad y el mundo circundante, descubre leyes, investiga y explica los procesos y fenómenos que son objeto de sus estudios.

La ciencia, por tanto, proporciona el conocimiento del mundo en

sus diferentes fases y particularidades. Es importante destacar que la ciencia, como parte integrante de las fuerzas productivas a partir de la revolución científico-técnica, ocupa un lugar preponderante como fuerza dinamizadora de los procesos productivos, económicos, culturales y espirituales, pero al mismo tiempo los logros de las ciencias y las tecnologías, en manos de los grupos económicos más poderosos del planeta, son utilizados para ampliar las asimetrías sociales de riqueza y pobreza, para fines bélicos y para dominar material y espiritualmente a pueblos enteros.

La democracia moderna

La democracia moderna surgió de dos grandes procesos políticos, uno en América y otro en Europa: la independencia de las 13 colonias inglesas convertidas en los Estados Unidos de Norte América de 1776, y la Revolución francesa de 1789. En el siglo XIX se inició el proceso de independencia de América del Sur y América Central y las Antillas, dando lugar a la creación de las actuales naciones y democracias latinoamericanas. En el curso de los dos últimos siglos, entre enormes avatares, como la descolonización de pueblos y continentes enteros y dos guerras mundiales, la democracia y sus instrumentos jurídicos y políticos han avanzado hacia una mayor participación, respeto a la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas y reconocimiento de un conjunto de derechos humanos, a tal punto que existe una estrecha relación entre sociedad democrática, ciudadanos y derechos humanos.

En la Constitución ecuatoriana de 2008, se establece que la democracia es un elemento constitutivo del Estado, un principio fundamental de convivencia y legitimidad de las instituciones y sus representantes, así como un deber primordial del Estado para garantizar a sus habitantes el derecho a vivir en una sociedad democrática, intercultural, plurinacional y laica. Una democracia que no se apoya en la justicia, en la libertad y en la igualdad,

es una palabra vacía, si no está unida y orientada al desarrollo económico y social para satisfacer las necesidades básicas de las personas, dado que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente y, a su vez, la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de producción y desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la calidad y consolidación de la democracia. Así lo entiende la Constitución ecuatoriana del 2008, como una superación de la democracia formal a una democracia real con contenidos económicos, sociales y políticos.

La Constitución ecuatoriana establece los principios y derechos de participación en democracia de los ciudadanos y ciudadanas, así como un régimen de desarrollo que sustente y dinamice la capacidad productiva para lograr mejores condiciones de vida para los ecuatorianos. El régimen de desarrollo es definido como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir; el *Sumak Kawsay*.

La democracia moderna es una síntesis de las ideas de libertad e igualdad, no sólo para unos pocos, como las personas libres en la democracia de los antiguos, cuyas sociedades eran esclavistas, como es el caso de la primera democracia instaurada en Atenas en 508 A.C., y posteriormente en Roma. La democracia moderna, desde el punto de vista político, es una forma de Estado y de gobierno cuya característica esencial y distintiva, en todas sus diversas acepciones, es la distribución del poder político entre el mayor número de sus destinatarios. Sus fundamentos están en el cumplimiento de los derechos humanos.

La democracia en América Latina es el resultado del movimiento independentista con la creación de los nuevos Estados bajo la forma republicana de gobierno que en sus orígenes, desde el punto de vista social y político, mantuvieron arcaicas formas heredadas del colonialismo, eran democracias embrionarias, inorgánicas y no institucionalizadas como lo

entendemos ahora.

En nuestro país, aunque sea un contrasentido, a inicios de la época republicana, la democracia era excluyente de las mayorías, por razones económicas, sociales, de género y de pertenencia étnica. Desde 1830, año de creación del Estado ecuatoriano, después de su separación de Colombia, la lucha por la democracia contra autoritarismos y dictaduras ha sido una constante como también para superar la democracia formal excluyente de las mayorías, la democracia real es el anhelo y la esperanza del pueblo ecuatoriano.

La Constitución de 2008, fruto de una secular y larga lucha popular contra las discriminaciones, exclusiones y políticas contrarias a las mayorías y, en las últimas décadas una resistencia a las expoliadoras políticas neoliberales, establece la democracia participativa, recogiendo el concepto lanzado en la década del 60 del siglo XX. Esta Constitución establece que:

“las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”. (Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador).

La Democracia Participativa que consta en la Constitución, consiste en tomar parte en persona, es un compromiso y un esfuerzo activo. Un punto de partida de la empresa de la democracia participativa, es la opinión pública, es elevar la opinión pública con base a un conocimiento bien informado, es transformar la información en competencia, en dominio cognitivo, es, como hemos dicho, unir la ciencia y la cultura popular. La información es patrimonio del pueblo y los funcionarios públicos son administradores de esa información, no los dueños, como todavía falsamente se cree.

El sistema democrático ecuatoriano formulado en la Constitución del 2008 constituye un nuevo marco estructural o democracia orgánica, esto es, funcionando ésta como un todo, como un sistema de partes articuladas e interrelacionadas entre sí, y como un método de adecuación mutua o dialéctica entre medios y fines; entre funciones y resultados cuantitativos y cualitativos. La concepción sistémica de la democracia se inscribe como un sistema de vida o, como se expresa en el preámbulo de la Constitución, cuando dice que el pueblo soberano del Ecuador:

“ha decidido construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*; una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana – sueño de Bolívar y Alfaro-, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra”.

El sistema democrático establecido en la Constitución se fundamenta en la participación y el diálogo permanente, por eso, se consigna en dicho texto, los siguientes derechos de participación:

1. Elegir y ser elegido
2. Participar en los asuntos de interés público
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa
4. Ser consultados
5. Fiscalizar los actos del poder público
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación inter-generacional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable”. (Art. 61 CRE)

Gozar de estos derechos no sólo se requiere enunciarlos, sino llevarlos a la práctica, para lo cual es indispensable fortalecer la educación científica y cívica de toda la población, incluidos los funcionarios públicos mediante el establecimiento de nuevos parámetros para afirmar y conseguir que la nacionalidad y el intelecto ocupen un papel central en los asuntos de los ciudadanos y ciudadanas. Estos derechos son complementados por los

principios de participación: igualdad, autonomía, deliberación pública respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Estos derechos y principios tienen un objetivo central: la construcción de un poder ciudadano que desmonte y enfrente a los poderes oligárquicos y transnacionales.

En esta línea de acción, es un deber del Estado “promover e impulsar la ciencia y la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y, en general, actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada” (Art. 277 de la CRE); por esta razón, para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: “1. Participar en todas las fases y espacios de gestión pública y de planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles; 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental” (Art. 278 de la CRE). En otras palabras el sistema nacional que lo defino en términos concretos como nacional, democrático, laico y científico es el instrumento clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el potencial humano, mitigar la pobreza y fomentar una mejor convivencia entre las personas, pueblos y nacionalidades.

La Democracia y la Dirección Científica del Estado y la Sociedad, requiere de una población culta e ilustrada; por ello el sistema de educación superior apunta a tener ciudadanos y ciudadanas con capacidad para dirigir y resolver los problemas que se presentan en el decurso de la vida, por eso junto a un desarrollo económico sostenible, la Constitución, en su artículo 350, dispone que:

“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la

investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”

Como vemos, la Asamblea Constituyente, que formuló la Constitución del 2008, proyectó una visión de un Estado realmente democrático en su forma y contenido, un Estado que sea el representante de los derechos y anhelos del pueblo, en el que se respeten los derechos contenidos en ella y en los instrumentos internacionales, a los que deben tener acceso todas las personas que habitan en el territorio nacional.

El Ecuador tiene un marco constitucional y legal, que le franquea la posibilidad, de ser aplicado con conciencia, avanzar en la dirección científica del Estado y la sociedad, añadiendo que es necesario, paralelamente, para unir la ciencia con la cultura popular y el desarrollo económico. Pero además, se requiere de una sólida voluntad política de los gobiernos para llevar a cabo en el tiempo una política de Estado que haga cumplir las formulaciones constitucionales, porque de lo contrario, estaríamos en presencia de una Constitución de papel que nadie la cumple. Al respecto, el rol del Estado como eje principal del sistema político de la sociedad es fundamental y no secundario en la elaboración de políticas públicas, aplicando principios como el de la racionalidad, descentralización, interés público, participación social y planificación. A pesar de las consecuencias desastrosas, como resultado de las políticas neoliberales para la vida de millones de seres humanos, sigue en vigencia el debate sobre el rol del Estado y su accionar en la economía. El dilema es, si el Estado está al servicio de unas élites o al servicio de la mayoría del pueblo.

Derecho Administrativo Público y Gestión Científica del Estado y la Sociedad

En el primer cuarto del siglo XX, se producen grandes cambios sociopolíticos: la Revolución de octubre de 1917 en Rusia, no sólo sacudió los cimientos del imperio zarista y proyectó la conclusión de la Primera Guerra Mundial, sino que determinó el cambio de algunos paradigmas en el mundo laboral y en las ciencias económicas y administrativas, y significó un nuevo momento en la geopolítica mundial con el tratado de Versalles de 1919, que estableció las condiciones de paz después de la 1ª Guerra Mundial.

En los inicios del nacimiento de la primera experiencia socialista, al formarse la Unión Soviética en los años veinte del siglo pasado se inauguraron los planes quinquenales y la planificación de la economía con una visión estratégica de mediano y largo plazo. Después de la Segunda Guerra Mundial, adoptaron la planificación estratégica y planes de mediano y largo plazo aquellos países que debían reparar los estragos causados por la guerra y quienes optaron por la vía del desarrollo socialista como China y los países de Europa del Este.

En este período de entreguerras y con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las ciencias de las políticas públicas tomaron un nuevo impulso, en 1951 a partir de la propuesta seminal de Harold Lasswell quién en su obra “El futuro de la ciencia política” (1971), desde una perspectiva multidisciplinaria y pragmática, planteó imprimir racionalidad en la política y en el trabajo gubernamental, para enfrentar los grandes problemas sociales, económicos y políticos, conjuntando los esfuerzos públicos y privados, partiendo del criterio que, tratándose de problemas de poder entre actores e instituciones, se debe aunar esfuerzos en la formación de las decisiones públicas para lograr alternativas de cambio social compatibles con la democracia. Lasswell fue el autor de la fórmula: “Quién dice que, a quién, por qué canal y con qué efecto” convertido en esquema de la sociología de

la comunicación”.

En este período, a más de los planes y programas de desarrollo impulsados por la ONU y sus organismos especializados, aparecieron nuevos fundamentos de las ciencias administrativas y de las políticas públicas. El concepto de ciencias políticas públicas y planificación está orientado a superar la intervención del azar, el desconocimiento y la improvisación y establecer la política como actividad previsible y planificable, considerando el entorno nacional e internacional de manera real y objetiva, alejado de prejuicios y subjetivismos; aumentar la racionalidad en las decisiones públicas, adoptar esquemas de investigación empírica, la formulación de hipótesis, elevar los conocimientos de toda la población teniendo como meta la escolaridad media de diez a doce años para todos los habitantes, en definitiva, planificar las políticas públicas mediante la formulación de una agenda pública.

El nuevo constitucionalismo ecuatoriano define a la administración pública como un servicio a la colectividad que se conduce por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (Art. 227 - CRE) y añade que “El Estado garantiza la formación y capacitación continua de servicios, servidoras y servidores públicos, a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado (Art. 234 - CRE).

A más de la noción de Administración Pública, es necesario identificar aquellos elementos que perfilan a la Administración Pública como un sistema diferenciado de otras instituciones, porque en los Estados modernos existen múltiples instancias de poder subordinadas unas a otras, una clara diferenciación con respecto a las organizaciones privadas, cooperativas o comunitarias.

La Administración Pública debe apuntar a objetivos estratégicos claros, objetivos que en décadas pasadas se denominaban en la legislación ecuatoriana, “Objetivos Nacionales Permanentes”, en este sentido, tiene un carácter de ciencia, llamada también Ciencia de la Administración con sus características reales en su relación con el poder y la sociedad; por ejemplo, son objetivos estratégicos: el buen vivir, la educación en todos sus niveles, la seguridad alimentaria, la defensa, soberanía e independencia nacionales, la paz, entre otros. La Ciencia de la Administración juega un rol importante en la formulación de políticas públicas y, en consecuencia, es parte de los procesos políticos y del enfrentamiento de visiones sobre el desarrollo y la redistribución de la renta nacional.

En el ámbito de las políticas públicas, la Ciencia de la Administración está unida a la noción del Estado y su rol en la sociedad, siendo -según Carles Ramió Matas- sus funciones fundamentales son:

- a) Reglamentar las relaciones entre la sociedad y el entorno externo
- b) Reglamentar las demandas y los reclamos entre los miembros del sistema en el orden interno
- c) Asegurar la capacidad de acción del sistema político – administrativo, con recursos fiscales y humanos
- d) Prestación de abastecimiento y servicios
- e) Conducción del desarrollo social hacia determinados objetivos (crecimiento económico, atención y mejoramiento de la salud, ampliación y elevación del nivel educativo). (Ramíó Matas, 2001)

Existe una relación directa entre poder, política, desarrollo, democracia y Ciencia de la Administración. Los fundamentos de la ciencia y administración

moderna están orientados a que los gobiernos puedan ejercer una influencia notable en el crecimiento económico y humano, salvo que se trate de gobiernos corruptos, oligárquicos o neoliberales que administran el patrimonio público en función de sus intereses particulares, de grupos o subordinados a los poderes transnacionales. Si los gobiernos hacen lo que deben hacer, el crecimiento se acelera. Por el contrario, si hacen muy poco o lo hacen mal, el desarrollo se retarda (Lewis, 1976: 446). La administración pública no es neutra ni comporta solamente un conjunto de preceptos y disposiciones legales, sino que su actuación está determinado por la voluntad política de los gobiernos que los impulsa.

Partiendo de los drásticos procesos que tienen lugar en el mundo como consecuencia de la revolución científico-técnica, han surgido desde la década de los sesenta, nuevas escuelas y teorías para estructurar un nuevo Estado desde las más amplias perspectivas, teniendo en cuenta su situación real y sus relaciones con el poder y la sociedad.

Desde el pensamiento neoliberal, se planteó una nueva teoría económica de la política partiendo de la reducción del Estado a su mínima expresión y la transferencia de lo público a lo privado, más conocido como política de las privatizaciones y como expresa Marcelo Reinoso Navarro:

“Los resultados en el Ecuador ya los conocemos: el desmantelamiento del aparato Estatal, la desinversión en actividades productivas a cargo del sector público para hacerlas improductivas y la concesión o venta de dichas actividades a costos de liquidación para inversionistas privados, medidas de ajuste estructural para “compensar” a los ciudadanos empobrecidos por los procesos de reformas fracasadas que originaron desequilibrios en la distribución de los recursos y concentración de capital en pocas manos; migración a los centros

urbanos y crecimiento sin ordenamiento territorial, entre otras, son las funestas consecuencias” (Reinoso Navarro, 2011: 14)

Frente al caos y drama creado por la aplicación de estas políticas neoliberales¹, el país reaccionó y a partir del 2007, se inicia un nuevo momento político bajo los lineamientos de la denominada Revolución Ciudadana. La administración pública del país se orienta a materializar la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural y alcanzar el objetivo estratégico del buen vivir. Para ello, se establece una planificación estratégica encaminada a mejorar la administración pública. El Presidente de la República Rafael Correa, mediante decreto No. 555 dispuso la implementación del proyecto de “Gestión Pública Institucional y Gobiernos por Resultados– GPR”, en todas las instituciones de la Administración Pública Central e institucional a cargo de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

Dicho decreto establece, en el artículo primero: “se dispone la implementación del Proyecto Gobierno por Resultados – GPR en todas las instituciones de la Administración Pública Central, institucional y dependiente de la Función Ejecutiva, a cargo de la Secretaria Nacional de la Administración Pública”, cuyo objetivo es implementar una metodología de planificación y gestión de mapas estratégicos, objetos, indicadores, proyectos, planes y procesos mediante la aplicación de mejores prácticas y uso de tecnologías de información que los hagan posibles. Los beneficios que se esperan obtener de la Administración Pública por procesos y proyectos son: Gestión integral y sistémica, direccionamiento de objetivos, uso de herramientas tecnológicas, selección de personal por meritocracia, gestión de la cultura e innovación, gestión de cambio radical, certificación de la calidad. Complementan al Gobierno por Resultados los decretos presidenciales, 726, 729, 737 y otras disposiciones contenidas en leyes y reglamentos.

1 Además de las consecuencias citadas por Reinoso Navarro, se produjo el desarraigo del 12% de la población que se vio obligada a emigrar a otros países.

A título de ejemplo, el Consejo Nacional Electoral que, de acuerdo a la Constitución del 2008, es una de las cinco funciones del poder del Estado, superando la teoría de la tripartición de poderes, elaboró su Plan Estratégico Institucional 2014 – 2017, mediante resolución N. PLE – CNE 2-2-9-2014, teniendo en cuenta la Constitución de la República, los objetivos nacionales, establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013. Además, el Consejo Nacional Electoral se ha comprometido a dirigir sus esfuerzos hacia la implementación de un sistema de Gestión de Calidad que garantice procesos electorarios participativos, equitativos, igualitarios, interculturales, libres y democráticos. Con la finalidad de materializar la visión y misión institucional, el Consejo Nacional Electoral -cimentado en criterios de calidad y eficiencia- ha establecido seis ejes estratégicos que son: 1. Procesos democráticos transparentes; 2. Soberanía Electoral; 3. Fortalecimiento institucional; 4. Fortalecimiento de organizaciones políticas; 5. Capacitación democrática; y, 6. El CNE en el contexto internacional.

Para plasmar estos ejes estratégicos el CNE y la OEA suscribieron un acuerdo de cooperación para establecer normas de gestión de calidad ISO/TS 17582:2014. El CNE empeñó su palabra y obtuvo, con el apoyo del Departamento para la Cooperación de Gestión de calidad en Autoridades Electorales de América Latina, la capacitación de funcionarios de la institución. Luego de cumplir con varias etapas, la auditoria interna y pre-auditoría con asesoría técnica de los de los consultores externos recomendaron la certificación, el CNE obtuvo la certificación ISO 150/TS17582: 14 – ISO 9001:2008, el 13 de mayo del 2016.

La diferencia entre los países industrializados y los de menor desarrollo o en vías de desarrollo, a los que nos motejan de tercermundistas, consiste en que los países industrialmente desarrollados diseñan, crean, producen y exportan ciencia transferida en procesos sistemáticos de alta tecnología. Mientras que los países de menor desarrollo se constituyen en

importadores de conocimientos para orientar su crecimiento económico. Por eso, la Constitución de la República, los elementos constitutivos del Estado, la participación y organización del poder, la organización territorial del Estado, el Régimen de Desarrollo, los Derechos y Regímenes del Buen Vivir, los Planes Nacionales para el Buen Vivir y la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural contienen una ruptura conceptual que implica actuar bajo tres condiciones: sostenibilidad económica, desarrollo de capacidades humanas y oportunidades sociales, y acumulación de capital productivo necesario para cambiar el patrón de especialización y el modo de acumulación de la economía, mediante el cambio de la matriz productiva.

Si bien es cierto que en una sociedad como la ecuatoriana existen y se dan hechos espontáneos, no programados, el marco constitucional determina y permite establecer líneas de conductas de parte de los gobiernos, orientadas hacia fines concretos, que consten en los programas del gobierno central y de los gobiernos provinciales, así como en los diferentes sistemas y subsistemas de los organismos y organizaciones que actúan constantemente sobre el complejo sistema social a fin de lograr determinados resultados y, de esta manera, evitar subjetivismos personales, oponerse a conductas espontáneas, respuestas automáticas sin mayor reflexión ante los problemas y necesidades que cotidianamente se presentan en la sociedad, en el diario convivir.

El XIII Congreso Internacional de Administración que se celebró en 1964 en Nueva York, con la presencia de dos mil delegados de cien países, que representaron a poderosas empresas, lo hicieron bajo el lema: “El progreso de la humanidad a través del perfeccionamiento de la administración”, así como otros congresos, determinaron pautas en el orden de diseñar administraciones públicas eficientes y científicas.

Si el perfeccionamiento científico de la Administración Pública ya era una necesidad en la década de los años sesenta, como consecuencia de las exigencias del desarrollo de la producción moderna y del crecimiento

del desarrollo social, mucho más en esta época de la revolución científico-técnica, del aumento exponencial de la población y de nuevos factores negativos como el cambio climático, catástrofes naturales, deterioro de la naturaleza, contaminación ambiental, narcotráfico, crimen internacional organizado, entre otros problemas globales que afectan a las naciones.

Los métodos actuales de programación expuestos por diferentes escuelas de Administración Pública, de la gestión de los sistemas gubernamentales, económicos y sociales, son conscientes de la necesidad de la planificación orientadas al servicio de las mayorías, salvo el neoliberalismo o neo-conservadurismo y de autores como Ludwig von Mises, defensor de la idea de que las fuerzas del mercado son el único regulador de la economía. Mises afirma: “No existe otra planificación en aras de la libertad y del bienestar general que no sea el dejar campo de acción libre al sistema de mercado” (1952: 17). Sin embargo, ni antes, ni en el contexto actual, las fuerzas ciegas del mercado no están en condiciones de asegurar el progreso social de siete mil millones de personas en el planeta, ni de sociedades de menor desarrollo como la nuestra, si no es a través del manejo eficiente de la producción económica, del cambio de mentalidad y del diseño de nuevos paradigmas, ya que la vida y la sobrevivencia con dignidad de los pueblos exige la planificación consciente de la economía industrial y agrícola y de toda la vida social. Las bases constitucionales jurídicas y metodológicas de la administración pública no son suficientes si no están acompañadas de la solución de los acuciantes problemas económicos con la ayuda de medidas sociopolíticas y teniendo en cuenta los factores socio-psicológicos de las poblaciones y la utilización de las modernas tecnologías de la información.

Del gobierno espontáneo al gobierno científico de la sociedad

Para una mejor comprensión del planteamiento sobre la necesidad de una dirección científica de la sociedad y del Estado, que está llamado a dirigirla a través de políticas destinadas a la totalidad o mayoría de la población y no en función de unos pocos, es imprescindible comprender y reflexionar, que no es lo mismo dirigir por parte de un gobierno al Estado en función de los intereses ya sea del cincuenta, veinte, cinco o uno por ciento de la población, como se da en muchos Estados altamente industrializados, donde el uno por ciento de la población tiene tantos recursos como el noventa y nueve por ciento restante.

La nueva organización territorial del Estado, establecida en la Constitución del 2008, nos sitúa en un contexto espacio-temporal deslocalizado, al definir que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”. (Art. 238 CRE)

Aquí hay que tener en cuenta lo que plantea el principal principio de organización social: **la democracia participativa**, siendo que la novedad en las sociedades modernas radica en que obtiene su unidad e integración por diferenciación funcional, a diferencia de las sociedades tradicionales que lo hacían por procesos de homogenización territorial y en algunos casos étnicos y culturales. Si bien el vocablo globalización está en el pensamiento de los hombres y mujeres del mundo, pero con diversas comprensiones y, como bien expresa Augusto de Venanzi: “hay que pensar en global, con comer, amar y creer en local”; dicho en otras palabras, hay que reconstruir cotidianamente a la nación ecuatoriana, amarla y creer en ella, nación a la que también denominamos con el vocablo *Patria* que etimológicamente significa la tierra de nuestros padres y de nuestros antepasados. Pero además, las sociedades

crean, recrean y participan en distintos ámbitos, como la economía, la política, la ciencia, el derecho y la religión, que se expresan además como formas de consciencia social y actividades como el deporte. Esto es lo que representa el llamado politeísmo funcional.

Cuando pensamos en una nueva administración pública, desde el punto de vista científico, debemos pensar y actuar a partir de la teoría de sistemas y del pensamiento complejo, entendiendo de partida, que con estos instrumentos metodológicos, tenemos una capacidad de procesar mayor información, porque si aspiramos a lograr la comprensión de un hecho particular, como los que se dan en la administración pública, se lo debe ver en el marco de la totalidad de los circuitos completos que sean relevantes para ese hecho y, como lo expresa Castells (2000: 29): “Todas las tendencias de cambio que constituyen nuestro nuevo y confuso mundo están emparentadas y podemos sacar sentido a su interacción”, porque ciertamente nos hallamos en una era de cambios rápidos, en realidad a la entrada de una nueva y desconcertante civilización; pero es nuestro deber, como seres inteligentes, identificar y ordenar las fuerzas en juego, porque lo que parece caos y ruptura, podría representar, en gran medida, rasgos de un nuevo orden que no terminamos de aprender o entender.

La teoría de los sistemas nos permite comprender tanto las crisis del capitalismo como del socialismo, ocurridas en los países de mayor desarrollo, en los emergentes y en los de menor desarrollo, teniendo en cuenta la existencia de tres sistemas fundamentales: a) Sistema económico; b) Sistema político; y, c) Sistema socio-cultural.

Estos sistemas están compuestos por otros subsistemas y, todos en conjunto, conforman un sistema integral nacional, que posee una organización interna a la que una administración público-científica puede y debe darle un modo específico de interacción e interconexión entre los competentes que la conforman, ya que el sistema integral no es armonioso ni lineal, sino

contradictorio por naturaleza. Hay que tener en cuenta que un sistema es un proceso, razón por la cual, la estructura no es sólo espacial, sino también de tiempo, elemento que tiene mucha importancia en el sistema integral.

El concepto más general de dirección lo ha formulado la cibernética, que es la ciencia que estudia comparativamente los sistemas de comunicación y regulación automática de los seres vivos, a través de sistemas electrónicos y mecánicos. La cibernética es la ciencia que sintetiza las leyes que rigen la dirección en la naturaleza viva, en la sociedad humana y en la industria. Consecuentemente, el proceso de dirección científica de la Administración Pública no es otra cosa que el ordenamiento del sistema socio-económico y político de la sociedad.

Desde el punto de vista de la información, la cibernética es la ciencia relacionada con las formas de captar, conservar, transformar y utilizar la información; las relaciones de gobierno como poder, son parte de las relaciones sociales, de las relaciones de los ciudadanos con el gobierno, y viceversa. Son relaciones entre colectividades humanas; son las relaciones internas de las colectividades existentes, iguales pero diferentes, que requieren o establecen coordinación en las actividades concretas por su supervivencia y desarrollo.

Los principios teóricos de la cibernética que resumen el comportamiento de los seres vivos son:

1. Principio de simplicidad
2. Principio de reactividad
3. Principio de regulación
4. Principio de autonomía
5. Principio de curiosidad

6. Principio de coherencia
7. Principio de sociedad
8. Principio de la individualidad

Por los límites y el propósito de este artículo, no detallo cada uno de estos principios, pero debo destacar el pensamiento del economista ecuatoriano Antonio Morales Rivas, en su ensayo titulado “La muerte en los números y el poder de la ignorancia” (Morales, 2016), quién sostiene que existe una paradoja en la sociedad del conocimiento, que consiste en que también se genera una crisis de civilización tanto en el capitalismo como en las economías centralizadas a través de políticas públicas fallidas y catastróficas en el sistema social, por una suerte de crisis de mentalidades, causada por la ignorancia, la falta de conciencia y visión de largo alcance, sin consistencia con el mundo real, es una crisis de conocimiento, en que impera una inteligencia ciega que destruye los conjuntos de sistemas y subsistemas y las totalidades, rompiendo los patrones de organización del sistema sin observar las partes de un contexto mayor.

La ignorancia actúa como un contrapoder negativo frente al conocimiento que es el que crea conciencia, vocablo compuesto que significa “con – conocimiento”. La ignorancia de las elites y de los pueblos es generada y alimentada por el “management” bien “marqueteado” como generador de info-polución, que significa polución de la información y que consiste en transmitir una enorme cantidad inconexa de noticias, ocultando las verdaderas y las que deberían interesar a la mayoría de las personas. Como bien destaca Edgar Morin (2013) al afirmar que: “El hombre ignora su ignorancia”.

El advenimiento de esta “nueva civilización es denominada sociotrónica – fotontrónica, que enseña a pensar el mundo como un sistema

total de interdependencias económico-sociales en los campos de acción basados en conceptos sistémicos” (Morales Rivas: 2016) que, a su vez, fundamenta los principios integradores de las ciencias cognitivas (*cognitive sciences*), dando soporte a los contenidos del pensamiento complejo.

Este poder de la ignorancia es el que impide, a millones de personas, ver la esencia de la democracia verdadera, en sus contenidos económicos, sociales y políticos, y no sólo instrumental, reducida a procesos electorales cada cierto tiempo. Ver y comprender que los humanos tenemos un solo planeta limitado, que se necesita más que ofertas de campañas de dudosa factura, un programa integral de cambio en la base socio económica y política, de actitudes en relación con el ejercicio del poder y en relación con el medio ambiente, un cambio que debe comenzar con la educación desde los niveles de enseñanza primaria, como parte de una nueva cultura cívico-nacional, democrática y científica, masiva para todo el pueblo. Todo esto subyace en la formación de una nueva Administración Pública que entiende que la política y la administración del Estado son para servir a la sociedad y no para servirse del Estado en detrimento de la sociedad.

Conclusiones

Para dirigir científicamente a la sociedad, es necesario concebirla en su conjunto y como un sistema integral, autogobernado, elaborar mecanismos de dirección que se expresan en la administración pública. Se debe contar con estrategias claras, instituciones sólidas, dirigentes preparados, eficaces y honestos y un pueblo culto e informado.

El primer paso de una política pública nacional de carácter científico, es hacer un inventario de los recursos disponibles, porque eso evita desperdicios, por más buena intención que se tenga, limitaría la selección de objetivos posibles, el modo de utilizar los recursos, limitaría también las

políticas a seguir y medir la incidencia de los recursos obtenidos o existentes sobre la sociedad, y, finalmente, hacer un balance de las políticas en el manejo de esos recursos en el tiempo. La capacidad de desarrollo de un país, de una comunidad está dada por los recursos disponibles actuales y potenciales, los factores materiales y espirituales y la habilidad para su manejo, valorización y utilización prudente y oportuna.

La dirección científica y consciente de la sociedad requiere el conocimiento del mapa geopolítico y geoeconómico del mundo, comprender la era de la globalización y avanzar en el conocimiento de los cambios tecnológicos.

Es difícil conseguir la construcción de una sociedad democrática, solidaria, participativa, multicultural e intercultural, renunciando al rol del Estado como lo pretenden las actuales tendencias neoliberales. Renunciar al rol del Estado, en los actuales momentos, es incrementar la pobreza y aumentar la concentración de la riqueza. La incapacidad de gobernar tiene un eslabón crítico: la falta de voluntad política de quienes, circunstancialmente gobiernan, se someten a los dictados de la empresas transnacionales, como ceden a la presión de los grupos económicos de poder y actúan coludidos a los dictados del capital financiero nacional e internacional.

Bibliografía

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Bovero, M. y V. Paze. (2014). La democracia en nueve lecciones. Madrid: Trotta.
- Castells, M. (2000). Era de la Información. Volumen I. Economía, Sociedad y Cultura. Madrid: Alianza Editorial
- Consejo Nacional Electoral. (2012). Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia. Quito: El Telégrafo.
- De Venanzi, A. (2002). Globalización y Corporación: El Orden Social en el Siglo XXI. Barcelona: Anthropos Editorial
- Enmerich, G. y V. Alarcón. (2007). Tratado de Ciencia Política. México: Antrophos.
- Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.- R.O No. 536 del 18-03-2002 y Reformas
- Fritjof, C. (2013). La Trama de la Vida - Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Barcelona: Anagrama.
- La Enciclopedia – 2004 – Madrid – Editorial Salvat.
- Lasswell, H. (1971). El futuro de la ciencia política. Madrid: Tecnos.
- Lewis, W. A. (1976). Teoría del Desarrollo Económico. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Ley de Modernización – Corporación de Estudios y Publicaciones – 2013 – R.O. No. 349 del 31-12-1993

- Morales Rivas, A. (2016). La muerte en los Números y el Poder de la Ignorancia. 2016. En prensa.
- Morin, E. (2001). El método I. La naturaleza de la naturaleza. Madrid: Cátedra.
- Perasso, V. (2016). Qué es la cuarta revolución industrial (y por qué debería preocuparnos). BBC Mundo. Recuperado de <https://goo.gl/6b11OK>
- Pérez Camacho, E. (2006). Derecho Administrativo. Ecuador: Corporación de Estudio y Publicaciones
- Presidencia de la República del Ecuador. (2010). Decreto presidencial - 555.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2011). Decreto presidencial - 726.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2011). Decreto presidencial - 729.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2015). Decreto presidencial - 737.
- Ramió Matas, C. 2001. Las Administraciones Públicas, en Política y gobierno en España. Valencia: Tirant lo Blanch. 531-560
- Reinoso Navarro, M. (2011). Gestión Pública Institucional y Gobierno por Resultados. Quito: IAEN.
- Senplades. (2009). Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009 – 2013. Quito.
- Senplades. (2010). Los Nuevos Retos de América Latina Socialismo y Sumak Kawsay. Quito.
- Supiot, A. (2013). “Grandeza y Miseria del Estado Social”. En New Left Review. Ecuador: IAEN-Universidad de Postgrado del Estado.

Tenzer, N. (1991). La sociedad despolitizada. Ensayo sobre los fundamentos de la Política. Buenos Aires: Paidós.

Von Mises, L. (1952). Planning for Freedom and other Essays and Adresses Indianapolis: Liberty Fund



Perspectivas comparadas

Modernidad y Nuevos Movimientos Sociales

Modernity and New Social Movements

Jaime Chuchuca Serrano

Recepción: 28 de septiembre de 2016

Aceptación: 08 de diciembre de 2016

Resumen

El presente artículo hace una reflexión crítica sobre la categoría Nuevos Movimientos Sociales (NMS) y explora cuáles son los fundamentos que sustentan las teorías que explican la emergencia y constitución de los nuevos sujetos sociales. A partir de este análisis concluyo que la categoría NMS es otra forma de referirse a los grupos sociales que desafían las múltiples formas de dominación del capital, como un sujeto polimórfico o sujeto de sujetos en la actual etapa de la modernidad capitalista.

Palabras clave: nuevos movimientos sociales, modernidad capitalista, novedad, paradigma, sujeto polimórfico (o sujeto de sujetos).

Abstract

This article presents a critical reflection of New Social Movements (NSM) category and explores the theoretical basis that explains emergence and constitution of new social subjects. I conclude that NSM category is another way to refer to social groups that challenge multiple forms of capital's domination: a polymorphic subject or subject of subjects in the current stage of capitalist modernity.

Key words: new social movements, capitalist modernity, novelty, paradigm, polymorphic subject (or subject of subjects).

Introducción

En este ensayo me centro en la explicación y crítica de una selección de autores –la mayoría europeos– sobre los *nuevos movimientos sociales* (NMS), un problema científico y epistemológico que ha tenido gran incidencia en las ciencias sociales latinoamericanas.

Por algunas décadas se ha escrito que la expansión del capitalismo desde los tiempos de la postguerra ha configurado una nueva estructura política y social y crisis cada vez más pronunciadas. Según varios autores una de las consecuencias de esta situación es la generación de NMS y por tanto de un nuevo paradigma político (Offe, 1992), (Sousa Santos, 2001: 177).

Touraine sostenía que comprender los NMS es argumentar por otra representación de la sociedad y sus nuevos conflictos sociales (Touraine, 1987: 106). Melucci indicaba que lo vital de este debate era que las ciencias sociales habían pasado de estudiar la lógica de la globalidad del fenómeno colectivo a la convergencia de distintos elementos¹ (Melucci, 1994).

Sin embargo, Calhoun expone que en esos análisis se obviaron las analogías entre los NMS del siglo XIX y comienzos del siglo XX, con los NMS de finales del siglo XX. Aunque es claro en argüir que estos modelos no se pueden asimilar por circunstancias históricas, enfatiza que quizá una de las características de la modernidad sea la proliferación de los NMS (Calhoun, 2002: 240).

Entre las recomendaciones de Tischler para el análisis de los movimientos consta no descuidar su temporalidad y espacialidad autodeterminante que surge en la “constelación de luchas” del sistema social, con la presencia de un “sujeto polimórfico” anticapitalista (Tischler, 2013).

1 Por este camino varias teorías se han centrado en la “lógica de las diferencias” para analizar los fenómenos sociales (Laclau, 2004), (Grimson, 2011).

De este estado de cosas, en la primera parte realizaré un resumen de las características del *nuevo paradigma político* y la categoría de los NMS tomando las tesis de Offe. En segundo lugar abarcaré la crítica a la teoría de los NMS de Calhoun y su explicación sobre la modernidad capitalista. En tercer lugar expondré los argumentos de Melucci, Touraine, Sousa y Calhoun sobre la problemática de la *novedad* en los NMS. De la reseña crítico argumentativa de estos tres apartados sobre el debate teórico, en la cuarta parte expongo mi tesis teórica basada en la crítica marxista, con la cual sostengo que los NMS son la expresión de un *sujeto polimórfico* que se presenta en la constelación de luchas sociales que cuestionan el orden institucional o el mismo sistema capitalista. Al final expondré las conclusiones.

El nuevo paradigma político y los nuevos movimientos sociales

En este apartado explicaré la caracterización de los NMS que hace Claus Offe, sociólogo alemán, un esquema que ha sido repetido por otros autores. Como se señaló, de la crisis del capitalismo y los tiempos de la postguerra, entre otras cosas, surge un *nuevo paradigma político* y los NMS.

El *viejo paradigma*, expresa este autor, se basaba en el orden político, económico, social, militar y en el Estado de bienestar liberal democrático. La democracia política representativa y las tensiones se mediaban por partidos políticos en competencia. La familia, el consumo y el trabajo atrapaban la mayor parte de las energías de la población, convirtiendo a la participación política en marginal (Offe, 1992).

Con el *nuevo paradigma*, el enfoque de los NMS establece que no se pueden resolver las contradicciones por medio del estatismo, la regulación política y las autoridades burocráticas. Los NMS tratan de politizar las instituciones de la sociedad civil y emanciparse del Estado. Al contrario de restringir las acciones a privadas o públicas, como la teoría liberal, este

enfoque explica las acciones como efectos colaterales de las actuaciones privadas o públicas institucionales. Así, la acción de los NMS residiría en un espacio de política no institucional.

De acuerdo a esto, los objetivos de los NMS no tienen que ser convencionales ni totalizadores. Para Offe los contenidos dominantes de los NMS son el territorio y el espacio del mundo de la vida (cuerpo, salud, identidad, lugar), y sus valores preeminentes la autonomía y la identidad.

La acción de los NMS es contraria a la de los *viejos movimientos sociales* (VMS). Los NMS actúan de modo espontáneo, informal, discontinuo e igualitario; se basan en la des-diferenciación, la horizontalidad, en la fusión de lo público y privado. El modo de acción externo es predominantemente negativo, con la movilización de grandes masas e influencia en la opinión pública; aunque se manejan con métodos legales, estos no son convencionales. El grupo se concibe como alianza de veto, ad hoc, monotemática antes que como grupo integrado organizativamente. En los NMS se constata la ampliación del repertorio de la acción política del ciudadano en medio de una mezcla de métodos políticos².

La objeción principal del viejo al nuevo paradigma, escribe Offe, es “que los movimientos son incapaces de negociar y elaborar compromisos y que no tienen voluntad de ello” (Offe, 1992: 179). Según el autor, los NMS no pueden negociar porque no tienen nada que ofrecer. No quieren negociar porque se tienen que cumplir inexorablemente sus exigencias³. La

2 El Movimiento Indígena Ecuatoriano (MIE) incluyó en su repertorio “(...) ocupaciones de iglesias, marchas para copar comunas, pueblos, capitales provinciales, y el bloqueo de las principales carreteras. Luego de recorrer varias horas desde sus comunas, los indios cavaban zanjas y obstruían grandes tramos viales con árboles y piedras. Se desplegaron, además, ‘juicios públicos’ a los funcionarios mestizos acusados de usura, maltrato a las mujeres indias, discriminación, etc.” (Ramírez, 2009, pág. 69).

3 Sin embargo, las vicisitudes históricas no siempre cumplen esa regla. A veces los VMS no tienen tampoco nada que ofrecer y ni si quiera pueden negociar; asimismo, en ciertas oportunidades, puede ser que los NMS si tengan esas posibilidades. Algunas

falta de principios ideológicos y de interpretación del mundo influiría en la racionalidad táctica y en la creación de alianzas de los NMS. Aunque tengan irrelevancia los asuntos de clase e ideología, indica Offe, eso no significa que los NMS sean tan amorfos y heterogéneos en estos términos.

A distinción del viejo paradigma que se rige por comunidades duraderas y diferenciadas, el nuevo paradigma tiene sus bases en la individuación, en la desdiferenciación y en la menor durabilidad. El ciudadano de las sociedades postindustriales emigra de puesto de trabajo, puede formar parte de dos familias normales y luego no ser de ninguna, transita toda una serie sucesiva de comunidades culturales⁴. El nuevo paradigma rechaza los sujetos privilegiados, las ideologías totalizadoras y desafía las formas institucionales en las que se ha canalizado el “progreso” en el pasado.

Offe afirma que los NMS no provienen de una subcultura premoderna o postmoderna y que no tienen nuevos valores. Afirma que forman parte de la cultura moderna dominante y que son contemporáneos a las sociedades donde viven. Entre los NMS y VMS no hay oposición entre valores nuevos y viejos, sino entre concepciones conflictivas.

Los NMS, dice Offe, están enraizados en la nueva clase media que proviene del enriquecimiento relativo de esta etapa; no tienen conciencia de clase pero se reconocen como clase, carecen de especificidad de clase o son universalistas. En contraste con la clase obrera o la vieja clase media, “la política de la nueva clase media es típicamente una política de clase, pero no *en nombre o en favor* de una clase” (Offe, 1992: 195). Los NMS no se componen únicamente con radicales de clase media, sino con elementos de

victorias históricas de los VMS dan cuenta de exigencias irrevocables e innegociables que han columbrado con la decapitación física y teórica de otras formas de gobierno como la Revolución Francesa y Rusa, o con la decapitación de los insurgentes como en la Comuna de París.

4 Para algunos Evo Morales, de Bolivia, es un ejemplo de las identidades múltiples (Do-Alto, 2007).

otros grupos y otros estratos: 1) grupos periféricos y desmercantilizados (no están en el mercado de trabajo, sus vidas no están marcadas por el control directo y actúan contra el régimen burocrático patriarcal); y 2) elementos de la vieja clase media (quienes pueden dedicar tiempo a la actividad política por su trabajo flexible y similar entorno social).

Entonces, para el autor, el protagonista en el conflicto social no es la clase, sino una alianza social compuesta por clases y “no clases”. Supuestamente las reivindicaciones que han abandonado la clase obrera en pos del crecimiento institucional y económico, han sido retomadas por las clases medias. Esto es definido por Offe como radicalismo de las clases medias y conservadurismo de la clase obrera. A pesar de este criterio, sostiene que quienes están más dispuestos a actuar en los modos no convencionales de política son los que más participaban en los modos ortodoxos.

La modernidad y los nuevos movimientos sociales

Ahora entraremos en la crítica de Craig Calhoun a las teorías de los NMS. Según este autor, sociólogo e historiador norteamericano, los teóricos de los NMS dicen que estos se salen del marco de la derecha e izquierda y amplían la definición de política al incluir otros problemas sociales. Indica que los NMS han sido interpretados como un síntoma de la sociedad postindustrial y postmoderna, y como una crítica a los fundamentos del marxismo. No obstante, apunta Calhoun, las características que se atribuyen a los NMS están presentes en los movimientos del siglo XVIII y XXI.

Calhoun explica que a la hora de analizar los movimientos sociales existe una pluralidad de formas, contenidos, bases sociales y significados. En la modernidad, escribe, “un campo de movimientos sociales son modelados por las relaciones recíprocas” (Calhoun, 2002: 195). Las definiciones estrechas de movimientos sociales oscurecen los movimientos de distintos

tipos, la diversidad y sus interrelaciones. Es un engaño, dice, por ejemplo, separar a los movimientos religiosos de los sociales y económicos, pues estos pueden tener programas políticos y económicos; un movimiento religioso y uno de trabajadores pueden formar parte del mismo campo de movimientos sociales. Las teorías de los movimientos sociales no ponen atención a esta relación de valores, normas, lenguaje, identidades, comprensiones colectivas, emociones, porque se centran sólo en la transformación de las instituciones políticas y económicas.

No obstante, en lugar de despreciar la teoría de los NMS por esta equivocada representación histórica, apunta Calhoun, hay que ver su importancia para comprender los movimientos sociales en general.

La idea de los NMS, evidenciada, ha sido introducida con distintos marcos conceptuales y se define su concepto “por medio de un contraejemplo decisivo: el movimiento de la clase obrera o movimiento de los trabajadores del siglo XIX y comienzos del XX” (Calhoun, 2002: 200), considerando a este movimiento como singular frente al plural de los movimientos sociales. Con este argumento, la teoría de los NMS niega la posibilidad del “objetivo utópico” del movimiento de trabajadores de transformar la sociedad o bien trascendiendo el capitalismo o bien con la transformación socialdemócrata del Estado moderno.

Calhoun critica a Touraine, Melucci y otros teóricos de los movimientos sociales porque exageran la hegemonía y unidad del movimiento obrero en una narrativa y estructura institucional disciplinaria, así también porque reifican e hipostasian el movimiento obrero con las más simplistas explicaciones del marxismo. Igualmente indica que “el movimiento obrero del siglo XIX y comienzos del XX (si es que se puede sin tendenciosidad hablar de él como movimiento único) era multidimensional, unificado sólo provisional y parcialmente, y no unívoco” (Calhoun, 2002: 201). Si bien hubo movilizaciones por salarios, pero también las hubo “por el trabajo de mujeres

y niños, vida comunitaria, estatus de los inmigrantes, educación, acceso a los servicios públicos, etcétera. La actividad del movimiento desbordaba constantemente los límites de la etiqueta *obrero*” (Calhoun, 2002: 201).

En esa época, explica el autor, la categoría *clase* (y *lucha de clases*) no fue utilizada como un “tipo ideal” marxista (de trabajadores asalariados dentro de las fábricas capitalistas industriales). A esta se incluyeron artesanos, trabajadores agrícolas, empleados de oficina, de servicios, pequeños propietarios, mujeres y niños de cada sector y distintas etnias. “A lo largo de la historia del movimiento obrero y clasista ha habido disputas acerca de quién debía ser incluido y cómo debían establecerse la identidad común y la diferente” (Calhoun, 2002: 202). En los años iniciales de la industrialización incrementaron los movimientos no materialistas (movimiento de la templanza, estilo de vida, religioso, anticlericalismo) y los movimientos étnicos y nacionalistas nunca fueron dejados de lado por la clase.

Tal parece que al igual que en el movimiento de mujeres en el siglo XIX y XX, los movimientos del siglo XIX fueron los antecesores de los NMS del siglo XX. En el siglo XIX y a inicios del siglo XX, el propio movimiento obrero era un NMS no hegemónico. Aquí se revela que los primeros movimientos obreros estaban comprometidos con una política de identidad, frente a una gran cantidad de oficios, nacionalidades y etnias. Así, por ejemplo, el movimiento obrero tuvo que luchar con el apuntalamiento del Estado moderno que declaraba la primacía del nacionalismo encima de la clase, el dialecto, la religión y el género.

El viejo movimiento obrero era utópico y quería reconstruir la sociedad por completo, acabando con toda dominación. Sin embargo, explica Calhoun, siempre ha habido un foco social defendiendo luchas específicas y no negociables. La izquierda tradicional, a la que critica la teoría de los NMS, se consolida después de este movimiento utópico.

Así también se ha dicho que los NMS politizan la vida cotidiana y no están concentrados en el Estado y el sistema político. Sin embargo, en la era moderna se distinguen momentos de politización y despolitización; por ejemplo, los primeros movimientos obreros politizaban ciertos espacios que no se tenían por políticos, aunque los centros de disputa políticos eran el socialismo y el sufragio de las mujeres.

Uno de los vínculos entre la teoría de los NMS y el postmodernismo es que han perdido relevancia las identidades político-económicas de la clase, pues se cree que existe una mezcla de identidades de atribución y elección personal. Aunque Offe dice que la nueva clase media y los desmercantilizados son los principales grupos que componen los NMS, para Calhoun, estos segmentos de la población también incrementaron los movimientos de trabajadores. Los movimientos obreros tuvieron identidad, pero mantuvieron una escisión interna. Más aún, explica el autor, los “partidos socialistas, a diferencia de los sindicatos, se movilizaron en su historia a través de líneas de clase” (Calhoun, 2002: 217).

Los defensores de los NMS dicen que las formas organizativas autoejemplifican los valores que el movimiento quiere promulgar, porque miran a los movimientos como “un fin en sí mismos” que expresan la democracia directa, la no jerarquización y la resistencia a la profesionalización del personal. No obstante, dice Calhoun, a pesar de que muchos partidos socialistas y comunistas han institucionalizado jerarquías internas contrarias a sus ideas no jerárquicas, en varios movimientos comunales, religiosos y filosóficos unidos al movimiento obrero se ha mantenido la democracia directa como eje regulador. Marx mismo proponía plazos limitados para que no haya liderazgos autónomos de las masas (Calhoun, 2002: 222). Los movimientos sociales del siglo XIX y finales del siglo XX tenían similitudes en algunas formas de producción, organización y recepción estéticas.

Finalmente, cuando se habla de medios no convencionales y tácticas

novedosas, se confunden las características de los movimientos nuevos y las de un tipo de movimiento nuevo. Cada movimiento puede agregar algo al “repertorio de acción colectiva” que está disponible. Sin embargo, lo no convencional no significa novedad, sino rutinas no normales, así tengan dos siglos de existencia. Si bien el desarrollo de la política democrática formalizó la política con normas fuertes, dice Calhoun, arrastrando a los partidos socialistas, comunistas y otros, estas organizaciones no suspendieron la acción directa (tomas, bombardeos, barricadas).

Novedad y nuevos movimientos sociales

Ahora bien, tocaré el asunto central de los NMS, *la novedad*. Al preguntarse Melucci “¿qué es ‘nuevo’ en los ‘nuevos movimientos sociales’?” (Melucci, 1994: 164), responde que ha habido una “ontologización” del término NMS. En verdad, explica Melucci, el debate de la novedad en los NMS “está centrado en un problema falso”. Con “novedad” se ha querido distinguir comparativamente en un plano temporal “entre las formas tradicionales de conflicto de clase y las formas emergentes de acción colectiva”. Pero, dice, “si el análisis es incapaz de ir más allá de esta definición convencional y no puede determinar las características específicas y distintivas del ‘nuevo’ fenómeno, el acento en la ‘novedad’ acaba siendo la envoltura de una subyacente debilidad conceptual” (Melucci, 1994: 162).

La “novedad” en los NMS es una debilidad epistemológica en defensores y detractores poco rigurosos. Los unos defendiendo las características de la novedad y los otros criticándolas como características de existencia histórica precedente. El problema para Melucci consistiría más bien en escudriñar “si hay niveles o dimensiones de las ‘nuevas’ formas de acción que pertenecen a un contexto sistémico diferente al del capitalismo industrial” (Melucci, 1994: 164).

La sociología clásica, manifiesta Touraine, habla de conjuntos económicos, políticos y culturales, por tanto de sociedades y de actores sociales globales, definidos en cada nación. Mientras que en la situación actual sólo se podría hablar de numerosos actores sociales que defienden sus intereses en lugares específicos: mercados, campos de competencia, conflictos por tecnología, coyuntura económica, estratégicos, corrientes intelectuales de acción internacional. De acuerdo a estos hechos, hubo una disociación entre “el modo de desarrollo económico y las formas de funcionamiento de los sistemas económicos y sociales en la mayor parte del planeta” (Touraine, 1984: 98). Touraine enfatiza que la comprensión de los NMS es argumentar por otra representación de la sociedad y su futuro. Encontrar un nuevo modo de producción con nuevos conflictos y nuevos movimientos sociales “extendiendo y diversificando el espacio público” con “formas de dominación y control social más profundas y con mayor capacidad de manipulación.” (Touraine, 1984: 106).

Abordando las características distintivas del nuevo fenómeno, Sousa tiene en cuenta que “la difusión social de la producción contribuyó a desenmascarar nuevas formas de opresión y que el aislamiento político del movimiento obrero facilitó el surgimiento de nuevos sujetos sociales y de nuevas prácticas de movilización social” (Sousa, 2001: 177). La clase obrera y el movimiento obrero no tienen un lugar privilegiado en los procesos de emancipación. Después del período fordista, el movimiento obrero, señala, antes que ser el motor de la emancipación es una traba. En tanto el tiempo vital y el tiempo de trabajo productivo se confunden, las otrora relaciones sociales de producción capitalista se descaracterizan “como campo privilegiado de dominación y jerarquización social”, y “hace posible que la lógica de ésta (la extracción de plusvalía en una relación social que no tiene como fin explícito tal extracción) se difunda socialmente en todos los sectores de la vida social y, por esa vía, se globalice...” (Sousa Santos, 2001: 179).

Así comprende que en el nuevo fenómeno globalización-localización las luchas de los NMS contra la opresión son infinitas y no hay un *sujeto social titular* de ellas. Para Sousa la “novedad” de los NMS es que cuestionan no sólo la alienación exterior, sino el desequilibrio interior de los individuos que no abarcan sólo una clase social sino “grupos sociales transclasistas o incluso a la sociedad en su todo” (Sousa Santos: 178). Pero no hay NMS puros o claramente definidos, por la multidimensionalidad y los sentidos de la acción colectiva. En la “impureza”, dice Sousa, está la novedad y es la “la revitalización de la energía emancipatoria de estos movimientos en general” (Sousa Santos, 2001: 181). Lo cual, si comparamos con el argumento de Calhoun, no tendría mayor diferencia con el movimiento obrero del siglo XIX y XX.

Cuando Offe dice que lo que está en juego no son los valores, sino el modo en que estos se realizan, se refiere a que la realización depende de una concepción. Esta concepción es una crítica moderna a la modernización. La percepción cognitiva de estos valores puede generar un énfasis selectivo de estos valores, lo que no es un cambio de valores. En el caso de las nuevas clases medias, el nivel de educación superior incrementa la capacidad de pensar independientemente y de interpretar críticamente las teorías. Estos grupos están menos constreñidos por las normas e instituciones en una sociedad, porque su vida transcurre fuera del esquema tradicional del trabajo (Offe, 1992). El carácter moderno de los NMS, dice Offe, es distinto del marxismo y de las primeras doctrinas de los movimientos sociales porque no se basan en “supuestos ontológicos” de sujetos privilegiados (Offe, 1992: 220).

Sin embargo tampoco la historia del movimiento obrero, como lo revela Calhoun, tiene una concepción histórica totalitaria hegemónica. Las luchas y objetivos específicos dicen tanto de la contingencia de los propósitos y medios como de la contingencia de la organización de ciertos movimientos. Más bien la “nueva izquierda”, sostiene, que está incorporando nuevos

elementos utópicos a su propuesta⁵.

Las semejanzas, comenta Calhoun, entre los movimientos de los dos siglos (XIX – XX) no han sido evidentes para los teóricos, primero porque no saben de historia. Pero, más que nada, porque tanto las preocupaciones de la teoría social académica cuanto las del marxismo, respondían a la preeminencia del movimiento obrero y socialista en el período de sus orígenes, eclipsándose otras visiones alternativas sobre los movimientos sociales. Por otra parte, la investigación del movimiento social tuvo una desconexión del análisis político, volviéndose técnico.

Calhoun, va más allá de Offe, y bosqueja sistémicamente que la proliferación de los NMS quizá sea normal en la modernidad, tesis que comparto, así que más bien el desafío es investigar la escasez de los movimientos sociales en determinados períodos. Aunque no se pueden asimilar los modelos de mediados del siglo XIX con los del siglo XX, este autor concluye que la modernidad “fue objeto de movimientos contestatarios «desde siempre»” (Calhoun, 2002: 240).

Como respondiendo críticamente a Sousa, Calhoun manifiesta: habría que saber qué se ha trascendido en la modernidad, porque aún “permanecen muchos de los agravios y de las insatisfacciones que impulsaron los movimientos de comienzos del siglo XIX. Análogamente, no debiera sacarse con excesiva rapidez la conclusión de que la proliferación de nuevos movimientos sociales representa el fin del activismo sindical o de las cuestiones políticas y económicas generales como temas del movimiento. Es posible que el ciclo continúe. En todo caso, la modernidad sigue siendo visible, en parte, precisamente en forma de movimientos que la desafían y piden más de ella⁶” (Calhoun, 2002: 241).

5 Del mismo modo habría que preguntarse ¿qué es lo que hace “nueva” a la “nueva izquierda”?

6 Este argumento es sustancial en Latinoamérica, puesto que en estos meses se ha debatido en todos los países acerca del auge del movimiento sindical.

Crítica conceptual a la categoría nuevos movimientos sociales

A esta altura, evidenciados los principales criterios del problema puedo argumentar desde la teoría crítica marxista que el debate sobre los NMS es un debate sobre la modernidad capitalista, a sus “pres” y “post”. El debate sobre los *fundamentos* y la *novedad* de los NMS es una particularidad epistemológica en el debate de los fundamentos mismos de la modernidad capitalista o de lo que se ha llamado *condición postmoderna*⁷.

Se ha cuestionado la teoría crítica de la modernidad por ser una crítica fundada en los mismos cimientos modernos, sin duda por eso habla Sousa de una “teoría crítica postmoderna”, sin embargo esta última no está inmunizada de la modernidad y no toda crítica realizada a la modernidad incluye “patologías de la modernidad” como cree Sousa.

Más parece que la narrativa de la modernidad no ha tenido fin, sino que aquello que ha entrado en riesgo es la representación de ese orden de dominación que quería desterrar toda resistencia y cualquier alternativa (Rancière, 2014: 84). En la categoría NMS más bien lo que parece percibirse es una discusión sobre un *sujeto polimórfico, polifónico*, como dice provisionalmente Tischler, que en ciertas condiciones tiene características anticapitalistas (Tischler, 2004). Este *sujeto de sujetos* expresa las diferentes circunstancias que desafían al orden social. Sin embargo, no es lo mismo hablar de un “sujeto polimórfico” que hablar de un “nuevo sujeto” o actor a secas. Una de las operaciones teórico epistemológicas en el debate de los NMS es que la crítica está direccionada a *lo existente* y como tal a las *palabras dominantes de lo existente*.

7 Harvey ha definido esta situación como una metamorfosis de las prácticas culturales y económico-políticas; como la aparición de “formas culturales postmodernistas”, “modos flexibles de acumulación” y un “nuevo giro en la comprensión espacio-temporal de la organización del capitalismo” (Harvey, 1998: 9).

Si es verdad que ha estallado la idea de *progreso*, como explican estos autores, habría que decir también que se produjo un quiebre de la categoría de *sujeto* y por tanto de la categoría *movimientos sociales*. El progreso es una temporalidad y espacialidad abstracta. La categoría *novedad*, usada en el análisis de los fenómenos colectivos, está en esta temporalidad abstracta, y el sujeto abstracto es una prolongación de esta temporalidad. En este sujeto abstracto pueden caer los “nuevos actores” de los movimientos sociales. Por eso, el movimiento tiene que pensarse en términos de espacialidad y temporalidad autodeterminantes, como dice Tischler, lo que involucra pensar al sujeto no como totalizante sino como destotalizante; es decir pensar al movimiento y al sujeto como concretos. Esta es la forma en la que comprendo a Melucci cuando señala que hay que “traspasar la globalidad del fenómeno colectivo” para llegar a sus elementos convergentes, aunque por este camino se puede llegar a la lógica de las diferencias y al relativismo de las heterogeneidades. Mi argumento conceptual propone dialécticamente las tendencias hacia la homogeneidad y heterogeneidad de la modernidad⁸.

El *nombrar* algo implica que la gente tiene recursos para nombrar su experiencia y autodeterminarse. Lo *no nombrado* existe, no es una invención, y cuando se nombra se potencia. El nombre *sujeto polimórfico* representa a este nombramiento, aunque sea un nombre provisional. La emergencia de algo que no está desarrollado, pero que está en las movilizaciones reales. Sin embargo, lo *no nombrado* puede ser la emergencia del “nuevo sujeto” aunque también puede ser la emergencia de los actores políticos tradicionales/viejos sujetos negados por las teorías dominantes. El movimiento dialéctico entre NMS y VMS no representa una continuidad ni discontinuidad absolutas⁹.

8 Véase mi artículo *Introducción a la hegemonía como estrategia política. Crítica a la razón populista* (2016) y mi tesis *La Producción Teórica del Trabajo en el Ecuador. Una Contribución a la Crítica* (2016).

9 Por ejemplo, la reanimación del movimiento sindical latinoamericano de estos últimos años contrastaría claramente el argumento de los NMS.

La unión de las luchas muestra al sujeto en una “constelación de tensiones” (Benjamin, 2012: 316), como varios grupos sociales en una *constelación de luchas*. El capital es una lucha general *en acto*, no es una lucha *dada*, es una lucha *por dominar* y, en consecuencia, es un proceso de dominación *por resistir*; el sujeto de la resistencia no es necesariamente anticapitalista, pero contingentemente puede serlo. *El sujeto de las luchas es polimórfico, porque el capitalismo mismo es polimórfico en sus relaciones sociales* salariales, campesinas, familiares, patriarcales, indígenas, de género, con la naturaleza, estéticas, profesionales y otras múltiples *no nombradas*. Las múltiples formas de lucha son la expresión a las múltiples formas de la dominación del capital. Estas múltiples negaciones de la dominación constituyen un objeto como parte de las múltiples luchas. Los pocos espacios sociales o grupales que escapan a la lógica de la acumulación capitalista también se incluyen en las formas de resistencia. El conocimiento del sujeto social es la visibilización de esas múltiples luchas (Tischler, 2013). No se puede calificar al sujeto en términos dados, *a priori*, esencialistas, pero la existencia es una existencia histórica que no parte de una hoja en blanco. En la multiplicidad histórica de formas de lucha surge el sujeto de la resistencia de forma ambigua o concretamente de la resistencia anticapitalista.

Al unirse varias formas de luchas en un espacio puede conocerse lo que es un sujeto autodeterminante en sus múltiples autodeterminaciones, es decir en la construcción de sus múltiples características históricas. Aquí no caemos en el determinismo, porque consideramos que *toda determinación es determinada determinante*¹⁰. Los movimientos sociales de hoy – independientemente de que sean NMS o VMS– expresan la existencia de un sujeto polimórfico que es un resultado también de la lucha de clases que ha puesto en crisis a toda forma de poder. Las luchas aparecen a partir de formas de lucha contra el capital aunque no sean visibles inmediatamente. El sujeto

10 La determinación “A” puede determinar a “B”, y “B” a “C”, y a su vez, “B” y “C” pueden determinar a “A”.

polimórfico como *sujeto de sujetos* en el proceso de la acción constituye las autodeterminaciones del o los sujetos históricos.

Toda posibilidad de lucha es una posibilidad de una política emancipatoria. Como dice Rancière:

“Una práctica emancipadora es la puesta en marcha de una capacidad basada en la presunción de que todo el mundo puede desarrollar la misma capacidad (...) Si algo como un ‘pensamiento crítico’ existe hoy en día, lo que concibo bajo ese nombre es la actividad que evalúa la multiplicidad de los movimientos sociales y la multiplicidad de los discursos radicales bajo el criterio de la condición de posibilidad de cualquier política emancipadora que sea la presunción de igualdad” (Rancière, 2014, pág. 89)

Conclusión

El debate sobre la existencia de los NMS ha llevado a orientar a teorías defensoras y detractoras, algunas simplistas y otras complejas. Las características distintivas del “nuevo fenómeno”, que reclama Melucci, quizá pueden resumirse, primero, en lo que dice Touraine sobre el nivel de disociación del desarrollo económico y el funcionamiento económico y social del planeta, y en lo que dice Sousa sobre la expansión de la producción y reproducción del capital más allá de la alienación exterior, como desequilibrio interior de los individuos.

Uno de los argumentos centrales de la teoría de los NMS de Offe enfatiza en la *novedad* y se concentra en la existencia de una base social que incluye a la “nueva clase media”, grupos periféricos, desmercantilizados, y elementos de la vieja clase media. Este argumento es criticado por Calhoun al encontrar históricamente algunas de estas características no sólo en el

movimiento obrero, sino también en los partidos socialistas o comunistas que los han representado en el siglo XIX y XX.

Así como Offe señala que los NMS son parte de la cultura moderna y contemporánea, Calhoun los califica como parte histórica de la modernidad. De aquí se concluye que los movimientos sociales de la modernidad son modelados por relaciones históricas recíprocas. La crítica de este artículo no es una crítica *per se* a lo que se ha llamado NMS, sino al marco conceptual en el que se asienta la categoría NMS y su teoría. Aunque no se pueden asimilar los modelos de los movimientos del siglo XIX y comienzos del siglo XX, con los de mediados y fines del siglo XX, asumo con Calhoun, que estos últimos son herederos de ciertas condiciones de organización y acción colectiva de la modernidad.

En tanto a la existencia de los NMS, es convincente la tesis de Calhoun sobre la proliferación de estos en la modernidad. Por eso he planteado que el debate sobre los NMS es un debate sobre los fundamentos de la modernidad, como ha dicho Rancière, que no ha tenido fin, sino que el fin es del orden de dominación que quería impedir la resistencia.

Finalmente, he concluido que la categoría NMS es la percepción de un sujeto polimórfico o sujeto de sujetos que tiene la posibilidad de constituirse en grupos anticapitalistas. La polimorfidad del sujeto se constituye en las múltiples formas de dominación del capital que abarca los resquicios más inhóspitos de la sociedad y en los espacios que aún escapan a la lógica de la acumulación capitalista pero que son afectados por esta. El capitalismo es polimórfico en todas sus relaciones sociales (salariales, campesinas, familiares, étnicas, de género, en la naturaleza, estéticas, profesionales y otras) y no constituye un sujeto abstracto único, al contrario la teoría abstrae las determinaciones concretas de los sujetos.

El nombre *sujeto polimórfico* indaga la emergencia de algo que no

completamente desarrollado, pero presente en las movilizaciones reales. Ahora bien, lo *no nombrado* en la amplitud del sujeto polimórfico puede ser la emergencia de un “nuevo sujeto” o de “viejos sujetos” negados por las teorías dominantes. El movimiento dialéctico entre NMS y VMS no representa una continuidad ni discontinuidad absolutas. Desde este punto de vista, la importancia del análisis residiría más bien en la visibilización teórica de los movimientos y sujetos que se autodeterminan, antes que en la simple distinción entre “nuevos” y “viejos” por una denominación temporal en la línea del “progreso”.

Bibliografía

- Benjamin, W. (2012). “Sobre el Concepto de Historia”. En W. Benjamin, Obras, libro I, Vol. 2. Abada.
- Calhoun, C. (2002). “Los nuevos movimientos sociales de comienzos del siglo XIX”. En M. T. (editor), La protesta social (págs. 71-241). Barcelona: Hace.
- Chuchuca Serrano, J. V. (10 de Agosto de 2016). Introducción a la Hegemonía como Estrategia Política. Crítica a la Razón Populista. Obtenido de El arma de la crítica: <http://jaimechuchuca.blogspot.com/2016/08/introduccion-la-hegemonia-como.html>
- Chuchuca Serrano, J. V. (2016). La Producción Teórica del Trabajo en el Ecuador. Una Contribución a la Crítica (tesis de maestría). Quito: Inédita.
- Do-Alto, H. (2007). “El MAS-IPSP Boliviano, entre la protesta callejera y la política insitucional”. En S. D. Karin Nlonasterios, Reiventando la Nación en Bolivia (págs. 71-110). La Paz: CLACSO.
- Grimson, A. (2011). Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Harvey, D. (1998). La Condición de la Postmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Laclau, E. (2004). La razón populista. México: Fondo de Cultura Económica.
- Melucci, A. (1994). “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales”. En Zona Abierta 69 (págs. 153-178).

- Offè, C. (1992). Partidos políticos y nuevos movimientos sociales. Madrid: Colección Politeia.
- Ramírez, F. (2009). “El movimiento indígena y la reconstrucción de la izquierda en Ecuador: el caso del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País”. En Q. K. Pablo Ospina Peralta, Los Andes en Movimiento. Identidad y poder en el nuevo paisaje político (págs. 65-94). Quito: Universidad Andina.
- Rancière, J. (Octubre de 2014). Sobre la importancia de la Teoría Crítica para los movimientos sociales. Obtenido de estudios visuales: <https://goo.gl/Ty4hgE>
- Sousa Santos, B. d. (2001). “Los nuevos movimientos sociales”. OSAL No. 5, 177-184.
- Tischler, S. (2004). “La forma clase y los movimientos sociales en América Latina”. OSAL año V no. 13, 77-85.
- Tischler, S. (octubre de 27 de 2011). “Tiempo y memoria en las luchas socioambientales en México”. En Varios, Desacatos, núm. 37 (págs. 67-80). México: Desacatos. Obtenido de Tiempo y memoria en las luchas socioambientales en México. Desacatos, (37), 67-80: <https://goo.gl/5AZlma>
- Tischler, S. (3 de Marzo de 2013). Teoría Crítica y Movimientos Sociales. Obtenido de youtube.com: <https://www.youtube.com/watch?v=tG34cEch7kE>
- Touraine, A. (1984). El regreso del actor. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- Touraine, A. (1987). “El método de la sociología de la acción. La intervención sociológica”. En El regreso del actor, (págs. 127 - 138). Buenos Aires: Editorial Universitaria.

Sobre los autores

Vanessa Carrión

Ecuatoriana. Doctora en economía, título otorgado por el Instituto Politécnico y Universidad Estatal de Virginia (Virginia Tech) de los Estados Unidos. Actualmente se desempeña como Asesora en el Consejo Nacional Electoral. Trabajó como investigadora de postgrado en Virginia Tech, ha liderado varios proyectos de desarrollo económico y social con enfoque territorial y empoderamiento local. Adicionalmente se ha desempeñado como catedrática universitaria y ha trabajado para varias compañías consultoras. Convencida de que la igualdad de oportunidades y la justicia social son condiciones indispensables para el ejercicio pleno de los derechos humanos, busca con su investigación promover la igualdad y la inclusión de minorías tradicionalmente discriminadas.

Michel Vargas

Ecuatoriano. Doctor en Ciencia e Ingeniería de Materiales, título otorgado por el Instituto Politécnico y Universidad Estatal de Virginia (Virginia Tech) de los Estados Unidos. Catedrático de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ). Se ha desempeñado en varias posiciones dentro de la industria automotriz como Ingeniero de Procesos, Gerente Técnico, y Superintendente de Ensamblaje General. También trabajó en el Laboratorio de Fabricación y Caracterización a Escala Nanométrica –NCFL- en Virginia Tech. Sus áreas de investigación y acción se relacionan a: ciencias e ingeniería, pedagogía y enseñanza, y política e inclusión. En el área de ciencias e ingeniería tiene

un especial interés en el desarrollo de nuevos materiales; así como en su caracterización a través del uso de herramientas analíticas de microscopía electrónica. En pedagogía y enseñanza, se enfoca en nuevas pedagogías y paradigmas de enseñanza para el siglo XXI. En política e inclusión, promueve la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la inclusión de minorías.

Ana Marcela Paredes

Ecuatoriana. Investigadora y estudiosa de los temas de participación ciudadana, desarrollo local y ciudadanía, cuenta con maestrías en Relaciones Internacionales y en Administración Pública, otorgadas por la Universidad de Syracuse, Escuela (Maxwell) de Ciudadanía y Asuntos Públicos, en los Estados Unidos. Ha sido observadora internacional en las Misiones Electorales de UNASUR, en Bolivia, Guyana y Rusia, y observadora para la democracia en la oficina de IDEA Internacional en la sede de Naciones Unidas en Nueva York. Ha trabajado en las zonas rurales del país, lo que le abrió las puertas a un mundo fascinante en el que descubrió que la equidad de género amerita una conquista de manera urgente, reconociendo que se debe buscar una sociedad más justa y participativa. Como Consejera Nacional Electoral, plantea construir una ciudadanía más democrática e incluyente, que se fundamente en la diversidad como peldaño consecuente con una vida pensada para servir a las personas.

Raquel Pacheco

Mexicana. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México, en esta misma universidad obtuvo el grado de Maestra en Estudios Políticos y Sociales y la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y

Sociales de la UNAM; de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Plantel Libertad, y del Instituto de Altos Estudios Nacionales-Universidad de Posgrado del Ecuador. Entre sus publicaciones se encuentran los capítulos en libro titulados: “Los límites del liberalismo frente al multiculturalismo” y “El futuro de la democracia representativa: hacia la inclusión del ciudadano”. Actualmente colabora en la Dirección de Investigación y Publicaciones del Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral del Ecuador.

Leandro López

Argentino. Docente Universitario y terciario. Docente invitado por la Universidad Complutense de Madrid en el año 2014 en el marco del Programa de Movilidad Docente de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Presidencia de la Nación Argentina. Posee diferentes posgrados atinentes a la materia. Autor del Libro *Sistemas electorales en Latinoamérica* editado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Invitado como observador por el CNE de Ecuador para las elecciones 2013. Autor de diferentes artículos en revistas especializadas.

Patricio Trujillo

Ecuatoriano. Candidato a Doctor en Ciencias Sociales, Programa de Estudios Políticos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador. Se especializó en Antropología Social, y cuenta con una licenciatura otorgada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, así como una maestría en Ciencias Sociales obtenida en la Universidad de Estocolmo (Suecia). Es Director Científico de la Fundación de Investigaciones Andino Amazónicas y se desempeña también como profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, programa de Estudios Especializados.

Ha sido Decano General de Investigación del Instituto de Alto Estudios Nacionales (IAEN) así como Vicerrector Académico y de Investigación en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Sus actuales líneas investigativas se especializan en etnografía de elecciones y operación política.

René Maugé Mosquera

Ecuatoriano. Graduado de Abogado y Doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Guayaquil. Ex candidato a la Presidencia de la República del Ecuador y ex parlamentario del Honorable Congreso Nacional del Ecuador: Diputado por la Provincia de Pichincha por dos Períodos y Diputado Nacional por un período. Fue Asambleísta Constituyente 1997-1998, Defensor Adjunto del Pueblo, Vocal y Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral y Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política en el Consejo Nacional Electoral del Ecuador. Profesor Principal de Ciencia Política en la Universidad de Guayaquil y en la Universidad Central del Ecuador, miembro de la Academia Nacional de Historia, miembro de la Confraternidad Bolivariana - Capítulo Ecuador, miembro fundador de la Sociedad Ecuatoriana de Bioética, asesor de varias organizaciones sindicales y sociales y actualmente Asesor del Presidente del Consejo Nacional del Ecuador.

Jaime Chuchuca Serrano

Ecuatoriano. Magíster en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador, Abogado de los Tribunales de Justicia del Ecuador, cuenta con una Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales y una Licenciatura en Ciencias de la Educación en Filosofía, Sociología y Economía otorgadas por la Universidad de Cuenca. Se desempeñó como

docente en la Universidad de Cuenca (2011-2012). Sus trabajos fundamentales están expuestos en las tesis *El Desarrollo de la Categoría Trabajo en Marx* (2012) y *la Producción Teórica del Trabajo en el Ecuador. Una Contribución a la Crítica* (2016). Las áreas de investigación del autor abarcan la gnoseología y la teoría crítica, la historia de las ciencias y la epistemología, la historia del marxismo, la historia intelectual de Latinoamérica y el Ecuador, la historia política (estrategia y tácticas), la historia de la filosofía y filosofía política contemporánea y la teoría social clásica y contemporánea.

Política editorial

Los autores interesados en presentar sus trabajos a la Revista Democracias deberán cumplir las normas de publicación que se presentan a continuación:

1. Los artículos originales deberán ser enviados por correo electrónico a publicaciones@cne.gob.ec
2. Los artículos originales deben ser inéditos en español o inglés y aportar al conocimiento sobre las distintas acepciones de la democracia.
3. Los artículos no deben estar aprobados para su publicación en otras revistas.
4. El envío de los artículos deberá incluir dos archivos: el primero con el artículo sin los datos del autor para asegurar anonimato en el procedimiento de arbitraje; y el segundo con los datos del autor: nombre, grado académico, afiliación institucional, correo electrónico, dirección postal y una breve descripción curricular que no exceda los 1000 caracteres con espacios.
5. Los artículos deberán ser enviados en formato .doc (Word), a espacio y medio, en letra tipo Times New Roman de 12 puntos.

Los artículos deberán incluir lo siguiente:

- i. Título en español e inglés;
- ii. Un resumen del artículo que no exceda los 1000 caracteres con espacios, en español e inglés;
- iii. Cinco palabras claves en español e inglés que muestren el

- contenido del artículo;
- iv. El texto de los artículos para la sección tema central, incluyendo títulos, subtítulos, cuadros, gráficos, tablas, notas y bibliografía, deberán oscilar entre 40.000 y 80.000 caracteres con espacios;
 - v. El texto de los artículos para la sección cultura democrática, incluyendo títulos, subtítulos, cuadros, gráficos, tablas, notas y bibliografía, deberán oscilar entre 20.000 y 40.000 caracteres con espacios;
 - vi. El texto de los artículos para la sección perspectivas comparadas, incluyendo títulos, subtítulos, cuadros, gráficos, tablas, notas y bibliografía, deberán oscilar entre 20.000 y 40.000 caracteres con espacios.
6. Los cuadros, gráficos o tablas de los artículos deberán estar numerados, identificados con sus respectivos títulos e indicar sus fuentes de referencia.
 7. Los cuadros, gráficos o tablas de los artículos deberán adjuntar sus respectivos archivos electrónicos en formato .xlsx (Excel).
 8. Las citas bibliográficas deberán cumplir las normas de publicación establecidas por la *American Psychological Association* (APA).
 9. Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del artículo en orden alfabético de los autores. En el caso de referir a varias bibliografías de un autor, estas se enlistarán en orden descendente según el año de publicación.
 10. Las referencias bibliográficas deberán cumplir el siguiente estilo:

Libro de un autor

Apellido, Nombre (año de publicación en paréntesis). Título del libro en cursiva. Lugar: editorial

Libro de dos o más autores

Apellido, Nombre y Nombre y Apellido (año de publicación en paréntesis). Título del libro en cursiva. Lugar: editorial.

Artículo o capítulo en libro de editor (es), coordinador (es) o compilador (es)

Apellido, Nombre (año de publicación en paréntesis). “Título del artículo o capítulo entre comillas”. En Título del libro en cursiva. Nombre y Apellido, lo correspondiente a (ed.) / (coord.) / (comp.): páginas del artículo o capítulo. Lugar: editorial.

Artículo en publicación periódica

Apellido, Nombre (año de publicación en paréntesis). “Título del artículo entre comillas”, en Nombre de la publicación periódica en cursiva. No. de la publicación, mes: páginas del artículo.

Normativa

Título de la normativa (año de publicación en paréntesis). Editorial. Lugar.

Referencias electrónicas

Apellido, Nombre (entre paréntesis el año de la publicación). “Título del artículo entre comillas”. Visita de (fecha de la visita). Disponible en www... (versión electrónica).

12. Las notas bibliográficas completas se realizarán una sola vez al final del documento y en el cuerpo de texto se anotarán las citas de la siguiente manera: (autor, año) (autor, año: número de página). Cuidar de no repetir las notas bibliográficas, ni las citas, como llamados al pie de página.

13. Se evitará el uso de referencias de texto tomadas del latín (op. cit/ ut supra/ ut infra, ibídem, etc.), con la excepción de las contracciones et al. (-y otros) y cfr. (parafraseo).
14. Los artículos serán evaluados y seleccionados por el sistema *peer review*.
15. Los artículos seleccionados serán declarados como recibidos. Los artículos recibidos serán declarados como aprobados por la Dirección de la revista. El Consejo Editorial validará la publicación de todos los artículos aprobados.
16. Los artículos no seleccionados serán declarados como no recibidos y devueltos a la dirección de correo electrónico de los respectivos autores.
17. La revista se reserva el derecho de edición, corrección de estilo y cuidado ortotipográfico de los artículos recibidos.
18. Los autores de los artículos aprobados cederán los derechos de difusión a favor del Instituto de la Democracia y al Consejo Nacional Electoral, así como el derecho a realizar, autorizar o prohibir:
 - i. La reproducción del artículo por cualquier forma o procedimiento;
 - ii. La socialización del artículo por cualquier medio;
 - iii. La distribución del artículo por cualquier medio, sin la autorización del autor; y,
 - iv. Cualquier otra forma de utilización del artículo que no vulnere los derechos de autor y la ley de propiedad intelectual. La lista que antecede es solamente enunciativa y no taxativa.

Ediciones del Instituto de la Democracia

Documentos de trabajo N° 5, 6, 7, 8

Los documentos de trabajo presentados por el Instituto de la Democracia abordan la temática de la observación internacional como mecanismo de aprendizaje de buenas prácticas y su trascendencia para apoyar procesos democráticos transparentes e incluyentes que fortalezcan la democracia en la región. Se destaca en cada número la colaboración de los Consejeros que compartieron sus experiencias de observación internacional en distintos países de la región.

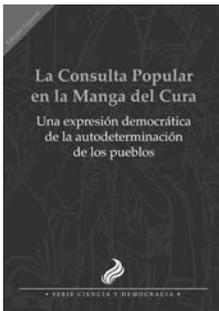


Guía: Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas

El Consejo Nacional Electoral organizó Consejo Consultivos para las Organizaciones Políticas con el fin de brindar elementos de análisis y responder a inquietudes y preocupaciones en torno al Proceso Electoral del 2017. El Instituto de la Democracia realizó una sistematización de las preguntas surgidas en estos Consejos, con la intención de proporcionar información relevante y práctica de las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral, y promover la participación del control ciudadano a través de la difusión del mecanismo de auditoría y transparencia del proceso.

Encuentro Internacional Retos de la Democracia

La presente memoria del I Encuentro Internacional “Retos de la Democracia” recoge las ideas fundamentales de los expositores en el evento organizado por el Consejo Nacional Electoral el 9 de noviembre de 2015, quienes a través de su participación en cuatro paneles temáticos, abordaron los siguientes temas: retos de las organizaciones políticas y sociales frente a la democracia; metodologías para medir la calidad de la democracia; participación política de la mujer, y el rol de la Universidad y su aporte a la democracia regional.



La Consulta Popular en la Manga del Cura: Una expresión democrática de la autodeterminación de los pueblos

ISBN 978-9942-07-303-7

Con la presente obra, el Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional Electoral buscan recopilar la memoria histórica, lecciones, aprendizajes y desafíos de una consulta electoral que marca un hito histórico para la democracia ecuatoriana. Por primera vez un mecanismo de democracia directa, como es la consulta popular, fue puesto en marcha para definir un conflicto de límites y de indefinición político administrativa entre la provincia de Guayas y la provincia de Manabí. Dicho conflicto, concluido con la consulta popular del 27 de septiembre de 2015, había tenido en el abandono al territorio de la Manga del Cura por más de 54 años. El lector sabrá apreciar el contenido académico, técnico y humano de esta obra.

Biblioteca digital

El Instituto de la Democracia, dentro de la promoción de la cultura democrática como la investigación y el análisis político-electoral en el Ecuador, impulsó la publicación de 9 textos bajo la forma de una biblioteca digital, la cual contiene la serie Ciencia y Democracia (Gramática de los Sistemas Electorales, de Dieter Nohlen; La dosis hace el veneno, Análisis de la revocatoria de mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza, coordinado por Yanina Welp y Uwe Serdült; La Consulta Popular en la Manga del Cura); los tres primeros números de la Revista indexada Democracias; Democracia en el contexto suramericano (2015); Despiertas y de Pie (2015); y la memoria del Intercambio de experiencias internacionales para organizaciones políticas (2014).



Gacetas de Análisis Opinión Electoral N° 12, 13, 14, 15

Opinión Electoral es una publicación trimestral del Instituto de la Democracia creada para analizar desde un enfoque plural los temas político-electorales de coyuntura. La Gaceta incorpora análisis cuantitativos y cualitativos, incluye la participación de analistas invitados e incorpora una serie de entrevistas a protagonistas claves (dentro y fuera de la función electoral) con la finalidad de rescatar sus memorias y experiencia electoral. Las entregas de este año tuvieron como tema: Rendición de cuentas (N°12), Observación electoral (N°13), Inscripción y calificación de candidaturas (N°14) y Registro electoral (N°15).

Convocatorias

Revista Democracias N° 5

El Instituto de la Democracia está llamando a presentación de artículos para la quinta entrega de la revista indexada Democracias. Se recibirán artículos que traten del tema central, Análisis del proceso electoral en Ecuador 2017, o de temas de Cultura democrática, Perspectivas comparadas, así como de Reseñas, hasta el 31 de mayo de 2016. Más información: publicaciones@cne.gov.ec / <http://instituto.cne.gov.ec>.



Concurso Revista Ciencia y Democracia

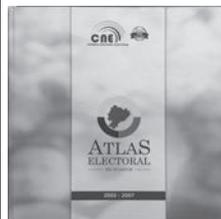
Los estudiantes de posgrado (maestría o doctorado) en Ciencias políticas y sociales también pueden presentar su tesis aprobada entre enero de 2013 y enero de 2017 para publicación de la misma como ganadora del I Concurso Ciencia y Democracia. Se recibirán hasta el 30 de abril de 2017. Más información: concursosotesisidd@cne.gov.ec / <http://instituto.cne.gov.ec>

Ediciones del Consejo Nacional Electoral

Atlas Electoral del Ecuador. 2002 – 2007

ISBN 978-9942-22-076-9

Continuando con la labor realizada en la primera entrega del Atlas Electoral de sistematizar los datos electorales de la historia del Ecuador, el Consejo Nacional Electoral, junto con el Instituto de la Democracia, publica la segunda edición de este trabajo de recopilación y presentación gráfica de datos electorales. Este volumen cubre los procesos de 2002 a 2007 (elecciones nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales), en un compromiso para un mejor acceso ciudadano a la información electoral. El CNE, asimismo cuenta en su página de internet con el *Sistema Estadístico Electoral*, en donde puede consultar los resultados de los procesos electorales en el periodo 2002 – 2014.



Boletines de Análisis Estadístico N° 2 y 3

La publicación periódica *Análisis Estadístico* constituye una herramienta de consulta para contribuir al análisis, promover la investigación en temas electorales y certificar la transparencia de la información en cada uno de los procesos electorales que realiza la institución. Este año, la Dirección de Estadística Electoral e Institucional del Consejo Nacional Electoral presentó los boletines 2 (Indicadores Electorales: Fragmentación en las elecciones 2009, 2013 y 2014) y 3 (Consultas populares: Manga del Cura y Golondrinas).

Esta revista se terminó de imprimir en diciembre de 2016
en la Imprenta SAYD PRODUCCIONES,
Quito - Ecuador



La silla de piedra en forma de U es símbolo más representativo de la cultura manteña establecida en la costa del Ecuador entre los años 800-1520 AD. Por los estudios arqueológicos y etnográficos del uso de asientos por parte de los gobernantes de la época, se le considera como un elemento clave de poder político y jerarquía.

Sin embargo, la silla como símbolo evoca otras connotaciones de poder político ligado a la participación, consenso, deliberación y a la horizontabilidad en la toma de decisiones.

DEMOCRACIAS adopta la silla manteña como señal de diálogo plural y acuerdos entre actores políticos y sociales, en clara mención al objetivo principal de la revista.

ISBN: 978-9942-22-112-4



La Constitución de la República del Ecuador establece, como uno de los deberes del Consejo Nacional Electoral, el de organizar y poner en funcionamiento un instituto de investigación, capacitación y promoción político electoral, denominado Instituto de la Democracia.

El Instituto de la Democracia propicia el estudio de las democracias representativa, directa y comunitaria; el asesoramiento técnico a la Función Electoral; la capacitación y formación en democracia del personal electoral, de los sujetos políticos y de la sociedad civil; y, la promoción de la democracia en el Ecuador, desde un enfoque académico, pedagógico y pluralista.

En atención a nuestra razón de ser y compromiso con la ciudadanía, esta publicación plantea un firme anhelo de generar conocimientos sobre la democracia a través de la investigación, análisis y debate, desde un enfoque intercultural, incluyente, participativo, de género e intergeneracional.